

INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA, ESPECIALMENTE AMPLIADA PARA LOS EFECTOS DEL ESTUDIO DEL PROYECTO APROBATORIO DEL "TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA" Y SUS ANEXOS , SUSCRITO EN BUSAN, REPÚBLICA DE COREA, EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2005.

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, especialmente ampliada por acuerdo de Sala adoptado en sesión del 14 de junio de 2006, para el estudio del proyecto de acuerdo aprobatorio del tratado internacional de libre comercio y sus anexos celebrado con la República Popular China, y suscrito en Busan, República de Corea, el 18 de noviembre de 2005, pasa a entregar su informe reglamentario en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de "simple".

Además de sus trece Diputados integrantes permanentes, integraron la Comisión ampliada los señores Diputados Aedo Ormeño, don René; Arenas Hodar, don Gonzalo; Cardemil Herrera, don Alberto; Jaramillo Becker, don Enrique; Melero Abaroa, don Patricio; Muñoz D'Albora, doña Adriana; Ortiz Novoa, don José Miguel; Pacheco Rivas, doña Clemira; Sepúlveda Órbenes, doña Alejandra; Sule Fernández, don Alejandro; Sunico Galdámes, don Raúl, y Von Mühlenbrock Zamora, don Gastón, designados por sus respectivas Bancadas entre sus Diputados integrantes de las Comisiones de Hacienda, de Agricultura o de Trabajo y Previsión Social.

Por la extensión de este informe, se ha estimado conveniente dar una visión general de su contenido.

En el capítulo I, se hace constar las menciones exigidas por el artículo 287 del Reglamento de la H. Cámara;

En el capítulo II, se proporcionan antecedentes generales sobre el contexto político-económico en el que se inserta la celebración del TLC en informe; se indica lo sustancial de los beneficios que trae consigo la celebración de este tratado; se informa de su incidencia financiera fiscal , y, por último, se trata la naturaleza jurídica del "Memorándum de entendimiento de Cooperación Laboral y de Seguridad Social", celebrado entre el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de China y el Ministerio del Trabajo y Previsión de Chile.

En el capítulo III se hace una reseña del contenido normativo general y específico del tratado, y

En el capítulo IV, se da cuenta de las decisiones de la Comisión, en virtud de las cuales la Comisión escuchó durante su estudio a los Ministros de Relaciones Exteriores, de Agricultura, del Trabajo y Previsión Social, y de Economía; además, a seis directivos de Servicios relacionados con las materias del tratado.

Además, escuchó a diecisiete dirigentes de organizaciones sociales representativas de las principales actividades económicas del país.

De todas las opiniones recibidas se da cuenta en el anexo II de este informe, sin perjuicio de proporcionar en este capítulo la opinión de la representante de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), por ser la única entidad que formuló observaciones diversas contrarias a los efectos económicos y laborales de estos tratados.

Por último, concluye este informe con una referencia a determinados acuerdos especiales adoptados por la Comisión para transmitir a las Secretarías de Estado relacionadas con ellas, diversas observaciones hechas por los sectores escuchados.

En el anexo I, relativo a las “Oportunidades para las Regiones”, se insertan diversos antecedentes proporcionados por DIRECON, sobre la caracterización de cada Región; presencia de la inversión extranjera directa en ellas; su perfil exportador; sus exportaciones durante el año 2005, según el Código Industrial Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU); las exportaciones regionales a China y las pymex exportadoras por región.

I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

Para los efectos reglamentarios correspondientes se hace constar lo siguiente:

1º) Que la idea matriz o fundamental de este proyecto de acuerdo es aprobar un tratado internacional, previamente a su ratificación, para lo cual S.E. la Presidenta de la República necesita su aprobación parlamentaria, conforme lo dispuesto por los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República;

2º) Que el tratado internacional en trámite no contiene normas de carácter orgánico constitucional ni de quórum calificado; juicio respaldado en informe de la Dirección Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3º) Que la Comisión aprobó el proyecto de acuerdo por la mayoría de 20 votos a favor, 1 voto en contra y una abstención.

Por la afirmativa votaron la H. Diputada Allende Bussi, doña Isabel, y los HH. Diputados Aedo Ormeño, don René; Álvarez-Salamanca Büchi, don Pedro Pablo; Cardemil Herrera, don Alberto; Delmastro Naso, don Roberto; Díaz Díaz, don Marcelo; Forni Lobos, don Marcelo; Fuentealba Vildósola, don Renán; Jaramillo Becker, don Enrique; Jarpa Wevar, don Carlos Abel; León Ramírez, don Roberto; Masferrer Pellizzari, don Juan; Melero Abaroa, don Patricio; Moreira Barros, don Iván, Ortiz Novoa, don José Miguel; Pacheco Rivas, doña Clemira; Palma Flores, don Osvaldo; Sule Fernández, don Alejandro; Tarud Daccarett, don Jorge; y Von Mühlenbrock Zamora, don Gastón.

Por la negativa votó el H. Diputado Arenas Hodar, don Gonzalo.

Se abstuvo la H. Diputada Sepúlveda Órbenes, doña Alejandra.

4º) Que la Comisión de Hacienda debe tomar conocimiento de este tratado, sus anexos y notas, para los efectos del inciso segundo del artículo 17 de la ley N° 18.918.

5º) Que Diputado informante fue designado, por unanimidad, el H. Diputado Tarud Daccarett, don Jorge, Presidente de la Comisión.

II.- ANTECEDENTES GENERALES.

A.- Contexto político-económico en el que se inserta la celebración del TLC en informe.

1º) Conforme lo señalado por el mensaje de S.E. la Presidenta de la República, la celebración de este tratado se inserta en la política comercial chilena orientada a establecer una economía nacional abierta y competitiva, fundada en los tres elementos siguientes:

a) La apertura unilateral de nuestra economía mediante la disminución progresiva de los aranceles a los productos importados, hasta llegar al 6% actual;

b) La celebración de acuerdos de libre comercio (TLC) con la Unión Europea; con Nueva Zelandia, Singapur y Brunei, también conocido como el P4; con Estados Unidos de América; con el Área Europea de Libre Comercio (EFTA); con la República de Corea; con México; con Canadá y con los países de Centroamérica; más los acuerdos de complementación económica (ACE) suscritos, en el marco de ALADI, con el MERCOSUR, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y Argentina, y el firmado con la República de India, que se tramita paralelamente al TLC que se informa en este acto.

Según lo indica el mensaje, la celebración de estos acuerdos comerciales ha permitido, por una parte, que el comercio exterior de Chile se encuentre asociado al 75% del producto económico mundial, con la consiguiente diversificación de nuestras exportaciones, y, por otra parte, contar con reglas claras, ciertas y permanentes para el comercio de bienes y servicios y para el flujo de los capitales, y

c) Por último, la política comercial chilena ha contemplado la participación de nuestro país en foros y acuerdos multilaterales, como el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), escenario, este último, en el que Chile fue un activo promotor de la incorporación de China a la OMC.

2º) Pues bien, a propósito de la estrategia de integración comercial con la región Asia-Pacífico, el mensaje destaca que la integración comercial y económica de nuestro país con los países de la región ha pasado a constituir una prioridad para nuestra política comercial, lo que fue ratificado el año 2004, cuando Chile fue sede del foro APEC. De hecho, el Asia-Pacífico representará el año 2006 alrededor del 35% de nuestras exportaciones.

En ese contexto nuestro país ha celebrado con Singapur, Nueva Zelandia y Brunei el acuerdo de asociación estratégica conocido como P4, ya aprobado por el Congreso Nacional, y el TLC con la República Popular China, que se informa en este acto..

3º) Este TLC permitirá al país consolidar el proceso de inserción de nuestra economía en la economía internacional, globalizada y competitiva, en la que la República Popular China es hoy la cuarta economía mundial, con un promedio del 9% de crecimiento anual, que le ha permitido cuadruplicar el tamaño de su economía en los últimos 25 años; proyectándola hacia el futuro con un potencial de impredecibles alcances.

Remarca el mensaje que la República Popular China, en los últimos años, se ha convertido en el segundo socio comercial de Chile, desplazando a socios comerciales tradicionales de nuestro país. Precisa que en el año 2005, el intercambio comercial bilateral alcanzó la histórica cifra de 6.929 millones de dólares, lo que revela la enorme oportunidad que el TLC abre al desarrollo de nuestro país.

4°) La iniciativa de negociar este TLC corresponde a la República Popular China, manifestada en junio de 2002, y su negociación ha permitido llegar a la celebración del primer tratado de libre comercio entre la República Popular China y un país no asiático.

Al tenor del mensaje, entre los motivos que explican el que la República Popular China haya elegido a nuestro país como su primer socio en este tipo de tratados, está el 35° aniversario de las relaciones diplomáticas bilaterales; las cuales Chile fue el primer país en Sudamérica y el segundo en Latinoamérica en establecerlas.

Como mérito importante de esta negociación se agrega el que Chile se haya asociado al país que tiene el mayor porcentaje del PIB mundial, y, por último, se reconoce como importante el reconocimiento de Chile como país con elevados índices de transparencia, con solidez institucional y equilibrios macroeconómicos, que lo convierten en socio comercial atractivo y confiable.

5°) Se indica, además, que el TLC en trámite constituye una primera etapa de negociaciones que debieran ser ampliadas en el futuro al comercio de servicios y a las inversiones, lo que, al parecer del mensaje, debiera permitir que los chilenos puedan aprovechar todas las ventajas derivadas a una asociación plena con la economía con mayor potencial en el mundo.

Por otra parte, se hace notar que este TLC, cuyo contenido se reseñará más adelante, es una herramienta que permitiría a nuestro país constituirse en un puente entre las economías de Asia y sus países vecinos, lo que se debiera utilizar para promover a Chile como un país plataforma de inversiones asiáticas en la región.

B) Lo sustancial de los beneficios que trae consigo la celebración del TLC en trámite.

1°) La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (DIRECON) ha precisado que con la ampliación comprometida a los ámbitos de servicios e inversiones, Chile apuesta a ser la puerta de entrada de las inversiones chinas en la región, en sectores de energía, minería, infraestructura y agricultura ¹

Agrega DIRECON que en todas estas áreas, la inversión de la República Popular China en América Latina se estima que tendrá un crecimiento sostenido en los próximos años, en tanto son sectores estratégicos para el plan de desarrollo que impulsa ese país. Así lo grafican un conjunto de proyectos que ya se están llevando a cabo. Por ejemplo, la CEPAL identifica que en Venezuela hay proyectos por US\$ 4.000 millones relacionados con el abastecimiento energético (petróleo y gas); en Colombia, la República Popular China proyecta la construcción de tuberías desde los puertos del Pacífico hasta Venezuela para abaratar los costos de transporte de petróleo; con Brasil, busca una alianza de exportación petrolera, lo mismo con Argentina.

Por otro lado, indica que en Brasil la República Popular China pretende invertir US\$ 5.000 millones en infraestructura ferroviaria para disminuir los costos de transporte interno de la soya, a lo que se sumarían sus grandes inversiones en la explotación minera en éstos y otros países de la región.

¹¹ Documento elaborado por la Dirección General de Relaciones económicas Internacionales. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

2º) Respecto de los beneficios de este TLC, la DIRECON señala que este tratado permitirá potenciar fuertemente las exportaciones de nuestros productos agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros, cambiando así la actual concentración en el cobre y la celulosa.

Desde otro punto de vista, ampliará el mercado al que accederán preferentemente las exportaciones de nuestro país, con el consiguiente beneficio para el crecimiento y el empleo. Antes de este tratado, informa DIRECON, Chile tenía acceso preferencial a casi el 70% del PIB mundial, hoy esa cifra sube al 75%, lo que convierte a nuestro país, en el más integrado al mundo.

Con este TLC, el 92% de las exportaciones de Chile a la República Popular China se beneficiarán de una desgravación inmediata; esto es, desde el primer día de vigencia del acuerdo. Lo anterior, contra sólo un 50% de las exportaciones chinas a nuestro país.

El acceso de los productos de Chile a la República Popular China y viceversa, quedó clasificado en categorías de desgravación inmediata, a 1, 5 y 10 años, y exclusiones.

Entre los productos chilenos a los que la República Popular China otorgó desgravación inmediata y a 5 años, y que se verán muy beneficiados con el TLC, destacan el cobre y otros minerales, hortalizas, aceites de pescados, pollos, cerdos, ciruelas, camarones congelados, duraznos y nectarines frescos, quesos, cerezas, duraznos en conserva y pastes de tomate. Además, se logró que productos declarados de alta sensibilidad por la República Popular China, como salmones frescos y congelados, uvas y manzanas, quedaran con una desgravación a 10 años, en vez de los 15 años que había solicitado.

Asimismo, nuestro país logró que productos sensibles para Chile como los cementos, algunos químicos, guantes quirúrgicos, ciertos rubros del sector textil y confecciones quedaran dentro de la categoría de 10 años. Los productos altamente sensibles para Chile quedaron excluidos del tratado; en total, 152 productos, entre los que se cuentan: los productos agrícolas sujetos a banda de precios (trigo, harina y azúcar), algunos rubros de los textiles y confecciones, productos metalúrgicos y línea blanca.

Se precisa que con el objeto de proteger a los sectores sensibles de nuestra economía, se pactó la exclusión del tratado, del 3% de los envíos de la República Popular China a Chile. Esta cifra asciende a 1% en el caso de los productos chilenos a ese país. Los consumidores chilenos se beneficiarán con bienes que no se producen en nuestro país, los que tendrán desgravación inmediata del arancel, tales como maquinarias, computadores, impresoras, automóviles, celulares, DVD's, entre otros.

Finalmente, señala DIRECON que la sociedad chilena se verá favorecida por las rebajas arancelarias, aumentando así su ingreso disponible y permitirá el acceso de los consumidores a una amplia variedad de bienes de consumo a precios muy competitivos. En efecto, el mayor crecimiento inducido por este TLC debiera promover mejores oportunidades de empleo y de salario real, contribuyendo a incrementar el ingreso real disponible de la población.

Como documento **anexo N° 1**, se adjunta a este informe el estudio hecho por DIRECON sobre las oportunidades que este TLC ofrece a todas las Regiones del País, desde la Primera a la Duodécima, inclusive la Región Metropolitana.

C) La incidencia financiera fiscal del TLC en trámite.

El informe financiero entregado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda señala que este tratado contempla una desgravación progresiva del comercio con la República Popular China, que en el caso de las exportaciones de ese país a Chile, se lleva a cabo en varias etapas, desde la aprobación de esta iniciativa y en un plazo máximo de 10 años.

Agrega que su impacto financiero se ha estimado suponiendo que el crecimiento esperado de las importaciones provenientes de este país, será durante el año en curso, equivalente al crecimiento experimentado por éstas durante el período enero-marzo del presente año respecto de igual período del año anterior. Esta variación alcanza al 36,9%. Para el año 2007 se supone que las importaciones moderarán su ritmo de crecimiento a una tasa cercana al 50% de la proyectada para 2006. El efecto sobre los ingresos fiscales, por la aplicación de este tratado en régimen, se ha dimensionado a partir del monto de importaciones proyectadas para 2007. Por otra parte, se supone que la tasa media arancelaria que pagarán las importaciones provenientes de la República Popular China tendrá una trayectoria decreciente en el tiempo, pasando desde el 6% actual a un 2,5% en el segundo semestre de 2006, a un 2,1% en 2007, hasta llegar a un nivel de 0,2% en régimen.

Por último, señala el informe financiero que suponiendo que este tratado entre en vigencia el 1° de julio de 2006, la pérdida fiscal para el año en curso por aranceles e IVA de importaciones ascendería a US\$ 72,9 millones, elevándose este costo a US\$ 190,4 millones durante 2007. En régimen, la pérdida de ingresos fiscales se elevaría hasta los US\$ 263,3 millones anuales; cifras todas expresadas en dólares de 2006.

D) Naturaleza jurídica del "Memorándum de Entendimiento de Cooperación Laboral y de Seguridad Social", celebrado entre el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social China y el Ministerio Del Trabajo y Previsión Social de Chile.

El 2 de noviembre de 2005; esto es, dieciséis días antes de la celebración del TLC en informe, los Ministerios señalados en el epígrafe firmaron el Memorándum de Entendimiento de Cooperación Laboral y de Seguridad Social, referido en el artículo 108 del TLC en trámite.

En el cumplimiento de este instrumento internacional, los Ministerios referidos podrán llevar a cabo, de común acuerdo, actividades de cooperación, particularmente en materias de políticas de empleo y trabajo y diálogo social, incluyendo trabajo decente, legislación laboral e inspección del trabajo; de mejoramiento de las condiciones laborales y capacitación de los trabajadores, y de globalización y su impacto en el empleo, el medio ambiente laboral, relaciones laborales y su regulación, y de seguridad social.

Tales actividades de cooperación dependerán de los presupuestos disponibles y se regirán por las leyes y regulaciones aplicables en cada país.

Por la finalidad y alcance normativo de este Memorándum de Entendimiento, la Dirección Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, por oficio RR.EE. (DIJUR) N° 09814, de 22 de junio de 2006, ha informado a esta Comisión que

este instrumento no reviste la naturaleza jurídica de tratado internacional, por lo que no requiere ser aprobado por el Congreso Nacional.

En nuestro derecho interno, este acuerdo administrativo internacional, incorporado al régimen del TLC en estudio por la referencia que a él hace su artículo 108, no requiere aprobación parlamentaria, en virtud de lo dispuesto por la segunda norma del inciso cuarto del numeral 1) del artículo 54 de la Constitución Política, por incidir sus normas en materias propias de la potestad reglamentaria.

III.- RESEÑA DEL TRATADO EN INFORME.

A) Descripción general del TLC en informe.

Este tratado consta de una parte dispositiva principal con 121 artículos, y 8 anexos, referidos a la eliminación de los aranceles aduaneros de importación (1); a las indicaciones geográficas en China y en Chile (la única es referida al Pisco chileno) (2A y 2B, respectivamente), a las reglas específicas de los productos (3), al certificado de origen (4), a las autoridades gubernamentales competentes de Chile (DIRECON) (5), al Modelo del Sistema en red de Certificación y Verificación del Certificado de Origen (CVNSCO) (6), a las Reglas de Procedimiento de los Tribunales Arbitrales (7), y a la Implementación de las modificaciones aprobadas por la Comisión (8).

El articulado se agrupa en XIV capítulos, que regulan materias propias de este tipo de tratados: disposiciones iniciales (1); definiciones generales (2); trato nacional y acceso de mercaderías al mercado (3); reglas de origen (4); procedimiento relacionados con las reglas de origen (5); defensa comercial (6); medidas sanitarias y fitosanitarias (7); barreras técnicas al comercio (8); transparencia (9); solución de controversias (10); administración (11); excepciones (12); cooperación (13), y disposiciones finales (14).

Por otra parte, al anexo 1, relativo a la "Eliminación de los Aranceles Aduaneros de Importación" se agregan las listas de productos y su tratamiento a las importaciones en Chile (150 páginas) y en la República Popular China (165 páginas).

B) Contenido específico y alcance de los capítulos del TLC.

En lo sustancial, el contenido normativo de los capítulos es el siguiente:

En el capítulo I, que comprende los artículos 1 a 4, las Partes establecen, una zona de libre comercio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y definen los objetivos comerciales que desarrollarán a través de los principios y reglas de dicho Acuerdo, incluidos los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia (artículo 1).

Tales objetivos son: estimular la expansión y la diversificación del comercio bilateral; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías entre las Partes; promover las condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; crear procedimientos efectivos para la implementación y aplicación de este tratado, para su administración conjunta, y para la resolución de las controversias, y establecer un marco para expandir y acrecentar sus beneficios mediante la promoción de la cooperación bilateral, regional y multilateral (artículo 2).

En el capítulo II, constituido sólo por el artículo 5, se definen diversas expresiones técnicas propias de este tipo de tratados, comprendido el territorio

de las Partes Contratantes en el cual será aplicable el tratado. Respecto a China, se precisa que será el territorio aduanero íntegro de la República Popular China, y para los dos países se indica que el territorio comprenderá sus respectivos espacios terrestres, marítimos y aéreos, y la zona económica exclusiva y la plataforma continental sobre las cuales ejercen derechos soberanos y jurisdicción de acuerdo con el derecho internacional y su legislación doméstica.

En el capítulo III, que comprende del artículo 6 al 14, las Partes se comprometen a otorgar a las mercancías de la otra Parte el trato nacional en los términos en que lo contempla el artículo III del GATT 1994; de modo tal que los bienes de la Parte exportadora no podrán ser objeto de discriminación en el territorio de la Parte importadora, y, en consecuencia, deberán recibir el mismo tratamiento que los bienes del país importador (artículo 7).

Acerca de la eliminación arancelaria se dispone que ninguna de las Partes podrá incrementar ningún arancel de importación existente, o adoptar ninguno nuevo, sobre una mercancía de la otra Parte (N° 1 del artículo 8). Al respecto, en el documento en que DIRECON analiza este tratado, según ya se ha indicado, se hace notar que "Uno de los beneficios más visibles de esta negociación fue la consolidación de las actuales condiciones de acceso de las exportaciones de Chile a China, por la vía de una cláusula que impide el aumento de los aranceles aplicados actualmente. Así, el tratado otorga certidumbre a los exportadores chilenos, incluso en el caso de exportaciones de bienes no originarios y que no están sujetos a desgravación arancelaria." (Documento DIRECON, párrafo 56).

Esta desgravación otorgada a Chile será desde inmediato progresiva de acuerdo con un programa a uno, cinco o diez años, máximo, el que se desarrollará en la forma indicada en la sección 1 del anexo 1.

El mensaje indica que considerando las exportaciones efectivas a China, según cifras del año 2004, el 92% de las exportaciones chilenas tendrá acceso libre de aranceles a ese mercado, desde la entrada en vigencia de este TLC, en 10 años un 7%, y en exclusión un 1%.

Por su parte, el documento de DIRECON, antes referido, informa que respecto de la rebaja arancelaria conseguida con China, es importante señalar dos hechos significativos: por un lado, que Chile ha obtenido acceso preferencial al mercado chino para la mayoría de sus productos de interés; y, por otra parte, que Chile es el primer país en contar con un TLC amplio con China, lo cual le entregará ventajas competitivas respecto de sus competidores (Documento DIRECON, párrafos 64).

Agrega que los productos chilenos que gozarán de libre acceso de forma inmediata en China serán las hortalizas de vainas secas, chocolates, camarones congelados, grasas y aceite de pescado, minerales y químicos. Mientras que productos como las cebollas, ajos, papas congeladas, maíz congelado, hortalizas y, plásticos y sus manufacturas, tendrán un acceso liberado al término del primer año de vigencia del tratado.

Indica que en la lista de desgravación a 5 años se encuentran algunas carnes de bovinas, carne de aves, pescados, quesos, cerezas, melocotones y nectarines, ciruelas, preparaciones de pavo, de cerdo y de crustáceos, pasta de tomate, duraznos en conserva, algunos químicos, y el vidrio y sus manufacturas.

En la lista de desgravación a 10 años quedaron las carnes bovina y ovina, leches, uvas, clementinas, albaricoques, kiwis y frutas secas, aceite de oliva, confites, mermeladas, jugos, vinos, plásticos, neumáticos y algunas maderas (Documento DIRECON párrafos 66, 67 y 68).

El mensaje destaca que los únicos productos excluidos de este programa de desgravación son azúcar, trigo y harina de trigo (productos en banda de precios), algunos productos textiles y confecciones y productos metal mecánicos, considerados productos sensibles para nuestro país.

Agrega el mensaje que también se acordó eliminar los subsidios a la exportación de productos agrícolas entre los socios y promover su eliminación en el ámbito multilateral (artículo 12).

En cuanto a la desgravación arancelaria que Chile otorgó a China, precisa que en términos de las importaciones de Chile desde China, un 50% de ellas podrá ingresar libre de aranceles desde la entrada en vigencia del acuerdo, en 5 años un 21%, en 10 años un 26% y en exclusión un 3% del comercio.

Entre las indicaciones geográficas China registra el vino Shaoxing y el Anxi Tieguanyin (té), y Chile el pisco chileno (artículo 10, en relación con anexos 2A y 2B). Al respecto, DIRECON informa que el reconocimiento que hace China de la indicación geográfica “Pisco” ayudará al posicionamiento de este producto chileno en ese importante mercado asiático, asegurando al mismo tiempo su protección de conformidad con los términos del Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio de la OMC y a la propia legislación interna china (Documento DIRECON, párrafo 90).

En materia de requerimientos especiales relacionados con medidas en frontera, regulados en el artículo 11, DIRECON señala que se lograron importantes acuerdos que permitirán a los titulares de derechos de propiedad intelectual y a las autoridades aduaneras tomar acciones tendientes a reducir el comercio de bienes piratas o falsificados.

Para estos efectos las Partes convienen en definir qué se entenderá por mercancías falsificadas o mercancías piratas que lesionan los derechos del titular de la marca de fábrica o de comercio o los derechos de autor que se trate otorga o reconoce la legislación de la Parte de importación.

En términos generales, por mercancías con marcas de fábrica o comercio falsificadas se entenderá cualesquiera mercancía, incluido su embalaje, que lleven puesta sin autorización una marca de fábrica o de comercio idéntica a la marca de fábrica o de comercio válidamente registrada para tales mercancías, o que no pueda distinguirse en sus aspectos esenciales de esa marca de fábrica o comercio.

En cambio, para los efectos del tratado, por mercancías piratas que lesionan el derecho de autor se entenderá cualesquiera copias hechas sin el consentimiento del titular del derecho o de una persona debidamente autorizada por él en la Parte de producción, y que se realicen directa o indirectamente a partir de un artículo cuando la realización de esa copia habría constituido infracción del derecho de autor o de un derecho conexo en virtud de la legislación de la Parte de importación (artículo 11).

En el capítulo IV, que incluye desde el artículo 15 al 29, se contemplan las “Reglas de Origen”, y en el capítulo V, que comprende desde el artículo 30 al 43, se regulan los “Procedimientos relacionados con las Reglas de Origen”.

En conformidad a las Reglas de Origen se determina cuando una mercancía será considerada originaria de China o de Chile. Tales mercancías adquieren el carácter de producto originario de las Partes (artículo 15):

a) Cuando es totalmente producida en el territorio de una de ellas a partir exclusivamente de materiales originarios de la Parte, según enumeración que se establece, entre los cuales se contemplan los productos minerales extraídos del

suelo o de los fondos marinos de China o de Chile; las plantas y los productos de las plantas cosechados en uno u otro país; los animales vivos, nacidos y criados en uno u otro país, y los productos de la pesca marina y otros productos extraídos del mar territorial o de la zona económica exclusiva de Chile o de China (artículo 16), y

b) Cuando sea producida en territorio de una o más Partes, a partir de materiales no originarios que cumplan con un valor de contenido regional mínimo del 40%; o de un 50% cuando se trate de un grupo de productos, calculado según el método establecido en el artículo 17.

Para tal objeto, como lo informa DIRECON, se establecen los requisitos mínimos de transformación que deben cumplir las mercancías producidas en un país para gozar de las preferencias arancelarias establecidas en este TLC.

Además se establecen reglas específicas por producto, según lista establecida en el anexo 3, y se determinan las operaciones que no confieren origen (artículos 18 y 19).

Entre los procedimientos relacionados con las reglas de origen, se determina en el anexo 4 el formato del "Certificado de Origen" que deberán emitir las autoridades gubernamentales competentes, sin el cual las mercancías originarias no calificarán para el tratamiento arancelario preferencial convenido en este tratado. Para estos efectos, las referidas autoridades tendrán derecho de examinar, antes de la exportación, la condición originaria de los productos y el cumplimiento de los requisitos correspondientes. Esta función podrá ser delegada en organismos privados, según lo informa DIRECON (Documento DIRECON, párrafo 94).

El mensaje precisa que la certificación de origen se realizará por una entidad oficial, que en el caso de Chile será la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, y que las disciplinas exigibles a los exportadores y productores que certifiquen el origen y que los procesos de verificación de origen cuando la aduana de uno de los países socios tiene dudas acerca del origen de los productos, son similares a los que Chile ha convenido en otros tratados comerciales.

A propósito de la certificación de origen, las Partes se han comprometido a implementar un sistema de certificación electrónica en un plazo máximo de dos años, procedimiento que agilizará en forma importante este trámite. DIRECON destaca que este es el primer tratado en el que nuestro país contrae un compromiso de esta especie (Documento DIRECON, párrafo 97).

El capítulo VI, relativo a la "Defensa Comercial", comprende entre los artículos 44 a 52, las normas aplicables a las salvaguardias bilaterales (sección 1) y a las salvaguardias globales, derechos antidumping y compensatorios (sección 2).

Conforme a lo informado por DIRECON, las medidas de defensa comercial tienen por objeto proteger temporalmente a un sector de la economía que sufre un daño o que está expuesto a sufrirlo, a causa de un aumento súbito de importaciones y/o a causa de la competencia de importaciones a precios artificialmente bajos. Si el daño se debe a un aumento de importaciones, la medida correspondiente que se aplicaría es una salvaguardia, y cuando los precios son artificialmente bajos, correspondería la aplicación de un derecho antidumping o un derecho compensatorio. Este último instrumento permite protegerse de exportaciones subsidiadas por el país de origen.

En esta materia, el tratado, conforme lo informado por DIRECON, puede ser especialmente útil para la pequeña empresa, muy sensible a aumentos importantes en la competencia externa. Sostiene que a través de una salvaguardia bilateral se le otorga un período de tiempo adicional para adaptarse a las

nuevas condiciones de competencia generadas por este tratado, preparándolas para alcanzar niveles de eficiencia y competitividad adecuados, lo que incluso les permitiría aprovechar oportunidades de exportación.

Estas salvaguardias bilaterales consisten en la suspensión temporal de la desgravación arancelaria de un determinado producto o en la restitución temporal del arancel aplicado al nivel existente con anterioridad al inicio del proceso de desgravación de dicho producto (artículos 44 a 50),

Las salvaguardias globales, derechos antidumping y compensatorios se aplicarán conforme a las normas del GATT, 1994, y al Acuerdo de Salvaguardias de la OMC, y será posible adoptarlas respecto a importaciones provenientes de todos los países y sin restricción en cuanto a su monto. DIRECON informa que estas condiciones hacen posible que este instrumento sea utilizado en el caso de un daño producido por importaciones provenientes de varios países (artículos 51 y 52 y documento DIRECON, párrafos 110 a 113).

El capítulo VII, relativo a las “Medidas Sanitarias y Fitosanitarias”, comprende de los artículos 53 a 59.

El mensaje indica que este capítulo del tratado confirma la intención de mantener y fortalecer la implementación del Acuerdo de Aplicación en Materias Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y la aplicabilidad de los estándares internacionales, las pautas y las recomendaciones desarrolladas por las organizaciones internacionales relevantes como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CUPF), y el Codex alimentarius.

Agrega que este capítulo permitirá ampliar las oportunidades comerciales a través de la facilitación del comercio entre las Partes, buscando resolver las materias de acceso a los mercados.

El capítulo VIII, se ocupa, entre los artículos 60 y 71, de los “Obstáculos Técnicos al Comercio”.

Tanto el mensaje como el DIRECON coinciden en señalar que el objetivo principal de este capítulo es incrementar y facilitar el comercio, evitando que las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad (procedimientos utilizados para determinar si las medidas se cumplen) se transformen en obstáculos que impidan el comercio, conforme a los principios del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC.

Con tal objeto se establecen medidas de transparencia que permitan, entre otros aspectos, el intercambio de información acerca de los procedimientos de evaluación de la conformidad, tales como los derechos que se imponen, listas de productos sujetos a evaluación de la conformidad obligatorios, etc.; comprendidos procedimientos de notificación de los proyectos de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, con plazos que permitan la recepción de comentarios.

El capítulo IX, se ocupa de la “Transparencia”, entre los artículos 72 a 78. En virtud de estas normas, cada Parte se obliga a publicar sus normas legales y resoluciones administrativas de aplicación general, notificar al otro país cualquier medida que pueda afectar, sustancialmente, sus intereses o el funcionamiento del tratado y a responder las preguntas de la otra Parte relativas a cualquier medida vigente o en proyecto (artículos 73 y 74).

Según informa DIRECON, el objetivo de estas disposiciones es otorgar predictibilidad y certeza a los flujos de comercio entre ambos países. Cualquier

medida adoptada por las autoridades chinas que pueda afectar a nuestras exportaciones será conocida por adelantado por parte del sector exportador correspondiente. Así, se intenta prevenir los conflictos que puedan surgir, por cuanto si Chile estima que una medida en proyecto de China es incompatible con alguna de las obligaciones del tratado, podrá observar o comentar el contenido de dicha medida (Documento DIRECON, párrafo 126).

El capítulo X, se refiere los procedimientos de “Solución de Controversias” entre los artículos 79 y 95.

En esta materia las Partes se comprometen a procurar, en todo momento, llegar a un acuerdo sobre la interpretación y aplicación del tratado y a realizar todos los esfuerzos, mediante la cooperación y consultas, para alcanzar una solución mutuamente satisfactoria sobre cualquier asuntos que pudiese afectar su funcionamiento.

En ese espíritu, las de este capítulo se aplicarán a la prevención o solución de controversias relativas a la interpretación o aplicación del tratado, así como cuando una Parte considere que una medida de la otra Parte es incompatible con las obligaciones que este instrumento les impone o importa incumplimiento de ellas (artículos 79 a 80).

Los medios previstos son las consultas, la reunión de la Comisión de Libre Comercio integrada con representantes del Ministerio de Comercio de China y de DIRECON, entre cuyas funciones está previsto el intentar resolver las controversias que pudieren surgir en relación a la interpretación y aplicación del tratado (artículos 82 y 97, N° 2, letra (c)); los buenos oficios, la conciliación, la mediación y el arbitraje, constituido según el procedimiento que fija el tratado, complementado con las normas del anexo 7 (artículos 83 y 84).

Una vez que la Parte reclamante haya solicitado la constitución de un tribunal arbitral, ya sea bajo el régimen de este tratado o el de la OMC, el foro seleccionado será excluyente de los otros (N° 2 del artículo 81).

El mensaje indica que para un país como Chile, muy abierto al mundo y con recursos limitados, contar con un mecanismo de solución de controversias es la única manera de asegurar que las que se susciten con sus socios no sean resueltas por éstos de manera unilateral. Agrega que el procedimiento previsto en este tratado busca resolver de una manera efectiva, fluida, imparcial y conforme a derecho, aquellos conflictos que afecten la relación comercial entre las Partes. Destaca, por último, como un logro muy importante para nuestro país el establecimiento de los procedimientos regulados en este tratado.

El capítulo XI, se ocupa de la “Administración” del tratado, entre los artículos 96 a 98. Los órganos principales serán: la Comisión Mixta Comercial y Económica (artículo 96) y la Comisión de Libre Comercio (artículo 97).

Como lo señala el mensaje, el principal objetivo de estas Comisiones es velar por el buen funcionamiento del mismo, de manera de evitar eventuales conflictos comerciales. Agrega que estas Comisiones se hacen especialmente relevantes en el caso de China, dada su escasa experiencia con los sistemas de solución de controversias.

A la Comisión Mixta le corresponderá escuchar y guiar el trabajo de la Comisión de Libre Comercio y, además, ocuparse de los asuntos relacionados con la cooperación bilateral.

Por su parte, la Comisión de Libre Comercio tendrá a su cargo las materias relacionadas con la supervisión de la implementación del tratado,

resolver las disputas que puedan surgir de su interpretación y aplicación, y, en general, considerar cualquier otra materia que afecte el funcionamiento del mismo, en reuniones que se efectuarán, a lo menos, una vez al año (Numerales 2 y 3 del artículo 97).

Ambas Comisiones estarán integradas por el Director General de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, en el caso de Chile, y por un funcionario de alto rango del Ministerio de Comercio, en el caso de China (Numeral 3 del artículo 96 y numeral 1 y 5 del artículo 97).

El capítulo XII, entre los artículos 99 y 103, trata de las “Excepciones” que pueden liberar a las Partes del cumplimiento de algunas o de todas las obligaciones establecidas en este tratado. En primer lugar, se incorporan al tratado las excepciones generales previstas en el artículo XX del GATT, 1994, entre las cuales se contemplan las medidas necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales o las relativas a la conservación de los recursos naturales agotables.

Como lo señala DIRECON, la aplicación de estas medidas no debe significar discriminación arbitraria o injustificada, o una restricción encubierta al comercio internacional (Documento DIRECON, párrafo 129).

También se contemplan entre las excepciones, las relacionadas con la seguridad esencial de las Partes, en especial, las relativas al comercio de armamentos y las adoptadas en tiempos de guerra u otras emergencias en las relaciones internacionales, como, en este caso, las que sean necesarias para cumplir con obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional (artículo 100).

En el plano tributario, este tratado no se opone a las medidas de este carácter que se adopten en el orden interno; sin embargo, ellas no podrán afectar la aplicación de cualquier convenio tributario vigente entre las Partes, disponiéndose que en caso de incompatibilidad prevalecerán las normas del convenio (artículo 101).

Las medidas que adopte una Parte para salvaguardar su balanza de pagos, deberán ser compatibles con las normas del FMI (artículo 102).

Por último, entre las excepciones, se autoriza a las Partes a resguardar el acceso a información confidencial cuya divulgación pudiera constituir un obstáculo al cumplimiento de las leyes o ser contraria al interés público, incluyendo la protección de la privacidad o de los asuntos financieros y de las cuentas de clientes individuales de instituciones financieras, o que pueda lesionar los intereses comerciales legítimos de empresas públicas o privadas (artículo 103).

El capítulo XIII se ocupa de la “Cooperación”, entre los artículos 104 a 115.

Los objetivos generales de la cooperación serán, en lo sustancial, promover el desarrollo económico y social de ambos pueblos; estimular las sinergias productivas, creando oportunidades para el comercio y la inversión y promoviendo la competitividad y la innovación; promover los intercambios culturales; incentivar la presencia de las Partes y sus mercancías y servicios en los mercados de Asia Pacífico y América Latina (artículo 104).

Específicamente, se contempla la cooperación económica (105); en investigación, ciencia y tecnología (106); en educación (107); en materias laborales, de seguridad social y medioambiental (108); en pequeñas y medianas empresas (109); cultural (110); derechos de propiedad intelectual (111); promoción de inversiones (112), y minera e industrial (113).

El mensaje señala que la política exterior de Chile ha privilegiado la negociación de TLC en el marco de las relaciones políticas internacionales como una estrategia de doble propósito.

Un primer aspecto es la obtención de ventajas comerciales mutuas que permitan mejorar el acceso de nuestras exportaciones e importar productos y servicios, en las mejores condiciones económicas y de calidad, que son esenciales para nuestro desarrollo.

La otra dimensión de la estrategia pretende generar las condiciones, en el marco de los TLC, para desarrollar el intercambio de experiencias y la cooperación que permitan identificar áreas comunes de colaboración que lleven, finalmente, a la identificación de posibilidades de proyectos conjuntos y eventuales joint ventures.

En esta segunda dimensión es que se inscribe el capítulo sobre “Cooperación”, como ya se ha contemplado en el tratado con Nueva Zelandia, Singapur y Brunei (P4), aprobado recientemente por el Congreso Nacional, y el tratado con la Unión Europea, los primeros acuerdos comerciales que incorporaron explícitamente esta dimensión.

Entre las áreas de cooperación que se contemplan con China, destaca la que se llevará a cabo en materias laborales, abordadas, adicionalmente, en el Memorándum de Entendimiento de Cooperación Laboral y de Seguridad Social entre el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de la República Popular China y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile, al cual se hace referencia en el artículo 108 de este tratado, para señalar que los Gobiernos se comprometen a intensificar su comunicación y cooperación en el ámbito laboral y de seguridad social.

Dicho Memorándum de Entendimiento, acuerdo internacional de alcance administrativo que no requiere de aprobación parlamentaria en nuestro ordenamiento constitucional, como se señaló entre los antecedentes generales de este informe, compromete a los Ministerios firmantes a llevar a cabo actividades de cooperación en: empleo, trabajo decente, legislación laboral, inspección del trabajo, mejoramiento de condiciones laborales y capacitación de los trabajadores, globalización y su impacto en el empleo, medio ambiente laboral, relaciones laborales y seguridad social. Para estos efectos, los coordinadores de la cooperación se reunirán cada dos años.

DIRECON informa que la cooperación en el tema de “trabajo decente” involucra temas de promoción de empleo; normas laborales fundamentales (trabajo forzoso, trabajo infantil, no discriminación, derecho de asociación y negociación colectiva); sistemas de protección social y diálogo social, tal como ha sido desarrollado por la OIT (Documento DIRECON, párrafo 167).

A propósito de esta cooperación, DIRECON agrega que “desde el punto de vista internacional, China ha venido adaptando sus mercados laborales a los nuevos escenarios de mercados abiertos y competitivos, y para ello tiene una legislación laboral en vigor desde 1995. Asimismo, ha venido dictando legislación para reglamentar las relaciones laborales. Puede citarse, en primer lugar, la ley de 1986 que reglamenta los contratos de duración determinada, el sistema de reclutamiento de personal administrativo y el despido de trabajadores. La normativa más importante está contenida en “La Nueva Ley de Trabajo”, de 1994, que tiene las características de ser una legislación de aplicación universal en todo el territorio chino. Establece la obligación de contratos escritos, prohíbe la discriminación de género, establece 44 horas de jornada semanal, salarios mínimos regionales, regula la inspección del trabajo y mantiene la política salarial fijada desde 1985.

Además, dice DIRECON, China ha ratificado 20 convenio OIT (entre los fundamentales: los convenios 100, 138 y 182. De los prioritarios ha ratificado los convenios 122 y 144. De los demás, ha ratificado los convenios: 11, 14, 16, 22, 23, 26, 27, 32, 45, 80, 150, 159, 167 y 170) (Documento DIRECON, párrafos 168 y 169) ⁽²⁾.

Un ámbito de la cooperación chileno-china que interesó vivamente a la Comisión fue el relativo a la que se ha comprometido a favor del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Al tenor de la convenido, ella estará orientada a compartir experiencias y buenas prácticas con ellas, de manera de promover la asociación y desarrollo de cadenas productivas vinculadas, orientadas hacia arriba y hacia abajo, mejorar su productividad, el desarrollo de capacidades para aumentar su acceso a los mercados, integrar tecnología para los procesos de trabajo intensivos y el

² La lista de los convenios en los cuales Chile participa, destacando con mayúsculas aquellos en que participan ambos países, permite tener una visión global de las coincidencias que entre ellos se presentan. Los Convenios en los que Chile participa son los siguientes (la numeración:corresponde al número del Convenio):
1) horas de trabajo en la industria, 1919;
2) desempleo, 1919;
3) protección de la maternidad, 1919;
6) trabajo nocturno de los menores (industria), 1919;
9) colocación de la gente de mar, 1920;
11) DERECHO DE ASOCIACIÓN (AGRICULTURA), 1921;
12) indemnización por accidentes del trabajo (agricultura), 1921;
14) DESCANSO SEMANAL (INDUSTRIA), 1921;
16) EXAMEN MÉDICO DE LOS MENORES (TRABAJO MARÍTIMO), 1921;
19) IGUALDAD DE TRATO (ACCIDENTES DEL TRABAJO), 1925;
20) trabajo nocturno (panaderías), 1925;
22) CONTRATO DE ENROLAMIENTO DE GENTE DE MAR, 1926;
24) seguro de enfermedad (industria), 1927;
25) seguro de enfermedad (agricultura), 1927;
26) MÉTODOS PARA LA FIJACIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS, 1928;
27) INDICACIÓN DEL PESO EN LOS FARDOS TRANSPORTADOS POR BARCOS, 1929;
29) trabajo forzoso, 1930;
30) horas de trabajo (comercio y oficinas, 1930;
32) PROTECCIÓN DE LOS CARGADORES DE MUELLE CONTRA LOS ACCIDENTES, 1932;
34) agencias retribuidas de colación, 1933;
35) seguro de vejez (industria), 1933;
36) seguro de vejez (agricultura), 1933;
37) seguro de invalidez (industria), 1933;
38) seguro de invalidez (agricultura), 1933;
63) estadística de salarios y horas de trabajo, 1938;
80) REVISIÓN DE LOS ARTÍCULOS FINALES, 1946;
87) libertad sindical y protección del derecho de sindicación, 1948;
98) derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949;
100) IGUALDAD DE REMUNERACIÓN, 1951;
103) protección de la maternidad, 1952;
105) abolición del trabajo forzoso, 1957;
111) DISCRIMINACIÓN (EMPLEO Y OCUPACIÓN), 1958;
115) protección contra las radiaciones, 1960;
121) prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964;
122) POLÍTICA DEL EMPLEO, 1964;
127) peso máximo, 1967;
131) fijación de salarios mínimos, 1970;
135) representantes de los trabajadores, 1971;
136) benceno, 1971;
138) EDAD MÍNIMA, 1973;
140) licencia pagada de estudios, 1974;
144) CONSULTA TRIPARTITA (NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO), 1976;
151) relaciones del trabajo en la administración pública; 1978;
156) trabajadores con responsabilidades familiares, 1981;
159) READAPTACIÓN PROFESIONAL Y EL EMPLEO (PERSONAS INVÁLIDAS) 1983;
161) servicios de salud en el trabajo, 1985;
162) asbesto, 1986, y
182) PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL, 1999.

Por su parte Chile no participa en los siguientes convenios, en los que sí lo hace China:

23) repatriación de la gente de mar, 1936;
45) trabajo subterráneo (mujeres), 1935;
150) administración del trabajo, 1978;
167) seguridad y salud en la construcción, 1988, y
170) productos químicos, 1990.

desarrollo de recursos humanos destinado a aumentar el conocimiento de los mercados chino y chileno.

Para tales efectos se enumeran diversas actividades que podrán ser desarrolladas por las Partes; entre ellas, conferencias, seminarios, diálogos y programas de entrenamientos de expertos; definición y desarrollo de métodos de estrategias para el desarrollo de *clusters*.³ (artículo 109).

Respecto a la cooperación en el ámbito de las PYMES, DIRECON señala que se desarrollarán iniciativas para aprovechar las oportunidades comerciales que generará el TLC, en coordinación con otras agencias del Estado, a objeto de realizar programas y actividades orientadas fundamentalmente a los sectores con menos acceso a la información tales como las PYMEX y las regiones. Entre otros, se organizarán foros anuales de encuentros de empresarios de ambos países, visitas de pequeños empresarios a China orientadas a la generación de lazos e intercambio de tecnologías y experiencias (Documento DIRECON, párrafos 186 y 187).

El capítulo XIV, contempla entre los artículos 116 y 121, las cláusulas finales propias de todo tratado, en las cuales se declaran parte integrantes del tratado sus anexos y notas a pie de página; se determinan los procedimientos de enmiendas del tratado; su entrada en vigor (60 días después que las Partes intercambien la notificación de haber cumplido los trámites internos correspondientes) y denuncia (efecto que se producirá 180 días después de la notificación del caso), y los textos auténticos: castellano, chino e inglés, primando éste en caso de divergencias.

Entre estas cláusulas se pacta, especialmente, la negociación futura en materia de servicios e inversiones (artículo 120). A ello, DIRECON agrega que en una segunda fase de negociaciones chileno-chinas deberán ser abordados temas como el transporte aéreo; la doble tributación y la profundización de la desgravación arancelaria y las reglas de origen, como ha ocurrido con otros acuerdos comerciales negociados por Chile (Documento DIRECON, párrafos 194, 195 y 196).

IV.- DECISIONES DE LA COMISIÓN.

A) PERSONAS ESCUCHADAS POR LA COMISIÓN

³ El término "cluster" se usa, según lo informado por DIRECON, para hablar de "encadenamientos productivos", como una secuencia de procesos que se van sucediendo entre sí. Esto puede darse "hacia atrás" en el sentido de procesos que son previos a la elaboración de un producto determinado o bien "hacia delante", agregando cada vez mayor valor a un producto del cual se parte y se toma como referencia. Así, por ejemplo, la producción de cobre tendría un encadenamiento hacia atrás con los procesos de extracción, molienda, electro-obtención, etc. Y hacia delante con la producción y refinamiento de alambrón, tuberías, circuitos eléctricos, etc. Ambos procesos podrían ser generadores de formas de cluster si se dan las condiciones, en cuanto a la interacción de las empresas y otros actores participantes en ambos procesos. Por último, los encadenamientos "hacia los lados" generan servicios complementarios como agua, electricidad, comercio, banca, etc.

1.- Autoridades y funcionarios de Gobierno.

Foxley Rioseco;

== Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alejandro

== Ministro de Agricultura, señor Alvaro Rojas Marín;

Andrade Jara;

== Ministro de Trabajo y Previsión Social, señor Osvaldo

== Ministra de Economía, señora Ingrid Antonijevic Hahn;

== Director General de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, señor Carlos Furche Gajardo;

== Director de Relaciones Económicas Bilaterales de la DIRECON, señor Andrés Rebolledo;

== Coordinador de Asuntos Internacionales del Ministerio de Hacienda, señor Raúl Sáez Contreras;

== Asesor Laboral de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, señor Pablo Lazo;

== Director de Asuntos Intersectoriales del Ministerio de Agricultura, señor Víctor Venegas, y

2.- Representantes de entidades del Sector Privado.

== Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), señor Hernán Sommerville Senn;

== Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), señor Luis Schmidt Montes;

== Presidenta de la Asociación de Exportadores de Manufacturas (ASEXMA), señora Patricia Pérez Muñoz;

== Presidente de la Asociación de Exportadores de Productos Lácteos, señor Manuel Zamora;

García;

== Presidente del Instituto Textil de Chile, señor Mario

Riesco Jaramillo;

== Presidente del Consorcio Agrícola del Sur, señor Manuel

Ronald Bown Fernández;

== Presidente de la Asociación de Exportadores, señor

señor Juan Miguel Ovalle Garcés;

== Presidente del Comité Chile-China, señor Juan Claro

González;

== Vicepresidenta de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), señora Ana Bell Jara;

== Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Madera (CORMA), señor Juan Eduardo Correa Bulnes;

== Fiscal de la Asociación de Viñas de Chile, señor Alberto Pómes Andrade;

== Gerente de Comercio Exterior de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), señor Hugo Baierlein;

== Gerente General de la Federación del Calzado, Cuero y Afines (FEDECCAL), don Pedro Bierestain;

== Gerente de de la Asociación de Exportadores de Manufacturas (ASEXMA), señor Luis Palma González;

== Director de de la Asociación de Exportadores de Manufacturas (ASEXMA), señor Eduardo Moyano Berríos;

== Representante del Directorio de la Federación Mipyme de la V Región, señor Alejandro Flores.

Tanto los señores Ministros de Estado como los representantes del Sector Privado manifestaron opiniones generales favorables a la aprobación de este tratado, análogas a las proporcionadas en el mensaje y en el estudio de DIRECON, de todas las cuales se proporciona lo sustancial en el documento **anexo N° 2** de este informe.

La lista de funcionarios públicos, directivos y asesores, y dirigentes y asesores del sector privado, que acompañaron a las autoridades escuchadas por la Comisión, se adjunta en el **anexo 3**.

Además, en la Secretaría de la Comisión se encuentran a disposición de los señores Diputados las minutas escritas entregadas por las diversas personas escuchadas, copia de las cuales se acordó transmitir al H. Senado, conjuntamente con las versiones taquigráficas de las diversas intervenciones.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que la representante de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) formuló diversas observaciones críticas sobre los efectos de los tratados comerciales en el ámbito laboral, de las cuales se proporciona la reseña siguiente:

Sostuvo que no hay evidencia empírica acerca de la creación de nuevo empleo y menos de empleo decente tras los TLC; que no hay un aumento de la producción industrial exportable a los mercados con los que hay TLC y que no todos nos beneficiamos con los accesos que se convienen. Afirmó que como lo demuestran las cifras del Banco Central de Chile, que frente a los ciclos de la economía global nuestra economía es hoy tan vulnerable como lo era antes de los TLC

Agregó que, conforme a las cifras de Chile-Exporta, los primeros sectores ganadores son el sector minero y el sector forestal, exportadores de bienes con bajo valor agregado. Ello suma evidencia respecto de que la estrategia TLC de integración sólo consolida una fase exportadora de baja intensidad en el valor agregado. Sostuvo que son características laborales de ambos sectores: su tercerización y accidentabilidad, incluyendo las empresas públicas.

Aseveró que la evidencia señala también una tendencia hacia la concentración de mercados, situación que más afecta a las variables de precios que a cualquier estrategia de tratados de libre comercio. Estimó que si la tendencia continúa, los beneficiarios se concentrarían siempre en las grandes empresas exportadoras, que generan menos del 10% del empleo en Chile.

También señaló que otro sector ganador será, probablemente, el sector de servicios financieros, que considera con una alta tasa de tercerización, precariedad y feminización de sus empleos, lejos del empleo decente.

Finalmente, afirmó que un último sector beneficiado será el sector de las empresas previsionales, que no sólo verán aumentar sus capitales por el interés chino de adecuarse al sistema chileno sino, además, por su interés de participar en ese mercado, frente a lo cual se pregunta si ello significa que aseguraremos pensiones dignas por la participación de capital chino en el mercado.

En cuanto a lo que no asegura el TLC con China, sostuvo que:

1º) No asegura ni más empleo ni empleo decente como no lo aseguran de acuerdo a la evidencia ninguno de los TLC firmados.

2º) Pondrá en riesgo la ya debilitada industria del zapato, telas y ropas, la mayoría MIPYMES que generan cerca del 80% del empleo en Chile con una estructura sobre endeudada y con baja intensidad en el uso de tecnología.

3º) No asegura nuestra posición frente a los resultados cíclicos de la economía global.

4º No asegura el cumplimiento de Derechos Humanos y obligaciones frente a la arquitectura de Derechos Internacionales en la contraparte.

5º No cambia los resultados ya conocidos en materia de Derechos Humanos en China, ampliamente criticados por Amnistía Internacional, entre otros organismos internacionales que se ocupan de su promoción y protección.

6º No incorpora elementos de derecho laboral pues el acuerdo con el Ministerio del Trabajo es sólo a nivel de colaboración ministerial.

En lo que se refiere al escenario que habría sido deseable para la CUT, expresó lo siguiente:

1) Una participación tripartita, institucional y vinculante de los actores en la discusión sobre Libre Comercio.

2) Incorporación de un capítulo laboral como norma de negociación que contemple espacios bilaterales vinculantes para la resolución de controversias.

3) Monitoreo tripartito de la situación ex ante y ex post considerando las variables sociales, laborales y ambientales.

4) Privilegio de una acción diplomática proactiva hacia la región con acompañamiento tripartito, y

5) Incorporar las propuestas de empleo decente de la OIT en los acuerdos comerciales.

B) Acuerdos especiales adoptados durante el estudio del proyecto.

Después de escuchar las diversas exposiciones de los representantes del Sector Privado, la Comisión acordó:

1) A propósito de las observaciones del Instituto Textil de Chile, en la Comisión hubo consenso en admitir que las importaciones irregulares de productos textiles puede generar una competencia desleal perjudicial al sector nacional, de manera que, por unanimidad, se solicitó al señor Ministro de Hacienda que tuviera a bien ordenar un estudio de las modificaciones legales que fueren necesarias para reforzar las atribuciones del Servicio Nacional de Aduanas y de la Comisión Nacional de Distorsiones a la Importación en la persecución de la responsabilidad penal y tributaria de quienes incurran en importaciones que impactan negativamente en el mercado interno y en la recaudación fiscal;

2) A propósito de las observaciones de las entidades representativas del sector agrícola, la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) y el Consorcio Agrícola del Sur (CAS), la Comisión acordó solicitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores la pronta negociación de los protocolos zoo y fitosanitarios para evitar barreras paraarancelarias que fustren los propósitos de este TLC y al Ministro de Agricultura para que estudie y proponga las modificaciones legales y presupuestarias que permitan fortalecer las facultades de fiscalización y control del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG);

3) A propósito de las observaciones de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) y del Comité Empresarial Chile-China, la Comisión acordó solicitar al Ministro de Relaciones Exteriores la negociación, a la brevedad, de los acuerdos de este TLC que regulen los servicios e inversiones, complementos indispensables para dar a dicho instrumento el alcance adecuado al pleno desarrollo de todas sus potencialidades comerciales, financieras y productivas; y

4) A los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía, Fomento y Reconstrucción para que consideren la conveniencia de negociar un acuerdo pesquero con la República Popular China con el objeto de regular la actividad pesquera industrial en las aguas adyacentes a los espacios marítimos de jurisdicción nacional.

C) Texto sustitutivo del artículo único del proyecto de acuerdo que propone la Comisión.

El artículo único del proyecto de acuerdo que la Comisión somete a la consideración de la H. Cámara introduce modificaciones formales de menor entidad al texto del mensaje, con el objeto de citar el tratado por el título con que las Partes lo suscribieron y reemplazar la referencia a "Corea del Sur" por la "República de Corea", nombre oficial del Estado en que tuvo lugar el acto de firma.

Con tales modificaciones, el texto sustitutivo que propone la Comisión es del tenor siguiente:

"Artículo único.- Apruébase el "Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China", suscrito en Busan, República de Corea, el 18 de noviembre de 2005."

=====0=====

Discutido y despachado en sesiones celebradas los días 14, 19 y 20 de junio, 3, 4, 10 y 11 de julio, de 2006, bajo la presidencia del H. Diputado Jorge Tarud Daccarett (Presidente de la Comisión), y con la asistencia de la HH. Diputados Aedo Ormeño, don René; Allende Bussi, doña Isabel; Alvarez Salamanca-Büchi, don Pedro Pablo; Arenas Hodar, don Gonzalo; Cardemil Herrera, Alberto; Delmastro Naso, don Roberto; Díaz Díaz, don Marcelo; Forni Lobos, don Marcelo; Fuentealba Vildósola, don Renán; Jaramillo Becker, don Enrique; Jarpa Wevar, don Carlos Abel; León Ramírez, don Roberto; Masferrer Pellizzari, don Juan; Melero Abaroa, don Patricio; Moreira Barros, don Iván; Muñoz D'Albora, doña Adriana; Ortiz Novoa, don José Miguel; Pacheco Rivas, doña Clemira; Palma Flores, don Osvaldo; Quintana Leal, don Jaime; Sepúlveda Órbenes, doña Alejandra; Sule Fernández, don Alejandro; Sunico Galdámes, don Raúl; Von Mühlenbrock Zamora, don Gastón.

También asistieron los HH. Diputados Galilea Carrillo, don Pablo; García-Huidobro Sanfuentes, don Alejandro, y Urrutia Bonilla, don Ignacio, todos Diputados no integrantes de la Comisión.

SALA DE LA COMISIÓN, a 11 de julio de 2006.

Federico Vallejos de la Barra,
Abogado Secretario de la Comisión.

ANEXO I

OPORTUNIDADES PARA LAS REGIONES

REGIÓN DE TARAPACÁ

A. Caracterización de la Región

1. Durante el año 2003, la región de Tarapacá alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 1.275.811 millones de 1996, con lo que contribuyó con 3,6% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.
2. Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron minería (25,1%), comercio (17,2%) e industria manufacturera (15,2%)⁴.
3. En el año 2005, se estima que la población total de la región de Tarapacá ascendió a 469,87 mil personas⁵, el 2,8% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 177,14 mil personas, de las cuales 14,72 mil se encontraban desocupadas. Las 162,42 mil personas ocupadas corresponden a un 2,7% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como servicios comunales, comercio, transporte y comunicaciones, representando, en conjunto, un 64,3% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región⁶

4. En el período 2000-2004 se han materializado inversiones en la región de Tarapacá por US\$ 422 millones. Esta inversión corresponde a un 2,4% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región

⁴ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

⁵ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

⁶ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

- 5. Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 2.310 millones de dólares, representando el 6% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente inferior al registrado en el 2004, que fue de 6,6%.
- 6. La región posee una marcada especialización productiva en minería, con exportaciones también relevantes en industria alimentaria y bebidas, aunque por montos muy inferiores a los que registra la minería.

D. Exportaciones según CIU⁷

- 7. Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIU en US\$ 3,8 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (0,1%), US\$ 1.881,6 millones en minería (81,4%), US\$ 424,2 millones en industria (18,3%) y US\$ 0,4 millones en otros.

E. Exportaciones regionales a China

- 8. Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 489,7 millones en el año 2005, lo que representa el 21,2% del total exportado por la región al mundo, y el 11,2% del total exportado por Chile a China.
- 9. El principal rubro CIU de exportaciones regionales a China fue el cobre con el 83,2%, seguido desde muy lejos por la industria de alimentos y bebidas con el 11,6%. El cobre destinado a China fue el 22,4% del cobre destinado por la región al mundo en el año 2005.
- 10. Los tres principales productos exportados por la región a China corresponden a cátodos y secciones de cátodo de cobre refinado, minerales de cobre y sus concentrados, y harina de pescado con un contenido proteínico superior o igual al 66% pero inferior al 68% en peso. Dichos productos representan el 91,5% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 78,7% del valor exportado al mundo.

F. Pymex⁸ Exportadoras⁹

- 11. Durante el año 2005, 429 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 19 tuvieron como destino China. De estas últimas, sólo 4 eran Pymex, lo que representa el 21% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 320 mil.

CUADRO I.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ 2001-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I. Exportaciones Regionales	1.078,2	1.123,3	1.259,8	2.030,3	2.310,0

⁷ Código Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.
⁸ Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras, son de acuerdo a Prochile, aquellas que tienen ventas totales - entre ellas sus exportaciones - desde 50 mil hasta 7,5 millones de dólares.
⁹ Fuente: Prochile.

Totales					
II. Exportaciones Regionales a China	47,0	61,0	136,5	348,7	489,7
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	4,4%	5,4%	10,8%	17,2%	21,2%
I. Sobre III	6,1%	6,4%	6,3%	6,6%	6,0%
II. Sobre IV.	4,6%	5,0%	7,4%	10,9%	11,2%

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

**CUADRO I.2 EXPORTACIONES DE LA PRIMERA DE TARAPACÁ A CHINA
2003-2005**

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

			I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
			2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I. Agricultura, Fruticultura, Ganadería			-	0,0	0,1	1,6	4,0	3,8	-	0,7	1,5
Silvicultura y Pesca Extractiva											
Agricultura, fruticultura y ganadería			-	-	-	1,6	3,9	3,5	-	-	-
Agricultura			-	-	-	1,3	3,2	3,1	-	-	-
Fruticultura			-	-	-	0,3	0,5	0,2	-	-	-
Ganadería			-	-	-	-	0,2	0,2	-	-	-
Silvicultura			-	-	-	0,0	0,0	0,1	-	-	-
Pesca Extractiva			-	0,0	0,1	-	0,0	0,2	-	100,0	30,8
II. Minería			117,3	327,6	420,7	979,0	1.757,3	1.881,6	12,0	18,6	22,4
Cobre			113,0	317,4	407,3	856,0	1.626,3	1.689,3	13,2	19,5	24,1
Resto			4,3	10,2	13,5	123,0	131,0	192,4	3,5	7,8	7,0
III. Industria			19,2	21,1	68,9	279,2	268,7	424,2	6,9	7,9	16,2
Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco			11,9	12,5	57,0	152,3	143,6	235,5	7,8	8,7	24,2
Alimentos y alimentos forrajes			11,9	12,5	57,0	151,5	142,5	235,0	7,9	8,8	24,3
Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos			-	-	-	0,8	1,1	0,5	-	-	-
Industria textil, prendas de vestir y cuero			-	-	-	1,1	0,4	0,4	-	-	-
Textiles y confecciones de prendas de vestir			-	-	-	0,9	0,4	0,3	-	-	-
Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado			-	-	-	0,2	0,1	0,1	-	-	-
Forestales y muebles de madera			-	-	-	0,4	0,3	0,1	-	-	-
Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta			-	-	-	0,1	0,1	0,1	-	-	-
Productos químicos básicos y preparados, petróleo y derivados, caucho y plástico			7,0	8,1	11,6	56,0	57,7	98,9	12,4	14,0	11,8
Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y productos minerales no metálicos			-	-	-	0,2	0,4	0,4	-	-	-
Industria básica del hierro y del acero, industria básica de metales no			0,3	0,5	0,3	1,4	3,5	3,6	22,7	15,0	7,2

	ferrosos									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos	-	-	-	67,5	61,5	85,1	-	-	-
	material eléctrico, instrumentos de medida y material de transporte									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos,	-	-	-	4,4	5,8	7,6	-	-	-
	material eléctrico e instrumentos de medida									
	Material de transporte	-	-	-	63,1	55,7	77,5	-	-	-
	Industria manufacturera no expresada	-	-	-	0,2	1,1	0,1	-	-	-
IV. Otros		-	-	-	0,0	0,4	0,4	-	-	-
IV. Total Exportaciones		136,5	348,7	489,7	1.259,8	2.030,3	2.310,0	10,8	17,2	21,2

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO I.3 : PRINCIPALES * EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ A

CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(millones de dólares FOB)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	74031100	Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	273,7	852,6	55,9	36,9	32,1
2	26030000	Minerales de cobre y sus concentrados	133,6	824,0	27,3	35,7	16,2
3	23012012	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior o igual al 66% pero inferior al 68% en peso (prime), impropia para la alimentación humana	41,0	142,4	8,4	6,2	28,8
4	28012000	Yodo	13,5	135,5	2,7	5,9	9,9
5	23012011	Harina de pescado con un contenido de proteínas inferior al 66% del peso (standard), impropia para la alimentación humana	12,9	14,1	2,6	0,6	91,4
6	28100020	Acidos bóricos	10,2	22,9	2,1	1,0	44,6
7	23012013	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior al 68% en peso (super prime), impropia para la alimentación humana	2,7	57,8	0,6	2,5	4,7
8	28276020	Yoduro de potasio	1,3	7,8	0,3	0,3	16,7
9	15042010	Aceite de pescado crudo	0,2	2,0	0,0	0,1	11,7
10	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	0,2	0,3	0,0	0,0	57,9
		Total Principales* Productos	489,2	2.059,5	99,9	89,2	23,8
		Otros Productos	0,5	250,5	0,1	10,8	0,2
		Total Exportado	489,7	2.310,0	100,0	100,0	21,2
(*): Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO I.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	12122040	Algas Chascón, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	51.500,0
2	39269090	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las partidas 39.01 a 39.14	9.044,0
3	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	182.619,6
4	76020000	Desperdicios y desechos, de aluminio.	77.054,3
		Total Exportaciones Pymex a China	320.217,9
		N° de Pymex de la región que exportó a China el 2005	4

Fuente: PROCHILE

CUADRO 1.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN PARA LA REGIÓN DE TARAPACÁ A CHINA 2005

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo

25010020	Sal gema, sal de salinas, sal marina	0	Inm	-	48.662.319
27101940	Aceites combustibles destilados (gasoil, diesel oil)	6	10 Años	-	41.472.410
87043121	Camionetas motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, con capacidad de carga útil > a 500 ks pero <= a 2000 ks	25	10 Años	-	37.774.686
87042121	Camionetas motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), con capacidad de carga útil > a 500 ks pero <= a 2000 ks	25	2 Años	-	20.700.182
74031900	Los demás cobre refinados	2	Inm	-	12.649.943
87043161	Chassis cabinados de camionetas, motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, capacidad carga máxima <= a 5 t y carga útil > a 500 Kg pero <= 2000 Kg	25	10 Años	-	10.151.583
160000	Rancho de naves y aeronaves			-	9.515.980
89020019	Los demás barcos de pesca	7	10 Años	-	6.334.020
39201010	Las demás placas, láminas y tiras de plástico no celular, sin refuerzo, combinación, ni soporte, de polímeros de etileno, de densidad < a 0.94	6,5	10 Años	-	5.854.043
76129000	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares cap <= a 300 lts,de Al, incluso revestidos o calorifugos	12	10 Años	-	5.357.331
31059010	Nitrato sódico potásico (salitre)	4	10 Años	-	3.779.245
16041610	Anchoas en aceite, enteras o en trozos, excepto picadas	12	10 Años	-	3.512.769
2071410	Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina, deshuesados, congelados	10	10 Años	-	3.236.395
38029010	Materias minerales naturales activadas	10	10 Años	-	2.982.582
12119020	Orégano, fresco o seco, incluso cortado, quebrantado o pulverizado	9	2 Años	-	2.041.986
3053040	Filetes de anchoveta, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	10	10 Años	-	2.029.406
	I. Total Principales Productos				216.054.878,7
	II. Total Exportado				2.310.029.152,7
	III. I Sobre II				9%
(*) : Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

(Cifras en dólares FOB)

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

A. Caracterización de la Región

1. Durante el año 2003, la región de Antofagasta alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 2.756.693 millones de 1996, con lo que

contribuyó con 7,8% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.

2. Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron minería (62,7%), construcción (9,9%) y servicios personales (5,3%)¹⁰.
3. En el año 2005, se estima que la población total de la región de Antofagasta fue de 541,093 mil personas¹¹, lo que viene siendo el 3,3% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 184,14 mil personas, de las cuales 11,36 mil se encontraban desocupadas. Las 172,78 mil personas ocupadas corresponden a un 2,9% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como servicios comunales, construcción y comercio, representando en conjunto, un 59% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región¹²

4. En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en Antofagasta por US\$ 2.194 millones. Esta inversión materializada corresponde a un 12,3% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región

5. Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 11.485,7 millones, representando el 29,8% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente superior al registrado en 2004, que fue de 29,1%.
6. La región posee una marcada especialización productiva en minería, con exportaciones también relevantes en industria de productos químicos básicos y preparados, aunque por montos muy inferiores a los que registra la minería.

D. Exportaciones según CIIU

7. Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIIU en 1,4 millones de dólares en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (0%), 11.016,6 millones de dólares en minería (95,8%), 466,8 millones de dólares en industria (4,1%) y 0,9 millones de dólares en otros.

E. Exportaciones regionales a China

8. Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 1.659,4 millones de dólares en el año 2005, lo que representa el 14,4% del total exportado por la región al mundo, y el 37,8% del total exportado por Chile a China.

¹⁰ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

¹¹ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

¹² Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

9. El principal rubro CIU de exportaciones regionales a China fue el cobre con el 93,2%, seguido desde muy lejos por los productos químicos básicos y preparados con el 0,5%. El cobre destinado a China fue el 14,9% del cobre destinado por la región al mundo en el año 2005.
10. Los principales productos exportados por la región a China corresponden a cátodos y secciones de cátodo de cobre refinado, minerales de cobre y sus concentrados, y concentrados sin tostar de molibdeno. Dichos productos representan el 96,4% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 83,4% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras¹³

11. Durante el año 2005, 193 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 27 tuvieron como destino China. De estas últimas, solo 5 eran Pymex, lo que representa el 18,5% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 443 mil.

CUADRO II. 1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2001-2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

	2001	2002	2003	2004	2005
I. Exportaciones Regionales Totales	3.9 49,7	4.1 65,4	4.8 55,0	8.9 82,8	11.4 85,7
II. Exportaciones Regionales a China	1 67,1	3 72,0	6 53,5	1.2 30,7	1.6 59,4
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.6 11,6	17.4 30,2	20.1 40,5	30.9 01,1	38.5 97,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.0 26,8	1.2 24,8	1.8 36,1	3.2 12,2	4.3 89,8
II. Sobre I.	4,2%	8,9%	13,5%	13,7%	14,4%
I. Sobre III	22,4%	23,9%	24,1%	29,1%	29,8%
II. Sobre IV.	16,3%	30,4%	35,6%	38,3%	37,8%

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO II.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA A CHINA 2003-2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

			I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
			2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I.	Agricultura, Fruticultura, Ganadería		0,0	-	0,0	1,3	0,8	1,4	3,1	-	2,3
	Silvicultura y Pesca Extractiva										
	Agricultura, fruticultura y ganadería		-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-

¹³ Fuente: Prochile.

		Agricultura	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-
		Fruticultura	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
		Ganadería	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Silvicultura	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Pesca Extractiva	0,0	-	0,0	1,3	0,7	1,3	3,1	-	2,3
II.	Minería		627,1	1.221,8	1.643,0	4.571,6	8.631,4	11.016,6	13,7	14,2	14,9
		Cobre	615,1	1.205,5	1.547,2	4.090,1	7.994,4	10.020,1	15,0	15,1	15,4
		Resto	12,0	16,2	95,8	481,4	637,1	996,5	2,5	2,5	9,6
III.	Industria		26,4	8,9	16,4	281,6	349,9	466,8	9,4	2,5	3,5
		Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco	4,3	1,0	7,3	20,5	17,3	21,8	21,0	5,8	33,5
		Alimentos y alimentos forrajes	4,3	1,0	7,3	20,5	16,7	20,8	21,1	6,1	35,1
		Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	-	-	-	0,1	0,6	0,9	-	-	-
		Industria textil, prendas de vestir y cuero	-	-	-	0,2	0,2	0,4	-	-	-
		Textiles y confecciones de prendas de vestir	-	-	-	0,2	0,2	0,4	-	-	-
		Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-
		Forestales y muebles de madera	-	-	-	0,0	0,2	0,2	-	-	-
		Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta	-	-	-	0,0	0,0	0,1	-	-	-
		Productos químicos básicos y preparados, petróleo y derivados, caucho y plástico	21,9	7,6	8,8	199,6	230,8	294,1	11,0	3,3	3,0
		Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y productos minerales no metálicos	-	-	-	0,5	0,8	1,6	-	-	-
		Industria básica del hierro y del acero,	0,2	0,3	0,2	52,1	81,9	93,6	0,3	0,4	0,2
		industria básica de metales no ferrosos									
		Productos metálicos, maquinaria, equipos	-	-	0,1	8,5	18,6	55,1	-	-	0,1
		material eléctrico, instrumentos de medida y									
		material de transporte									
		Productos metálicos, maquinaria, equipos,	-	-	0,1	7,7	12,9	38,9	-	-	0,1
		material eléctrico e instrumentos de medida									
		Material de transporte	-	-	-	0,8	5,7	16,3	-	-	-
		Industria manufacturera no expresada	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-

IV.			-	-	-	0,5	0,6	0,9	-	-	-
Otros											
IV. Total Exportaciones			653,5	1.230,7	1.659,4	4.855,0	8.982,8	11.485,7	13,5	13,7	14,4

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO II.3 PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	74031100	Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	953,1	6.600,0	57,4	57,5	14,4
2	26030000	Minerales de cobre y sus concentrados	561,6	2.800,5	33,8	24,4	20,1
3	26139010	Concentrados sin tostar de molibdeno	85,5	184,3	5,2	1,6	46,4
4	74020010	Cobre para el afino	32,4	593,7	2,0	5,2	5,5
5	28369100	Carbonato de litio	9,0	87,3	0,5	0,8	10,3
6	28342100	Nitrato de potasio	7,8	161,2	0,5	1,4	4,9
7	23012012	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior o igual al 66% pero inferior al 68% en peso (prime), impropia para la alimentación humana	5,4	12,9	0,3	0,1	42,1
8	23012011	Harina de pescado con un contenido de proteínas inferior al 66% del peso (standard), impropia para la alimentación humana	1,6	1,6	0,1	0,0	100,0
9	28012000	Yodo	1,3	108,0	0,1	0,9	1,2
10	28276020	Yoduro de potasio	1,0	5,7	0,1	0,0	17,0
		Total Principales* Productos	1.658,8	10.555,1	100,0	91,9	15,7
		Otros Productos	0,6	930,6	0,0	8,1	0,1
		Total Exportado	1.659,4	11.485,7	100,0	100,0	14,4
(*) Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

Fuente:DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO II.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	72042100	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable	150.634,8
2	3079950	Lapas congeladas, secas o saladas en salmuera	124.331,0
3	3061421	Centolla congelada	95.616,8
4	74040090	Desperdicios y desechos, de cobre	51.933,2
5	39131020	Alginato de sodio, sus sales y sus esteres, en formas primarias	10.444,7
6	39131030	Alginato de potasio, sus sales y sus esteres, en formas primarias	10.444,7

		Total Exportaciones Pymex a China	443.405,2
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	5

Fuente: PROCHILE

CUADRO II.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
160000	Rancho de naves y aeronaves			-	5.582.444
26131010	Concentrados tostados de molibdeno.	0	Inm	-	222.737.315
26209910	Las demás cenizas y residuos (excepto de siderurgia) que contengan principalmente oro	4	10 Años	-	11.192.291
26209920	Las demás cenizas y residuos (excepto de siderurgia) que contengan principalmente plata	4	10 Años	-	80.605.671
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa	5,5	10 Años	-	24.568.697
31025000	Nitrato de sodio.	4	10 Años	-	36.634.928
31043000	Sulfato de potasio	3	5 Años	-	31.350.853
31059010	Nitrato sodico potasico (salitre)	4	10 Años	-	41.868.818
31059020	Abonos minerales o quimicos con los 3 fertilizantes: itrógeno, potasio y azufre (NKS)	4	10 Años	-	21.552.698
31059090	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes	4	10 Años	-	7.149.419
36030040	Detonadores	9	10 Años	-	13.667.035
39201020	Las demás placas, láminas y tiras de plástico no celular, sin refuerzo, combinación, ni soporte, de polímeros de etileno, de densidad >= a 0.94	6,5	10	-	9.635.041
71069120	Plata en bruto, aleada.	0	Inm	-	78.621.510
71081200	Oro en bruto, excepto en polvo, para uso no monetario	0	Inm	-	210.694.365
74011000	Matas de cobre.	2	Inm	-	25.981.669
84295110	Cargadoras frontales	5	10 Años	-	6.296.731
	I. Total Principales Productos				828.139.486,0
	II. Total Exportado				11.485.707.487,7
	III. I Sobre II				7%
(*) Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DE ATACAMA

A. Caracterización de la Región

1. Durante el año 2003, la región de Atacama alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 654.044 millones de 1996, con lo que contribuyó con 1,9% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.
2. Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron minería (38,8%), construcción (11,3%) y servicios personales (8%)¹⁴.
3. En el año 2005, se estima que la población total de la región de Atacama fue de 270,371 mil personas¹⁵, lo que constituye el 1,6% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año, la fuerza de trabajo fue de 124,26 mil personas, de las cuales 7,49 mil se encontraban desocupadas. Las 116,77 mil personas ocupadas corresponden a un 2% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como servicios comunales, agricultura, caza y pesca, y comercio, representando en conjunto, un 59,2% de la ocupación total.

B. Perfil Exportador de la Región

4. Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 1.913,3 millones, representando el 5% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente superior al registrado en el año 2004, que fue de 4,8%.
5. La región posee una marcada especialización productiva en minería, con exportaciones también relevantes en fruticultura e industria básica del hierro y el acero, aunque por montos muy inferiores a los que registra la minería.

C. Exportaciones según CIIU

6. Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIIU en US\$ 126,5 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (6,6%), 1.670,6 millones de dólares en minería (87,3%), 115,9 millones de dólares en industria (6,1%) y 0,4 millones de dólares en otros.

D. Exportaciones regionales a China

7. Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 389,4 millones de dólares en el año 2005, lo que representa el 20,4% del total exportado por la región al mundo, y el 8,9% del total exportado por Chile a China.

¹⁴ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

¹⁵ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

8. El principal rubro CIIU de exportaciones regionales a China fue el cobre con el 82,9%, seguido por la industria básica del hierro y el acero con el 8,3%. El cobre destinado a China fue el 23,2% del cobre destinado por la región al mundo en el año 2005.
9. Los principales productos exportados por la región a China corresponden a minerales de cobre y sus concentrados, cátodos y secciones de cátodo de cobre refinado y cobre para el afino. Dichos productos representan el 82,9% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 72,7% del valor exportado al mundo.

E. Pymex Exportadoras¹⁶

10. Durante el año 2005, 164 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 16 tuvieron como destino China. De estas últimas, sólo 2 eran Pymex, lo que representa el 12,5% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 887 mil.

F. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región¹⁷

11. En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en la región de Atacama por 282 millones de dólares nominales, con un promedio anual de US\$ 56 millones. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 1,6% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

CUADRO III.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE ATACAMA 2001- 2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I. Exportaciones Regionales Totales	796,3	907,2	919,2	1.491,1	1.913,3
II. Exportaciones Regionales a China	74,3	115,0	143,4	281,9	389,4
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	9,3%	12,7%	15,6%	18,9%	20,4%
I. Sobre III	4,5%	5,2%	4,6%	4,8%	5,0%
II. Sobre IV.	7,2%	9,4%	7,8%	8,8%	8,9%

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO III.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE ATACAMA A CHINA 2003 - 2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

¹⁶ Fuente: Prochile.
¹⁷ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

			I. Con destino China			II. Total Región			I. sobre II.		
			2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I. Agricultura, Fruticultura, Ganadería Silvicultura y Pesca Extractiva			2,3	3,0	3,0	110,3	107,6	126,5	2,1	2,8	2,4
	Agricultura, fruticultura y ganadería		0,0	0,0	0,2	103,9	100,7	118,9	0,0	0,0	0,2
		Agricultura	-	-	-	0,0	0,4	0,0	-	-	-
		Fruticultura	0,0	0,0	0,2	103,9	100,2	118,8	0,0	0,0	0,2
		Ganadería	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Silvicultura		-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Pesca Extractiva		2,3	3,0	2,9	6,4	6,9	7,6	35,9	43,2	37,6
II. Minería			133,7	250,8	353,5	738,9	1.296,8	1.670,6	18,1	19,3	21,2
		Cobre	102,6	233,3	322,8	610,0	1.157,5	1.391,8	16,8	20,2	23,2
		Resto	31,1	17,5	30,7	128,9	139,3	278,8	24,1	12,6	11,0
III. Industria			7,4	28,0	32,9	70,0	86,6	115,9	10,6	32,3	28,4
	Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco		1,4	3,4	0,6	22,2	20,9	16,6	6,4	16,3	3,6
		Alimentos y alimentos forrajes	1,4	3,4	0,6	21,3	19,4	14,4	6,7	17,5	4,1
		Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	-	-	-	0,9	1,5	2,2	-	-	-
	Industria textil, prendas de vestir y cuero		-	-	-	0,0	0,1	-	-	-	-
		Textiles y confecciones de prendas de vestir	-	-	-	0,0	0,1	-	-	-	-
		Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
	Forestales y muebles de madera		-	-	-	0,1	-	-	-	-	-
	Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta		-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
	Productos químicos básicos y preparados, petróleo y derivados, caucho y plástico		-	-	-	8,3	2,9	6,9	-	-	-
	Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y productos minerales no metálicos		-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Industria básica del hierro y del acero,		6,0	24,6	32,3	38,9	62,5	92,3	15,3	39,4	35,0
	industria básica de metales no ferrosos										
	Productos metálicos, maquinaria, equipos		-	-	-	0,3	0,3	0,1	-	-	-
	material eléctrico, instrumentos de medida y										
	material de transporte										

		Productos metálicos, maquinaria, equipos,	-	-	-	0,3	0,3	0,1	-	-	-
		material eléctrico e instrumentos de medida									
		Material de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Industria manufacturera no expresada	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV. Otros			-	-	-	-	0,1	0,4	-	-	-
IV. Total Exportaciones			143,4	281,9	389,4	919,2	1.491,1	1.913,3	15,6	18,9	20,4

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO III.3 PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE ATACAMA A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	26030000	Minerales de cobre y sus concentrados.	158,9	533,6	40,8	27,9	29,8
2	74031100	Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	126,1	798,3	32,4	41,7	15,8
3	74020010	Cobre para el afino	37,8	59,8	9,7	3,1	63,2
4	74040011	Anodos gastados; desperdicios y desechos contenido Cu < al 94% en peso	20,9	55,5	5,4	2,9	37,7
5	26011210	Pellets de minerales de hierro y sus concentrados aglomerados	14,6	227,6	3,7	11,9	6,4
6	26011111	Minerales finos de hierro y sus concentrados, sin aglomerar	11,7	18,8	3,0	1,0	62,3
7	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre	11,4	23,5	2,9	1,2	48,5

		refinado					
8	26011112	Granzas de hierro y sus concentrados, sin aglomerar	4,4	4,4	1,1	0,2	100,0
9	12122040	Algas Chascón, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	2,9	7,0	0,7	0,4	40,6
10	16059090	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados	0,6	0,7	0,2	0,0	87,2
		Total Principales* Productos	389,3	1.729,2	100,0	90,4	22,5
		Otros Productos	0,2	184,0	0,0	9,6	0,1
		Total Exportado	389,4	1.913,3	100,0	100,0	20,4
(*) : Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO III.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DE ATACAMA

(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	16059090	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados	596.693,0
2	12122040	Algas Chascón, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	280.800,0
		Total Exportaciones Pymex a China	877.493,0
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	2

Fuente: PROCHILE

CUADRO III.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN PARA LA REGIÓN DE ATACAMA A CHINA 2005

(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
3026972	Albacora común descabezada y eviscerada, fresca o refrigerada, excluido hígado, huevas y lechas	12	10 Años	-	905.992
3041019	Las demás carnes de albacora, frescas o refrigeradas	12	10 Años	-	516.915
3072911	Ostión del Norte (Argopecten purpuratus), congelados	14	10 Años	-	4.945.751
3079160	Lenguas (gónadas) de erizo de mar	14	10 Años	-	748.892
3079980	Abalón congelado, seco o salado en salmuera	14	10 Años	-	1.655.594
8044010	Aguacates (paltas), variedad Hass, frescos o secos.	25	10 Años	-	462.202
8061010	Uva fresca, variedad Thompson seedless (Sultanina)	13	10 Años	-	34.015.824
8061020	Uva fresca, variedad Flame seedless	13	10 Años	-	27.230.690
8061090	Uva fresca, las demás variedades	13	10 Años	-	28.220.710

8081020	Manzanas frescas, variedad Royal gala	10	10 Años	-	1.025.122
8094010	Ciruelas frescas	10	5 Años	-	458.964
20057000	Aceitunas, preparadas o conservadas , excepto en vinagre o ácido acético, sin congelar	10	10 Años	-	3.177.879
20059090	Las demás hortalizas y mezclas de hortalizas preparadas o conservadas , excepto en vinagre o ácido acético, sin congelar	25	10 Años	-	2.093.587
26209910	Las demás cenizas y residuos (excepto de siderurgia) que contengan principalmente oro	5	10 Años	-	13.307.889
29051100	Metanol (alcohol metílico)	5,5	10 Años	-	6.720.617
71081200	Oro en bruto, excepto en polvo, para uso no monetario	0	Inm	-	27.607.638
	I. Total Principales Productos				153.094.265,7
	II. Total Exportado				1.913.287.761,4
	III. I Sobre II				8%
(*): Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DE COQUIMBO

A. Caracterización de la Región

1. Durante el año 2003, la región de Coquimbo alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 830.686 millones de 1996, con lo que contribuyó con 2,3% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.
2. Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron minería (25,1%), servicios personales (12,2%) y construcción (10,1%)¹⁸.
3. En el año 2005, se estima que la población total de la región de Coquimbo fue de 666,939 mil personas¹⁹, lo que constituye el 4% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 231,54 mil personas, de las cuales 12,76 mil se encontraban desocupadas. Las 218,78 mil personas ocupadas corresponden a un 3,7% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como agricultura, caza y pesca, servicios comunales y comercio representando en conjunto un 68,2% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región²⁰

4. En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en la región de Coquimbo por US\$ 142 millones, con un promedio anual de 28 millones de dólares. Esta inversión corresponde a un 0,8% de la inversión extranjera materializada en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región

5. Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 1.864,3 millones, representando el 4,8% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente superior al registrado en el 2004, que fue de 4,3%.
6. La región posee una marcada especialización productiva en minería, con exportaciones también relevantes en fruticultura, aunque por montos muy inferiores a los que registra la minería.

D. Exportaciones según CIIU

7. Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIIU en US\$ 209 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (11,2%), 1.541,5 millones de dólares en minería (82,7%) y 113,8 millones de dólares en industria (6,1%).

¹⁸ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

¹⁹ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

²⁰ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

E. Exportaciones regionales a China

8. Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 353,6 millones en el año 2005, lo que representa el 19% del total exportado por la región al mundo, y el 8,1% del total exportado por Chile a China.
9. El principal rubro CIIU de exportaciones regionales a China fue el cobre con el 68,1%, seguido por el resto de la minería con el 29,2%. El cobre destinado a China fue el 21,9% del cobre destinado por la región al mundo en el año 2005.
10. Los principales productos exportados por la región a China corresponden a minerales de cobre y sus concentrados, concentrados sin tostar de molibdeno y cátodos y secciones de cátodo de cobre refinado. Dichos productos representan el 90,7% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 79,9% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras²¹

11. Durante el año 2005, 341 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 31 tuvieron como destino China. De estas últimas, 14 eran Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras, lo que representa el 45,1% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 4,5 millones.

CUADRO IV.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO 2001-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I. Exportaciones Regionales Totales	706,6	698,2	790,1	1.332,1	1.864,3
II. Exportaciones Regionales a China	40,5	43,7	63,2	143,3	353,6
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	5,7%	6,3%	8,0%	10,8%	19,0%
I. Sobre III	4,0%	4,0%	3,9%	4,3%	4,8%
II. Sobre IV.	3,9%	3,6%	3,4%	4,5%	8,1%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO IV.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO A CHINA 2003-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

			I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
			2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005

²¹ Fuente: Prochile.

I. Agricultura, Fruticultura, Ganadería			3,0	3,1	4,8	165,8	165,9	209,0	1,8	1,9	2,3
Silvicultura y Pesca Extractiva											
	Agricultura, fruticultura y ganadería		1,8	0,7	1,6	162,0	160,4	202,7	1,1	0,4	0,8
		Agricultura	-	-	-	1,7	0,5	0,4	-	-	-
		Fruticultura	1,8	0,7	1,6	155,4	159,9	202,2	1,2	0,4	0,8
		Ganadería	-	-	-	4,9	0,1	0,0	-	-	-
	Silvicultura		-	-	-	0,0	0,1	0,0	-	-	-
	Pesca Extractiva		1,2	2,4	3,2	3,8	5,4	6,4	31,8	44,5	50,1
II. Minería			56,6	137,2	344,2	537,4	1.056,0	1.541,5	10,5	13,0	22,3
		Cobre	50,4	118,3	241,0	478,9	879,5	1.101,4	10,5	13,5	21,9
		Resto	6,1	18,9	103,2	58,5	176,5	440,1	10,5	10,7	23,5
III. Industria			3,6	3,0	4,6	86,7	110,1	113,8	4,1	2,7	4,0
	Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco		3,6	3,0	4,5	64,4	71,1	78,1	5,5	4,2	5,8
		Alimentos y alimentos forrajes	3,0	3,0	4,5	52,1	58,0	64,4	5,7	5,1	7,0
		Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	0,6	-	-	12,2	13,1	13,7	4,9	-	-
	Industria textil, prendas de vestir y cuero		-	-	-	0,0	0,1	0,0	-	-	-
		Textiles y confecciones de prendas de vestir	-	-	-	0,0	0,1	0,0	-	-	-
		Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	-	-	-	0,0	0,0	-	-	-	-
	Forestales y muebles de madera		-	-	-	0,0	0,4	0,6	-	-	-
	Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta		-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
	Productos químicos básicos y preparados,		0,0	-	0,1	21,1	36,0	33,7	0,0	-	0,2
	petróleo y derivados, caucho y plástico										
	Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y productos minerales no metálicos		-	-	-	0,2	0,0	-	-	-	-
	Industria básica del hierro y del acero,		-	-	-	0,2	-	0,0	-	-	-
	industria básica de metales no ferrosos										
	Productos metálicos, maquinaria, equipos		-	0,0	-	0,8	2,5	1,3	-	0,9	-
	material eléctrico, instrumentos de medida y										
	material de transporte										
		Productos metálicos,	-	0,0	-	0,7	1,8	1,3	-	1,2	-

		maquinaria, equipos,									
		material eléctrico e									
		instrumentos de medida									
		Material de transporte	-	-	-	0,0	0,7	0,0	-	-	-
		Industria manufacturera no expresada	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
IV.											
Otros			-	-	-	0,2	0,1	-	-	-	-
IV. Total Exportaciones			63,2	143,3	353,6	790,1	1.332,1	1.864,3	8,0	10,8	19,0

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO IV.3 PRINCIPALES EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	

1	26030000	Minerales de cobre y sus concentrados	20 1,3	1.014 ,9	56 ,9	54, 4	19,8
2	26139010	Concentrados sin tostar de molibdeno	7 9,6	388 ,6	22 ,5	20, 8	20,5
3	74031100	Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	3 9,7	86 ,5	11 ,2	4, 6	45,9
4	26011111	Minerales finos de hierro y sus concentrados, sin aglomerar	1 8,7	43 ,9	5 ,3	2, 4	42,7
5	26011112	Granzas de hierro y sus concentrados, sin aglomerar		4 ,8	1 ,4	0, 3	100,0
6	16059090	Los demas moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados		11 ,1	0 ,9	0, 6	29,5
7	12122040	Algas Chascón, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana		5 ,8	0 ,9	0, 3	54,6
8	8061030	Uva fresca, variedad red globe		49 ,4	0 ,4	2, 7	3,2
9	3074990	Jibias, globitos, calamares y potas, secas, saladas o en salmuera, jibias, globitos y potas, congeladas		2 ,7	0 ,1	0, 1	12,3
10	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar		0 ,4	0 ,1	0, 0	87,8
		Total Principales* Productos	35 2,8	1.608 ,0	99 ,8	86, 2	21,9
		Otros Productos		256 ,4	0 ,2	13, 8	0,3
		Total Exportado	35 3,6	1.864 ,3	100 ,0	100, 0	19,0
(*) : Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO IV.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DE COQUIMBO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	12122040	Algas Chascón, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	3.153.415,8
2	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	309.306,4
3	3055910	Aletas de tiburón secas, incluso saladas, sin ahumar	273.167,4
4	16059090	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados	261.174,5
5	8061030	Uva fresca, variedad red globe	161.370,0
6	3079950	Lapas congeladas, secas o saladas en salmuera	122.700,7
7	3074990	Jibias, globitos, calamares y potas, secas, saladas o en salmuera, jibias, globitos y potas, congeladas	94.732,5
8	5119190	Los demás productos de pescado, crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana	63.003,0
9	32030010	Carmín de cochinilla	52.790,0
10	8061090	Uva fresca, las demás variedades	40.230,0
11	3079940	Caracoles cogelados, secos o salados en salmuera	22.011,1
12	3079939	Locos secos o salados en salmuera	15.158,8

		Total Exportaciones Pymex a China	4.569.060,1
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	14

Fuente: PROCHILE

CUADRO IV.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN*
PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
3061321	Langostino amarillo congelado	8	10 Años	-	1.693.530
3072911	Ostión del Norte (Argopecten purpuratus), congelados	14	10 Años	-	16.666.786
3079980	Abalón congelado, seco o salado en salmuera	14	10 Años	-	1.801.730
8044010	Aguacates (paltas), variedad Hass, frescos o secos.	25	10 Años	-	22.559.247
8051000	Naranjas, frescas o secas.	11	10 Años	-	1.826.783
8052020	Clementinas, frescas o secas.	12	10 Años	-	9.801.158
8055010	Limonos (Citrus limon, citrus limonum), frescos o secos.	11	10 Años	-	7.549.160
8061010	Uva fresca, variedad Thompson seedless (Sultanina)	13	10 Años	-	39.731.551
8061020	Uva fresca, variedad Flame seedless	13	10 Años	-	35.832.515
8062090	Las demás pasas, excepto morenas	10	10 Años	-	1.803.010
9042020	Ají seco, triturado o pulverizado	20	2 Años	-	5.995.589
16052029	Los demás langostinos conservados en recipientes herméticos cerrados	5	10 Años	-	5.211.355
20096910	Los demás jugos de uva, sin fermentar	20	10 Años	-	6.710.124
40111000	Neumáticos nuevos de caucho del tipo utilizado en automóviles de turismo (incluidos los station wagon y de carrera)	10	10 Años	-	20.227.909
40112000	Neumáticos nuevos de caucho del tipo utilizado en autobuses o camiones	10	10 Años	-	6.320.787
40119910	Los demás neumáticos nuevos de caucho del tipo usado en camionetas	25	10 Años	-	3.363.848
	I. Total Principales Productos				187.095.081,8
	II. Total Exportado				1.864.308.557,9
	III. I Sobre II				10%
(*) : Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DE VALPARAÍSO

A. Caracterización de la Región

1. Durante el año 2003, la región de Valparaíso alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 3.124.794 millones de 1996, con lo que contribuyó con 8,9% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.
2. Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron industria manufacturera (22,7%), transporte y telecomunicaciones (14,5%) y servicios personales (12,2%)²².
3. En el año 2005, se estima que la población total de la región de Valparaíso es de 1.622,708 mil personas²³, lo que viene siendo el 10,2% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 621,930 personas, de las cuales 51,360 se encontraban desocupadas. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como servicios comunales, comercio y agricultura, caza y pesca, representando en conjunto, un 66,4% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región²⁴

4. En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en la región de Valparaíso por US\$ 335 millones, con un promedio anual de 67 millones de dólares. Esta inversión en la región corresponde a un 1,9% de la inversión extranjera materializada en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región

5. Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 3.868,8 millones, representando el 10% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente inferior al registrado en el 2004, que fue de 10,4%.
6. La región posee una marcada especialización productiva en minería, con exportaciones también relevantes en industria de productos químicos básicos y preparados, aunque por montos muy inferiores a los que registra la minería.

D. Exportaciones según CIIU

7. Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIIU en US\$ 472,2 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (12,2%), US\$ 1.984,6 millones en minería (51,3%), US\$ 1.395,6 millones en industria (36,1%) y US\$ 16,3 millones en otros.

²² Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

²³ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

²⁴ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

E. Exportaciones regionales a China

8. Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 634,9 millones de dólares en el año 2005, lo que representa el 16,4% del total exportado por la región al mundo, y el 14,5% del total exportado por Chile a China.
9. El principal rubro CIIU de exportaciones regionales a China fue el cobre con el 99,2%, seguido muy lejos por la industria de alimentos y bebidas con el 0,5%. El cobre destinado a China fue el 33,8% del cobre destinado por la región al mundo en el año 2005.
10. Los principales productos exportados por la región a China corresponden a cátodos y secciones de cátodo de cobre refinado, minerales de cobre y sus concentrados, y cobre para el afino. Dichos productos representan el 99,3% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 48,1% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras²⁵

11. Durante el año 2005, 819 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 44 tuvieron como destino China. De estas últimas, 23 eran Pymex, lo que representa el 52,2% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 2,7 millones.

CUADRO V.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2001-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I. Exportaciones Regionales Totales	1.298,6	1.571,1	2.068,6	3.217,3	3.868,8
II. Exportaciones Regionales a China	112,8	170,3	290,0	526,6	634,9
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	8,7%	10,8%	14,0%	16,4%	16,4%
I. Sobre III	7,4%	9,0%	10,3%	10,4%	10,0%
II. Sobre IV.	11,0%	13,9%	15,8%	16,4%	14,5%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO V.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO A CHINA 2003-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

		I. Con destino China	II. Total Región	I. Sobre II.
--	--	----------------------	------------------	--------------

²⁵ Fuente: Prochile.

		Productos metálicos, maquinaria, equipos,	-	0,1	0,0	17,1	18,3	15,4	-	0,3	0,0
		material eléctrico e instrumentos de medida									
		Material de transporte	-	-	-	50,8	54,6	51,0	-	-	-
		Industria manufacturera no expresada	0,0	-	-	1,2	0,5	0,5	0,2	-	-
	IV. Otros		-	0,2	0,0	13,3	13,2	16,3	-	1,7	0,2
		IV. Total Exportaciones	290,0	526,6	634,9	2.068,6	3.217,3	3.868,8	14,0	16,4	16,4

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO V.3 PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	74031100	Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	302,1	801,1	47,6	20,7	37,7
2	26030000	Minerales de cobre y sus concentrados.	292,8	703,4	46,1	18,2	41,6
3	74020010	Cobre para el afino	35,4	357,8	5,6	9,2	9,9
4	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	1,3	1,3	0,2	0,0	97,8
5	8061030	Uva fresca, variedad red globe	0,6	49,6	0,1	1,3	1,3
6	16059090	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados	0,4	0,6	0,1	0,0	72,8
7	2072790	Los demás trozos y despojos de pavo, congelados	0,3	2,3	0,1	0,1	15,0
8	22042121	Vino Cabernet Sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts.	0,3	24,0	0,0	0,6	1,1
9	3074990	Jibias, globitos, calamares y potas, secas, saladas o en salmuera, jibias, globitos y potas, congeladas	0,2	1,9	0,0	0,0	10,7
10	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	0,2	1,5	0,0	0,0	12,8
		Total Principales* Productos	633,6	1.943,5	99,8	50,2	32,6
		Otros Productos	1,3	1.925,3	0,2	49,8	0,1
		Total Exportado	634,9	3.868,8	100,0	100,0	16,4
(*) Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO V.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	1.176.420,7

2	8061030	Uva fresca, variedad red globe	491.682,0
3	16059090	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados	339.829,0
4	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	193.918,1
5	74040021	Desperdicios y desechos, de aleaciones de cobre,a base de cobre-cinc (latón)	127.711,9
6	3074990	Jibias, globitos, calamares y potas, secas, saladas o en salmuera, jibias, globitos y potas, congeladas	94.569,0
7	38249099	Los demás productos químicos o preparados para la industria química, ncop	66.903,5
8	72042100	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable	41.632,3
9	72044900	Los demás desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero	38.315,7
10	3079950	Lapas congeladas, secas o saladas en salmuera	27.895,8
11	250000	Servicios considerados exportación	22.890,5
12	74040029	Desperdicios y desechos, de aleaciones de cobre	21.660,8
13	22042121	Vino Cabernet sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts.	15.339,4
14	3055910	Aletas de tiburón secas, incluso saladas, sin ahumar	9.903,0
15	22042112	Vino Chardonnay, capacidad inferior o igual a 2 lts.	7.073,3
16	85489000	Partes eléctricas de máquinas o aparatos ncop	6.995,2
17	22042122	Vino Merlot, capacidad inferior o igual a 2 lts.	5.586,9
18	12122060	Algas Chicores de mar, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	5.295,0
19	74040090	Desperdicios y desechos, de cobre	5.115,3
20	22042129	Los demás vinos tintos con denominación de origen capacidad inferior o igual a 2 lts.	3.608,3
21	22042123	Vino tinto mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts.	2.900,0
22	22042111	Vino Sauvignon Blanc, capacidad inferior o igual a 2 lts.	1.537,6
23	22042113	Vino blanco mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts.	300,0
		Total Exportaciones Pymex a China	2.707.083,2
		N° de Pymex de la región que exportó a China el 2005	23

Fuente: PROCHILE

CUADRO V.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN*
PARA LA REGIÓN DE VALPARAÍSO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
160000	Rancho de naves y aeronaves			-	416.049.563
8044010	Aguacates (paltas), variedad Hass, frescos o secos.	25	10 Años	-	72.503.010
8061010	Uva fresca, variedad Thompson seedless (Sultanina)	13	10 Años	-	51.108.692
8061020	Uva fresca, variedad Flame seedless	13	10 Años	-	33.331.480
8061090	Uva fresca, las demás variedades	13	10 Años	-	66.130.159
8062010	Pasas morenas	10	10 Años	-	63.456.433
20087011	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas, en mitades, conservados al natural o en almíbar	10	5 Años	-	21.350.406
21069021	Preparaciones compuestas no alcohólicas para la fabricación de bebidas, con sabor a frutas	20	10 Años	-	33.670.911

27101129	Las demás gasolinas, excepto para aviación	9	10 Años	-	187.364.130
27101940	Aceites combustibles destilados (gasoil, diesel oil)	6	10 Años	-	28.416.738
27101951	Fuel oil 6	6	10 Años	-	111.556.829
27111300	Butanos, licuados	5 - 11	10 Años	-	26.490.578
44012211	Madera en plaquita o partículas, de eucaliptus globulus	0	Inm	-	28.262.008
71069110	Plata en bruto, sin alear	0	Inm	-	33.256.376
71081200	Oro en bruto, excepto en polvo, para uso no monetario	0	Inm	-	77.381.878
87084030	Cajas de cambio, de vehiculos automóviles de partidas 87.03	19	Inm	-	48.483.161
	I. Total Principales Productos				1.298.812.353,7
	II. Total Exportado				3.868.769.925,6
	III. I Sobre II				34%
(*) : Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A. Caracterización de la Región

1. Durante el año 2003, la región del Libertador Bernardo O'Higgins alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 1.537.979 millones de pesos de 1996, con lo que contribuyó con 4,4% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.
2. Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron agropecuario silvícola (21,1%), construcción (19%) e industria manufacturera (16,2%)²⁶.
3. En el año 2005, se estima que la población total de la Sexta Región fue de 840,555 mil personas²⁷, el 5,1% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 313,42 mil personas, de las cuales 13,12 mil se encontraban desocupadas. Las 300,3 mil personas ocupadas corresponden a un 5% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como agricultura, caza y pesca, servicios comunales y comercio, representando en conjunto, un 68,2% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región²⁸

4. En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en la Sexta Región por US\$ 43 millones, con un promedio anual de US\$ 8,6 millones. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 0,2% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región

5. Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 3.718,2 millones, representando el 9,6% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente superior al registrado en el 2004, que fue de 7,9%.
6. La región posee una marcada especialización productiva en minería, con exportaciones también relevantes en industria alimentaria y bebidas, aunque por montos muy inferiores a los que registra la minería.

D. Exportaciones según CIIU

7. Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIIU en US\$ 460,5 millones de dólares en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (12,3%), 2.634,6 millones de dólares en minería (70,9%), 614,9 millones de dólares en industria (16,5%) y 8,2 millones de dólares en otros.

²⁶ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

²⁷ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

²⁸ Fuente: Comité de Inversiones extranjeras

E. Exportaciones regionales a China

8. Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 266,2 millones en el año 2005, lo que representa el 7,2% del total exportado por la región al mundo, y el 6,1% del total exportado por Chile a China.
9. El principal rubro CIIU de exportaciones regionales a China fue el cobre con el 71,7%, seguido por el resto de la minería con el 24,3%. El cobre destinado a China fue el 14,9% del cobre destinado por la región al mundo en el año 2005.
10. Los principales productos exportados por la región a China corresponden a minerales de cobre y sus concentrados, cátodos y secciones de cátodo de cobre refinado, y concentrados sin tostar de molibdeno. Dichos productos representan el 91,2% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 20,2% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras²⁹

11. Durante el año 2005, 592 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 33 tuvieron como destino China. De estas últimas, 15 eran Pymex, lo que representa el 45,4% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 3,6 millones.

CUADRO VI.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 2001-2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I. Exportaciones Regionales Totales	1.140,5	1.210,2	1.430,8	2.444,0	3.718,2
II. Exportaciones Regionales a China	134,3	126,9	140,2	165,6	266,2
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	11,8%	10,5%	9,8%	6,8%	7,2%
I. Sobre III	6,5%	6,9%	7,1%	7,9%	9,6%
II. Sobre IV.	13,1%	10,4%	7,6%	5,2%	6,1%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO VI.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS A CHINA 2003-2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

			I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
			2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005

²⁹ Fuente: Prochile

I. Agricultura, Fruticultura, Ganadería			1,2	1,0	0,5	452,0	474,2	460,5	0,3	0,2	0,1
Silvicultura y Pesca Extractiva											
	Agricultura, fruticultura y ganadería		1,2	1,0	0,5	450,9	473,1	459,5	0,3	0,2	0,1
		Agricultura	0,0	0,0	-	39,4	45,0	40,4	0,0	0,0	-
		Fruticultura	1,2	1,0	0,5	401,0	419,6	412,9	0,3	0,2	0,1
		Ganadería	-	-	-	10,5	8,5	6,2	-	-	-
	Silvicultura		-	-	-	0,7	0,6	0,8	-	-	-
	Pesca Extractiva		-	-	-	0,4	0,5	0,2	-	-	-
II. Minería			130,6	149,3	255,7	676,5	1.502,9	2.634,6	19,3	9,9	9,7
		Cobre	130,6	141,7	191,1	518,9	936,0	1.279,3	25,2	15,1	14,9
		Resto	0,0	7,7	64,6	157,6	567,0	1.355,3	0,0	1,4	4,8
III. Industria			8,4	15,3	10,0	296,7	460,6	614,9	2,8	3,3	1,6
	Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco		8,4	15,2	10,0	281,5	441,4	593,2	3,0	3,4	1,7
		Alimentos y alimentos forrajes	5,8	7,0	6,2	139,0	273,0	376,8	4,2	2,6	1,6
		Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	2,6	8,2	3,8	142,5	168,4	216,4	1,8	4,8	1,8
	Industria textil, prendas de vestir y cuero		-	-	-	0,2	0,3	0,4	-	-	-
		Textiles y confecciones de prendas de vestir	-	-	-	0,2	0,3	0,3	-	-	-
		Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	-	-	-	0,0	0,0	0,1	-	-	-
	Forestales y muebles de madera		-	0,1	-	5,4	8,0	4,6	-	0,9	-
	Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta		-	-	-	5,3	6,1	9,4	-	-	-
	Productos químicos básicos y preparados,		-	-	0,0	2,6	2,2	6,5	-	-	0,1
	petróleo y derivados, caucho y plástico										
	Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y productos minerales no metálicos		0,0	-	-	0,0	0,0	0,0	0,6	-	-
	Industria básica del hierro y del acero,		-	0,1	-	0,1	0,4	0,1	-	15,2	-
	industria básica de metales no ferrosos										
	Productos metálicos, maquinaria, equipos		-	-	-	1,5	2,2	0,7	-	-	-
	material eléctrico, instrumentos de medida y										
	material de transporte										
		Productos metálicos,	-	-	-	1,5	1,8	0,7	-	-	-

		maquinaria, equipos,									
		material eléctrico e									
		instrumentos de medida									
		Material de transporte	-	-	-	-	0,5	0,0	-	-	-
		Industria manufacturera no expresada	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-
IV.	Otros		-	-	-	5,7	6,3	8,2	-	-	-
IV. Total Exportaciones			140,2	165,6	266,2	1.430,8	2.444,0	3.718,2	9,8	6,8	7,2

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO VI.3 PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	26030000	Minerales de cobre y sus concentrados.	101,4	165,7	38,1	4,5	61,2
2	74031100	Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	76,8	431,9	28,9	11,6	17,8
3	26139010	Concentrados sin tostar de molibdeno.	64,6	153,4	24,3	4,1	42,1
4	74031900	Los demás cobre refinados	12,8	545,9	4,8	14,7	2,3
5	22042991	Los demás vinos tintos	3,1	20,3	1,2	0,5	15,1
6	2071430	Despojos de gallo o gallina , congelados	2,9	4,0	1,1	0,1	71,3
7	2071424	Alas de gallo o gallina, sin deshuesar, congelados	1,3	3,0	0,5	0,1	43,6
8	5040020	Estómagos de animales, congelados	1,1	4,2	0,4	0,1	25,8
9	23099090	Las demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales	0,6	0,6	0,2	0,0	96,4
10	22042121	Vino Cabernet Sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts.	0,2	32,4	0,1	0,9	0,7
		Total Principales* Productos	264,8	1.361,3	99,5	36,6	19,5
		Otros Productos	1,4	2.356,9	0,5	63,4	0,1
		Total Exportado	266,2	3.718,2	100,0	100,0	7,2
(*): Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO VI.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	22042991	Los demás vinos tintos	3.071.506,9
2	22042121	Vino Cabernet sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts.	169.640,5

3	22042123	Vino tinto mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts.	163.740,2
4	22042122	Vino Merlot, capacidad inferior o igual a 2 lts.	64.284,7
5	8061030	Uva fresca, variedad Red globe	40.812,0
6	22042113	Vino blanco mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts.	37.010,0
7	22042112	Vino Chardonnay, capacidad inferior o igual a 2 lts.	33.052,5
8	8081020	Manzanas frescas, variedad Royal gala	32.844,0
9	22042111	Vino Sauvignon blanc, capacidad inferior o igual a 2 lts.	12.738,8
10	22042129	Los demás vinos tintos con denominación de origen capacidad inferior o igual a 2 lts.	8.345,0
11	22042190	Los demás vinos capacidad inferior o igual a 2 lts.	1.680,0
12	22042119	Los demás vinos blancos con denominación de origen capacidad inferior o igual a 2 lts.	925,0
		Total Exportaciones Pymex a China	3.636.579,5
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	15

Fuente: PROCHILE

CUADRO VI.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN*
PARA LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
2032920	Tocino entreverado de panza (panceta), congelado	12	5 Años	-	40.773.451
2032930	Las demás carnes de porcino, deshuesadas y congeladas	12	5 Años	-	26.456.039
2032990	Las demás carnes de porcino, congeladas	12	5 Años	-	123.343.833
2071410	Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina, deshuesados, congelados	10	10 Años	-	53.129.819
8061010	Uva fresca, variedad Thompson seedless (Sultanina)	13	10 Años	-	29.969.922
8061090	Uva fresca, las demás variedades	13	10 Años	-	32.139.672
8081010	Manzanas frescas, variedad Richard delicius	10	10 Años	-	15.736.392
8081090	Las demás variedades de manzanas frescas	10	10 Años	-	16.046.184
8082011	Peras Packhman's triumph, frescas	10	10 Años	-	16.694.138
8093010	Nectarines frescos	10	5 Años	-	20.170.162
8093020	Melocotones (duraznos), frescos	10	5 Años	-	15.252.348
8132000	Ciruelas secas	25	10 Años	-	19.347.503
10051010	Maiz (híbridos) para siembra.	20	Excluido	-	24.413.100
20097920	Jugo de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, de valor Brix > = a 70	20	10 Años	-	27.847.416
26131010	Concentrados tostados de molibdeno	0	Inm	-	1.201.801.397
74020010	Cobre para el afino	2	Inm	-	135.903.344
	I. Total Principales Productos				1.799.024.718,9
	II. Total Exportado				3.718.234.910,4
	III. I Sobre II				48%
(*) : Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DEL MAULE

A. Caracterización de la Región

1. Durante el año 2003, la región del Maule alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 1.334.711 millones de 1996, con lo que contribuyó con 3,8% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.
2. Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron industria manufacturera (20,5%), agropecuario silvícola (17,3%) y electricidad, agua y gas (13,2%)³⁰.
3. En el año 2005, se estima que la población total de la región del Maule fue de 967,107 mil personas³¹, lo que viene siendo el 5,9% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año, la fuerza de trabajo fue de 371,240 mil personas, de las cuales 26,320 se encontraban desocupadas. Las 344,920 personas ocupadas corresponden a un 5,8% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como agricultura, caza y pesca, servicios comunales y comercio, representando en conjunto, un 69,8% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región³²

4. En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en la región del Maule por US\$ 140 millones, con un promedio anual de US\$ 28 millones. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 0,8% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región

5. Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 953,7 millones, representando el 2,5% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente inferior al registrado en el 2004, que fue de 2,9%.
6. La región posee una especialización productiva en la industria de alimentos y bebidas, con exportaciones también relevantes en industria de celulosa y fruticultura.

D. Exportaciones según CIIU

7. Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIIU en US\$ 238,2 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (24,9%), 4,7 millones de dólares en minería (0,5%), 710,5 millones de dólares en industria (74,5%) y 0,3 millones de dólares en otros.

E. Exportaciones regionales a China

³⁰ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

³¹ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

³² Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

8. Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 62,3 millones de dólares en el año 2005, lo que representa el 6,5% del total exportado por la región al mundo, y el 1,4% del total exportado por Chile a China.
9. El principal rubro CIIU de exportaciones regionales a China fue la industria de celulosa, papel y cartón con el 87,4%, seguido de lejos por la industria de alimentos y bebidas con el 8,3%. La celulosa y papel destinados a China fueron el 20% de la celulosa destinada por la región al mundo en el año 2005.
10. Los principales productos exportados por la región a China corresponden a pasta química de coníferas, frutillas sin cocer o cocidas, congeladas y los demás vinos tintos. Dichos productos representan el 93,5% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 20% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras³³

11. Durante el año 2005 exportaron 579 empresas al mundo desde esta región, de las cuales 53 tuvieron como destino China. De estas últimas, 32 eran Pymex, lo que representa el 60,3% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 4,1 millones.

CUADRO VII.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL MAULE 2001 - 2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I. Exportaciones Regionales Totales	434,4	647,5	691,6	895,0	953,7
II. Exportaciones Regionales a China	51,4	65,3	66,7	66,9	62,3
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	11,8%	10,1%	9,6%	7,5%	6,5%
I. Sobre III	2,5%	3,7%	3,4%	2,9%	2,5%
II. Sobre IV.	5,0%	5,3%	3,6%	2,1%	1,4%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO VII.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL MAULE A CHINA 2003-2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

			I. Con destino China	II. Total Región	I. Sobre II.
--	--	--	----------------------	------------------	--------------

³³ Fuente: Prochile

	material de transporte										
		Productos metálicos, maquinaria, equipos,	-	0,1	0,0	0,3	0,8	0,5	-	10,5	0,0
		material eléctrico e instrumentos de medida									
		Material de transporte	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
		Industria manufacturera no expresada	-	-	-	-	0,0	0,0	-	-	-
IV. Otros			-	-	-	0,1	0,2	0,3	-	-	-
IV. Total Exportaciones			66,7	66,9	62,3	691,6	895,0	953,7	9,6	7,5	6,5

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO VII.3 PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL MAULE A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005

(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	47031100	Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, cruda	54,3	147,4	87,1	15,5	36,8
2	8111000	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	2,9	4,8	4,6	0,5	59,4
3	22042991	Los demás vinos tintos	1,1	38,4	1,8	4,0	2,9
4	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	0,9	2,0	1,5	0,2	46,6
5	8081020	Manzanas frescas, variedad Royal gala	0,6	31,6	1,0	3,3	2,0
6	22042121	Vino Cabernet sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts.	0,4	57,8	0,6	6,1	0,7
7	20079990	Las demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas obtenidas por cocción, incluso azucaradas o edulcoradas	0,2	14,2	0,4	1,5	1,7
8	74040029	Desperdicios y desechos, de aleaciones de cobre	0,2	0,2	0,4	0,0	100,0
9	48109210	Cartulinas	0,2	123,4	0,3	12,9	0,2
10	22042122	Vino Merlot, capacidad inferior o igual a 2 lts.	0,2	18,0	0,3	1,9	0,9
		Total Principales* Productos	61,0	437,8	97,9	45,9	13,9
		Otros Productos	1,3	515,9	2,1	54,1	0,3
		Total Exportado	62,3	953,7	100,0	100,0	6,5

(*): Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO VII.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DEL MAULE A CHINA 2005

(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	22042991	Los demás vinos tintos	1.108.735,4
2	8111000	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	916.303,2
3	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	913.347,6
4	74040029	Desperdicios y desechos, de aleaciones de cobre	231.016,1
5	22042121	Vino Cabernet sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts.	183.341,6
6	76020000	Desperdicios y desechos, de aluminio	153.910,1
7	74040090	Desperdicios y desechos, de cobre	88.710,8
8	41041100	Cueros y pieles curtidos de bovinos o equinos, en estado húmedo (incluido el wet blue, plena flor sin dividir; divididos con la flor)	79.450,8
9	22042122	Vino Merlot, capacidad inferior o igual a 2 lts.	64.490,7
10	72041000	Desperdicios y desechos, de fundición	53.564,8
11	8105000	Kiwis frescos	47.974,0
12	8092000	Cerezas frescas.	44.576,5
13	22042111	Vino Sauvignon blanc, capacidad inferior o igual a 2 lts.	42.102,2
14	8081060	Manzanas frescas, variedad Granny smith	28.168,0
15	22042129	Los demás vinos tintos con denominación de origen capacidad inferior o igual a 2 lts.	26.157,4
16	22042123	Vino tinto mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts.	21.095,6
17	22042112	Vino Chardonnay, capacidad inferior o igual a 2 lts.	20.053,5
18	41033000	Los demás cueros y pieles, en bruto, de porcino, incluso depilados o divididos	18.003,0
19	72042100	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable	17.100,0
20	22042113	Vino blanco mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts.	12.996,0
21	41079900	Las demás cueros y pieles incluidas las hojas, curtidas o secadas y pieles apergaminadas de bovino o equino, depiladas	9.837,7
22	22042190	Los demás vinos capacidad inferior o igual a 2 lts.	7.497,5
23	22041000	Vino espumoso	6.569,4
24	44071019	Las demás maderas aserradas de pino insigne, de espesor superior a 6 mm	6.138,5
25	22042119	Los demás vinos blancos con denominación de origen capacidad inferior o igual a 2 lts.	5.271,7
26	48192010	Cajas plegables de cartón sin corrugar	272,4
27	82055100	Las demas herramientas de mano, de uso doméstico	190,0
28	70109010	Botellas de vidrio para bebidas de capacidad > 1 l.	9,1
		Total Exportaciones Pymex a China	4.106.883,5
		N° de Pymex de la región que exportó a China el 2005	32

Fuente: PROCHILE

CUADRO VII.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN*
PARA LA REGIÓN DEL MAULE A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
2032930	Las demás carnes de porcino, deshuesadas y congeladas	12	5 Años	-	16.613.029
8081010	Manzanas frescas, variedad Richard delicius	10	10 años	-	11.933.893
8081040	Manzanas frescas, variedad Fuji	10	10 años	-	22.705.832
8081050	Manzanas frescas, variedad Braebum	10	10 años	-	4.294.043

8081090	Las demás variedades de manzanas frescas	10	10 años	-	23.222.212
8094010	Ciruelas frescas	10	5 Años	-	8.797.715
8112020	Frambuesas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	30	10 años	-	26.467.944
8133000	Manzanas secas	25	10 años	-	11.400.424
10051010	Maíz (híbridos) para siembra	20	Excluido	-	12.157.325
20029011	Purés y jugo tomates, contenidos extracto seco 0> al 7%, de valor Brix < al 30% preparados o conservados, excepto en vinagre o ácido acético	20	5 Años	-	4.491.499
20029012	Purés y jugo tomates, contenidos extracto seco 0> al 7%, de valor Brix >= al 30% pero < = al 32% preparados o conservados, excepto en vinagre o ácido acético	20	5 Años	-	19.807.862
20079911	Preparaciones de pulpa de melocotón (duraznos)	5	10 años	-	19.907.029
20086011	Cerezas marrasquino conservadas al natural o en almíbar	20	10 años	-	7.166.576
20097920	Jugo de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, de valor Brix > = a 70	20	10 años	-	12.444.136
22042992	Los demás vinos blancos con denominación de origen capacidad inferior o igual a 2 lts.	20	10 años	-	17.811.048
74031100	Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	2	Inm	-	4.687.395
	I. Total Principales Productos				223.907.962,7
	II. Total Exportado				953.701.651,4
	III. I Sobre II				23%
(*) Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DEL BÍO BÍO

A. Caracterización de la Región

1. Durante el año 2003, la región del Bío Bío alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 3.421.245 millones de 1996, con lo que contribuyó con 9,7% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.
2. Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron industria manufacturera (30,5%), servicios personales (12,7%) y construcción (8,8%)³⁴.
3. En el año 2005, se estima que la población total de la Octava Región fue de 1.969,197 mil personas³⁵, el 12,1% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 738,7 mil personas, de las cuales 71,45 mil se encontraban desocupadas. Las 667,25 mil personas ocupadas corresponden a un 11,3% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como

³⁴ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.
³⁵ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

servicios comunales, comercio e industria manufacturera representando en conjunto un 64,2% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región³⁶

4. En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en la región del Bío Bío por US\$ 264 millones, con un promedio anual de US\$ 52,9 millones de dólares. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 1,5% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región

5. Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 3.865,3 millones, con el 10% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente inferior al registrado en el 2004, que fue de 11,3%.
6. La región posee una especialización productiva en la industria forestal y de muebles de madera, con exportaciones también relevantes en la industria de la celulosa y del papel; y la industria alimentaria y de bebidas.

D. Exportaciones según CIIU

7. Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIIU en US\$ 73,3 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (1,9%), 6,5 millones de dólares en minería (0,2%), US\$ 3.768,2 millones en industria (97,5%) y US\$ 17,4 millones en otros.

E. Exportaciones regionales a China

8. Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 369,7 millones en el año 2005, lo que representa el 9,6% del total exportado por la región al mundo, y el 8,4% del total exportado por Chile a China.
9. El principal rubro CIIU de exportaciones regionales a China fue la industria de celulosa, papel y cartón con el 60,2%, seguido por la industria de alimentos y bebidas con el 28,2%. La celulosa y papel destinado a China fue el 22,4% de la celulosa y papel destinado por la región al mundo en el año 2005.
10. Los principales productos exportados por la región a China corresponden a pasta química de coníferas, pasta química de maderas distintas a las coníferas y harina de pescado con un contenido de proteínas superior a 68% en peso. Dichos productos representan el 76,7% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 24,6% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras³⁷

³⁶ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

³⁷ Fuente: Prochile.

11.
- Durante el año 2005, 597 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 57 tuvieron como destino China. De estas últimas, sólo 15 eran Pymex, lo que representa el 26,3% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 1,096 millones.

CUADRO VIII.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO 2001-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I. Exportaciones Regionales Totales	2.236,0	2.537,3	2.773,4	3.487,8	3.865,3
II. Exportaciones Regionales a China	193,5	228,8	252,6	318,7	369,7
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	8,7%	9,0%	9,1%	9,1%	9,6%
I. Sobre III	12,7%	14,6%	13,8%	11,3%	10,0%
II. Sobre IV.	18,8%	18,7%	13,8%	9,9%	8,4%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO VIII.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A CHINA 2003-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

			I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
			2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I. Agricultura, Fruticultura, Ganadería			0,5	0,5	0,3	42,7	60,0	73,3	1,1	0,9	0,4
Silvicultura y Pesca Extractiva											
Agricultura, fruticultura y ganadería			0,0	0,0	0,1	23,1	24,2	44,9	0,1	0,1	0,3
Agricultura			-	-	0,1	5,6	5,2	9,4	-	-	1,0
Fruticultura			0,0	0,0	0,0	16,5	18,7	35,2	0,1	0,1	0,1
Ganadería			-	0,0	-	0,9	0,4	0,3	-	0,1	-
Silvicultura			0,1	0,0	-	12,2	28,3	20,1	0,5	0,0	-
Pesca Extractiva			0,4	0,5	0,2	7,4	7,5	8,3	5,1	6,8	1,9
II. Minería			-	-	5,6	0,7	1,7	6,5	-	-	86,1
Cobre			-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto			0,0	0,0	5,6	0,7	1,7	6,5	0,0	0,0	86,1
III. Industria			251,6	317,0	362,5	2.714,8	3.403,4	3.768,2	9,3	9,3	9,6
Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco			91,8	89,3	104,2	509,9	540,8	611,0	18,0	16,5	17,1
Alimentos y alimentos forrajeos			89,7	86,4	104,2	494,5	524,6	598,9	18,1	16,5	17,4
Bebidas, líquidos, alcoholes y			2,0	2,9	-	15,3	16,2	12,1	13,3	17,7	-

		tabacos									
		Industria textil, prendas de vestir y cuero	-	-	-	21,2	28,0	29,8	-	-	-
		Textiles y confecciones de prendas de vestir	-	-	-	20,6	27,4	29,3	-	-	-
		Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	-	-	-	0,7	0,6	0,5	-	-	-
		Forestales y muebles de madera	15,6	24,3	30,1	1.034,0	1.440,1	1.539,2	1,5	1,7	2,0
		Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta	133,6	197,8	222,6	794,5	919,5	992,8	16,8	21,5	22,4
		Productos químicos básicos y preparados,	0,6	0,5	0,1	262,0	405,1	457,5	0,2	0,1	0,0
		petróleo y derivados, caucho y plástico									
		Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y	-	-	-	20,9	16,0	16,0	-	-	-
		productos minerales no metálicos									
		Industria básica del hierro y del acero,	10,0	5,1	1,2	36,2	18,8	23,9	27,7	27,1	5,2
		industria básica de metales no ferrosos									
		Productos metálicos, maquinaria, equipos	-	0,0	4,3	36,1	35,1	97,6	-	0,0	4,4
		material eléctrico, instrumentos de medida y									
		material de transporte									
		Productos metálicos, maquinaria, equipos,	-	0,0	-	34,6	33,0	48,4	-	0,0	-
		material eléctrico e instrumentos de medida									
		Material de transporte	-	-	4,3	1,5	2,1	49,2	-	-	8,7
		Industria manufacturera no expresada	-	-	-	0,0	0,1	0,2	-	-	-
IV.	Otros		0,6	1,2	1,2	15,2	22,6	17,4	3,9	5,2	7,2
IV.	Total Exportaciones		252,6	318,7	369,7	2.773,4	3.487,8	3.865,3	9,1	9,1	9,6

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO VIII.3 PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	47032100	Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al	155,1	479,8	42,0	12,4	32,3

		sulfato,excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada					
2	47032900	Pasta química de maderas distintas a las coníferas, a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada	65,2	335,9	17,6	8,7	19,4
3	23012013	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior al 68% en peso (super prime), impropia para la alimentación humana	63,1	134,9	17,1	3,5	46,7
4	44071019	Las demás maderas aserradas de pino insigne, de espesor superior a 6 mm	23,9	665,8	6,5	17,2	3,6
5	23012011	Harina de pescado con un contenido de proteínas inferior al 66% del peso (standard), impropia para la alimentación humana	22,2	29,3	6,0	0,8	75,8
6	23012012	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior o igual al 66% pero inferior al 68% en peso (prime), impropia para la alimentación humana	13,6	24,8	3,7	0,6	54,6
7	26011111	Minerales finos de hierro y sus concentrados, sin aglomerar	5,6	5,6	1,5	0,1	100,0
8	89019012	Barcos graneleros, de ton bruto > a 3500 ton y/o 120 mts o más de eslora	4,3	4,3	1,2	0,1	100,0
9	44012212	Madera en plaquita o partículas, de eucaliptus nitens	3,2	7,0	0,9	0,2	45,2
10	48010010	Papel prensa en bobinas	2,2	130,7	0,6	3,4	1,7
		Total Principales* Productos	358,4	1.818,2	97,0	47,0	19,7
		Otros Productos	11,3	2.047,1	3,0	53,0	0,6
		Total Exportado	369,7	3.865,3	100,0	100,0	9,6
(*) Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO VIII.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	8111000	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	241.957,3
2	16059090	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados	156.801,2
3	35040090	Las demás peptonas y sus derivados; las demás materias proteicas y sus derivados, nencop	121.845,9
4	44071019	Las demás maderas aserradas de pino insigne, de espesor superior a 6 mm	119.501,5
5	6011011	Bulbos de lilium, en reposo vegetativo	93.812,7
6	3079940	Caracoles cogelados, secos o salados en salmuera	80.746,2
7	12122080	Algas Durvillaea antártica, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	72.033,8
8	12122030	Algas Pelillo, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	56.680,0
9	3079950	Lapas congeladas, secas o saladas en salmuera	43.099,7
10	41015000	Cueros y pieles enteras, en bruto, de bovinos y equinos de peso unitario > a 16 kg	28.015,2
11	12122060	Algas Chicores de mar, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	26.158,2
12	3079969	Lenguas de erizo de mar, secas o saladas en salmuera	20.265,2
13	3079939	Locos secos o salados en salmuera	13.999,3
14	3079990	Los demás invertebrados acuáticos, excepto crustáceos, aptos para la alimentación humana, congelado, seco o	13.875,6

		salado en salmuera	
15	39231090	Cajones, jaulas y artículos similares de plástico	5.164,2
16	15159010	Aceite de rosa mosqueta y sus fracciones	1.320,0
17	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	637,8
18	16041990	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el picado	436,5
19	21069010	Polvos para la fabricación de budines, cremas, gelatinas y similares	309,2
		Total Exportaciones Pymex a China	1.096.659,5
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	15

Fuente: PROCHILE

CUADRO VIII.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN*
PARA LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
160000	Rancho de naves y aeronaves			-	46.460.883
3037921	Jurel entero congelado, excluido hígado, huevas y lechas	10	10 Años	-	39.810.591
4029910	Leche condensada	10	10 Años	-	35.644.090
16041911	Jurel al natural, entero o en trozos, excepto picado	12	10 Años	-	43.159.788
16041912	Jurel con salsa de tomates, entero o en trozos, excepto picado	12	10 Años	-	36.238.678
27101129	Las demás gasolinas, excepto para aviación	9	10 Años	-	196.629.160
27101951	Fuel oil 6	6	10 Años	-	41.168.829
29051100	Metanol (alcohol metílico)	5,5	10 Años	-	36.731.764
44012211	Madera en plaquita o partículas, de eucaliptus globulus	0	Inm	-	92.353.135
44091022	Perfiles y molduras de coníferas	7,5	10 Años	-	231.466.900
44112910	Tableros de fibra masa volumica > 0,5 g/cm3 y <= 0,8 g/cm3., con trabajo mecánico y recubrimiento de superficie.	4	5 Años	-	83.068.617
44121910	Madera contrachapada que tenga al menos una hoja externa de coníferas, de espesor < =0.6 mm	4	Excluido	-	186.879.981
44182010	Puertas de madera	4	10 Años	-	43.024.585
44182090	Marcos, contramarcos y umbrales de madera	4	10 Años	-	44.749.598
73261110	Bolas forjadas o estampadas de He o acero, para molienda de minerales	10,5	10 Años	-	39.094.520
89019099	Los demás barcos contenedores para el transporte de mercancías o para transporte mixto de personas y mercancías	9	10 Años	-	44.907.729
	I. Total Principales Productos				1.241.388.846,9
	II. Total Exportado				3.865.348.115,3
	III. I Sobre II				32%
(*) Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A. Caracterización de la Región

1. Durante el año 2003, la región de la Araucanía alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 930.130 millones de pesos de 1996, con lo que contribuyó con 2,6% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.
2. Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron servicios personales (17,5%), agropecuario silvícola (15,2%) y construcción (15%)³⁸.
3. En el año 2005, se estima que la población total de la Novena Región es de 928,964 mil personas³⁹, el 5,7% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 351,2 mil personas, de las cuales 25,23 mil se encontraban desocupadas. Las 325,97 mil personas ocupadas corresponden a un 5,5% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como agricultura, caza y pesca, servicios comunales y comercio representando en conjunto un 71,1% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región⁴⁰

4. En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en la novena región por US\$ 3,7 millones con un promedio anual de US\$ 0,7 millones. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 0,02% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región

5. Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 302,7 millones, representando el 0,8% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente inferior al registrado en el 2004, que fue de 1,1%.
6. La región posee una marcada especialización productiva en la industria de celulosa y papel, con exportaciones también en la industria forestal y de muebles de madera, aunque por montos muy inferiores a los que registra la celulosa.

D. Exportaciones según CIIU

7. Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIIU en US\$ 21,8 millones de dólares en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (7,2%) y US\$ 280,8 millones de dólares en industria (92,8%).

³⁸ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

³⁹ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

⁴⁰ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

E. Exportaciones regionales a China

8. Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 56 millones en el año 2005, lo que representa el 18,5% del total exportado por la región al mundo, y el 1,3% del total exportado por Chile a China.
9. El principal rubro CIIU de exportaciones regionales a China fue la industria de celulosa, papel y cartón con el 98,2%, seguido muy lejos por la industria de alimentos y bebidas con el 1,5%. La celulosa y papel destinado a China fue el 26,1% de la celulosa y papel destinado por la región al mundo en el año 2005.
10. Los principales productos exportados por la región a China corresponden a pasta química de coníferas, los demás pescados secos, incluso salados sin ahumar y harina de pescado con un contenido de proteínas superior a 68% en peso. Dichos productos representan el 99,8% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 69,9% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras⁴¹

11. Durante el año 2005 exportaron 152 empresas al mundo desde esta región, de las cuales 6 tuvieron como destino China. De estas últimas, sólo una era Pymex. El valor exportado por ésta asciende a US\$ 547 mil.

CUADRO IX.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA 2001-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I. Exportaciones Regionales Totales	29,8	48,4	166,9	331,7	302,7
II. Exportaciones Regionales a China	0,1	-	22,8	62,5	56,0
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	0,4%	0,0%	13,6%	18,8%	18,5%
I. Sobre III	0,2%	0,3%	0,8%	1,1%	0,8%
II. Sobre IV.	0,0%	0,0%	1,2%	1,9%	1,3%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO IX.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA A CHINA 2003-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

⁴¹ Fuente: Prochile.

		Productos metálicos, maquinaria, equipos,	-	-	-	0,2	0,2	0,1	-	-	-
		material eléctrico e instrumentos de medida									
		Material de transporte	-	-	-	0,0	0,0	-	-	-	-
		Industria manufacturera no expresada	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
IV.	Otros		-	-	-	-	0,0	0,0	-	-	-
IV. Total Exportaciones			22,8	62,5	56,0	166,9	331,7	302,7	13,6	18,8	18,5

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO IX.3 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005

(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	47032100	Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato,excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada	55,0	210,6	98,2	69,6	26,1
2	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	0,5	0,5	0,9	0,2	100,0
3	23012013	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior al 68% en peso (super prime), impropia para la alimentación humana	0,3	0,3	0,6	0,1	100,0
4	8081020	Manzanas frescas, variedad Royal gala	0,0	0,6	0,1	0,2	7,6
5	44071019	Las demás maderas aserradas de pino insigne, de espesor superior a 6 mm	0,0	4,8	0,1	1,6	0,7
6	3055910	Aletas de tiburón secas, incluso saladas, sin ahumar	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
7	8081090	Las demás variedades de manzanas frescas	0,0	0,8	0,0	0,3	1,9
8	8104090	Mirtilos y demás frutos del género Vaccinium, frescos	0,0	6,4	0,0	2,1	0,2
9	3052090	Los demás hígados, huevas y lechas de pescados, secos, ahumados, salados o en salmuera	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
		Total Principales Productos	56,0	224,0	100,0	74,0	25,0
		Otros Productos	-	78,6	-	26,0	-
		Total Exportado	56,0	302,7	100,0	100,0	18,5

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO IX.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	523.132,1

2	3055910	Aletas de tiburón secas, incluso saladas, sin ahumar	21.907,7
3	3052090	Los demás hígados, huevas y lechas de pescados, secos, ahumados, salados o en salmuera	2.412,1
		Total Exportaciones Pymex a China	547.451,9
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	1

Fuente: PROCHILE

CUADRO IX.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN*
PARA LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
2023090	Las demás carnes deshuesadas de bovinos, congeladas	12	10 Años	-	2.060.323
4022118	Leche en polvo, sin adición de azúcar ni edulcorante, contenido materia grasa > al 26%	10	10 Años	-	2.839.585
4029910	Leche condensada	10	10 Años	-	2.932.080
10040000	Avena.	2	Inm	-	2.423.326
11041200	Granos de avena, aplastados o en copos	20	10 Años	-	2.193.018
11042210	Granos de avena mondados	20	10 Años	-	4.406.773
11071000	Malta (de cebada u otros cereales), sin tostar	10	10 Años	-	2.151.883
12051000	Semilla de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantada, con bajo contenido de ácido erúxico	9	10 Años	-	2.393.854
12092200	Semilla forrajera de trébol, para siembra	0	Inm	-	1.309.820
12149010	Altramuces o lupinos	9	2 Años	-	4.210.551
20098090	Los demás jugos de frutas y hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u otro edulcorante	20	5 Años - 10 Años	-	1.137.612
44121910	Madera contrachapada que tenga al menos una hoja externa de coníferas, de espesor < =0.6 mm	4	Excluido	-	14.583.575
4035010	Camas de madera del tipo de los utilizado en dormitorios	0	Inm	-	7.138.657
94035030	Cómodas de madera del tipo de los utilizado en dormitorios	0	Inm	-	6.118.145
94039090	Las demás partes de muebles de materias como el rotén, mimbre, bambú o materias similares	0	Inm	-	2.005.224
94042990	Los demás colchones de otras materias, excepto de una plaza	20	10 Años	-	1.640.655
	I. Total Principales Productos				59.545.083,9
	II. Total Exportado				302.669.204,1
	III. I Sobre II				20%

(*) : Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DE LOS LAGOS

A. Caracterización de la Región

1. Durante el año 2003, la región de los Lagos alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 1.736.068 millones de 1996, con lo que contribuyó con 4,9% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.
2. Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron pesca (18,6%), industria manufacturera (14,3%) y servicios personales (11,4%)⁴².
3. En el año 2005, se estima que la población total de la Décima Región es de 1.156,304 mil personas⁴³, lo que constituye el 7,1% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 419,91 mil personas, de las cuales 16,77 mil se encontraban desocupadas. Las 403,14 mil personas ocupadas corresponden a un 6,8% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como agricultura, caza y pesca, servicios comunales e industria manufacturera, representando en conjunto, un 67,9% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región⁴⁴

4. En el período 2000-2004 se han materializado inversiones en la Décima Región por US\$ 234 millones, con un promedio anual de US\$ 46 millones. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 1,32% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región

5. Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 2.092,3 millones, representando el 5,4% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente inferior al registrado en el 2004, que fue de 5,8%.
6. La región posee una marcada especialización productiva en la industria de alimentos y bebidas, explicado principalmente por la industria del salmón, truchas y otros productos marinos.

D. Exportaciones según CIIU

7. Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIIU en US\$ 38,5 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (1,8%), US\$ 0,8 millones en minería (0%), US\$ 2.050,7 millones en industria (98%) y US\$ 2,2 millones en otros.

⁴² Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

⁴³ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

⁴⁴ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

E. Exportaciones regionales a China

8. Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 36,6 millones de dólares en el año 2005, lo que representa el 1,7% del total exportado por la región al mundo, y el 0,8% del total exportado por Chile a China.
9. El principal rubro CIIU de exportaciones regionales a China fue la industria de alimentos y bebidas con el 72,1%, seguido por la industria de celulosa, papeles y cartones con el 21,2%. La industria de alimentos y bebidas destinadas a China fue el 1,4% de los alimentos y bebidas destinado por la región al mundo en el año 2005.
10. Los principales productos exportados por la región a China corresponden a salmones del atlántico y danubio enteros congelados, pasta química de coníferas y truchas descabezadas y evisceradas, dichos productos representan el 40,1% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 9,9% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras⁴⁵

11. Durante el año 2005, 573 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 68 tuvieron como destino China. De estas últimas, sólo 24 eran Pymex, lo que representa el 35,2% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 3,6 millones.

CUADRO X.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS 2001-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I. Exportaciones Regionales Totales	1.038,8	1.174,3	1.383,3	1.804,7	2.092,3
II. Exportaciones Regionales a China	8,9	9,4	13,0	34,4	36,6
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	0,9%	0,8%	0,9%	1,9%	1,7%
I. Sobre III	5,9%	6,7%	6,9%	5,8%	5,4%
II. Sobre IV.	0,9%	0,8%	0,7%	1,1%	0,8%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO X.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS A CHINA
2003-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

⁴⁵ Fuente: Prochile.

			I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
			2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I. Agricultura, Fruticultura, Ganadería			0,5	1,2	1,1	29,6	35,6	38,5	1,5	3,4	3,0
Silvicultura y Pesca Extractiva											
	Agricultura, fruticultura y ganadería		0,3	1,0	1,0	13,9	19,2	25,0	1,9	5,2	4,0
	Agricultura		0,3	1,0	1,0	10,5	14,1	18,1	2,5	7,0	5,4
	Fruticultura		-	0,0	0,0	1,9	3,1	5,2	-	0,1	0,3
	Ganadería		-	-	-	1,5	2,0	1,7	-	-	-
	Silvicultura		0,0	0,1	0,1	9,5	7,9	7,5	0,2	1,8	1,9
	Pesca Extractiva		0,2	0,1	-	6,2	8,4	6,1	2,7	1,1	-
II. Minería			-	-	-	5,8	0,2	0,8	-	-	-
		Cobre	-	-	-	5,5	-	0,7	-	-	-
		Resto	0,0	0,0	0,0	0,3	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0
III. Industria			11,8	32,3	34,8	1.346,2	1.766,5	2.050,7	0,9	1,8	1,7
	Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco		11,5	18,9	26,4	1.259,8	1.597,0	1.906,7	0,9	1,2	1,4
		Alimentos y alimentos forrajes	11,5	18,9	26,4	1.246,2	1.583,1	1.883,1	0,9	1,2	1,4
		Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	-	-	-	13,6	14,0	23,6	-	-	-
	Industria textil, prendas de vestir y cuero		-	-	-	0,4	0,3	0,3	-	-	-
		Textiles y confecciones de prendas de vestir	-	-	-	0,4	0,1	0,3	-	-	-
		Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	-	-	-	0,0	0,1	0,0	-	-	-
	Forestales y muebles de madera		-	-	0,1	51,7	70,8	69,4	-	-	0,1
	Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta		-	13,0	7,8	0,0	56,5	24,8	-	22,9	31,3
	Productos químicos básicos y preparados, petróleo y derivados, caucho y plástico		0,3	0,5	0,5	30,9	32,4	41,0	0,9	1,6	1,3
	Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y productos minerales no metálicos		-	0,0	-	0,1	0,3	0,1	-	0,1	-
	Industria básica del hierro y del acero,		-	-	-	0,0	0,1	0,2	-	-	-
	industria básica de metales no ferrosos										
	Productos metálicos, maquinaria, equipos		-	-	-	3,4	9,2	8,2	-	-	-
	material eléctrico, instrumentos										

	de medida y									
	material de transporte									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos, material eléctrico e instrumentos de medida	-	-	-	0,4	0,4	1,0	-	-	-
	Material de transporte	-	-	-	3,0	8,8	7,2	-	-	-
	Industria manufacturera no expresada	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
IV. Otros		0,7	0,9	0,6	1,7	2,4	2,2	42,9	35,4	29,5
IV. Total Exportaciones		13,0	34,4	36,6	1.383,3	1.804,7	2.092,3	0,9	1,9	1,7

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO X.3 PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	3032210	Salmones del Atlántico y Danubio, enteros, congelados, excluido hígados, huevas y lechas	6,2	49,7	16,8	2,4	12,4
2	47032100	Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato,excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada	4,9	12,2	13,3	0,6	40,1
3	3032120	Truchas descabezadas y evisceradas congeladas, excluidos hígados, huevas y lechas	3,6	144,9	9,9	6,9	2,5
4	15042010	Aceite de pescado crudo	3,1	19,3	8,5	0,9	16,1
5	47032900	Pasta química de maderas distintas a las coníferas, a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada	2,9	12,6	7,9	0,6	22,9
6	23099090	Las demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales	2,5	15,3	6,7	0,7	16,0
7	3032220	Salmones del Atlántico y Danubio, descabezados y eviscerados, congelados, excluido hígados, huevas y lechas	1,7	29,8	4,6	1,4	5,6
8	3031920	Los demás salmones del Pacífico descabezados y eviscerados congelados, excluidos hígados, huevas y lechas	1,6	219,0	4,5	10,5	0,8
9	23012012	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior o igual al 66% pero inferior al 68% en peso (prime), impropia para la alimentación humana	1,2	10,3	3,4	0,5	12,1
10	23012013	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior al 68% en peso (super prime) , impropia para la alimentación humana	1,2	8,4	3,2	0,4	14,0
		Total Principales* Productos	28,9	521,5	78,8	24,9	5,5
		Otros Productos	7,7	1.570,8	21,2	75,1	0,5
		Total Exportado	36,6	2.092,3	100,0	100,0	1,7

(*) Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO X.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	6011011	Bulbos de lilium, en reposo vegetativo	847.485,7
2	15042010	Aceite de pescado crudo	404.668,5
3	3071022	Ostras del Pacífico, congeladas	371.992,0
4	16059090	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados	329.562,0
5	23012013	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior al 68% en peso (super prime), impropia para la alimentación humana	237.000,3
6	3032210	Salmones del Atlántico y Danubio, enteros, congelados, excluido hígados, huevas y lechas	226.458,3
7	3031920	Los demás salmones del Pacífico descabezados y eviscerados congelados, excluidos hígados, huevas y lechas	185.082,4
8	14049020	Musgos secos, distintos de los usados para ramos y adornos y de los medicinales	144.001,1
9	3079931	Locos congelados	131.481,5
10	3037822	Merluza del sur descabezada y eviscerada, congelada, excluido hígado, huevas y lechas	106.600,0
11	3032220	Salmones del Atlántico y Danubio, descabezados y eviscerados, congelados, excluido hígados, huevas y lechas	92.312,2
12	3042052	Filetes de salmones del Atlántico y Danubio, congelados.	87.443,0
13	16059040	Locos, preparados o conservados.	69.424,0
14	3032120	Truchas descabezadas y evisceradas congeladas, excluidos hígados, huevas y lechas	62.089,5
15	3079939	Locos secos o salados en salmuera	55.377,1
16	3079950	Lapas congeladas, secas o saladas en salmuera	47.955,0
17	3042092	Filetes de merluza de cola, congelados	45.939,0
18	3042060	Filetes de trucha, congelados.	45.540,8
19	6012011	Bulbos de lilium, en vegetación o en flor	45.337,1
20	39231090	Cajones, jaulas y artículos similares de plástico	44.546,9
21	5119190	Los demás productos de pescado, crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana	43.600,8
22	3079940	Caracoles cogelados, secos o salados en salmuera	28.820,6
23	39231010	Cajas de plástico	6.284,6
24	3079160	Lenguas (gónadas) de erizo de mar	4.413,6
25	3055910	Aletas de tiburón secas, incluso saladas, sin ahumar	1.953,2
26	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	984,5
		Total Exportaciones Pymex a China Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	3.666.353,8 24

Fuente: PROCHILE

CUADRO X.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN* PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
3021221	Salmones del Atlántico y Danubio, enteros, frescos o refrigerados, excluido hígados,	10	10 Años	-	43.681.541

	huevas y lechas				
3026924	Merluza del sur descabezada y eviscerada, fresca o refrigerada, excluido hígado, huevas y lechas	12	10 Años	-	13.150.941
3041052	Filetes de salmones del Atlántico y Danubio, frescos o refrigerados	12	10 Años	-	377.596.699
3041059	Las demás carnes salmones frescas o refrigeradas	12	10 Años	-	14.865.260
3042031	Filetes de bacalao de profundidad, congelados	10	10 Años	-	16.089.216
3042051	Filetes de salmones del Pacífico, congelados	10	10 Años	-	11.155.660
3049053	Las demás carnes de salmones del Atlántico y Danubio	10	10 Años	-	43.764.318
3054913	Filetes de trucha, ahumados	14	10 Años	-	11.360.878
3054919	Los demás truchas ahumadas	14	10 Años	-	17.515.096
3079961	Lenguas de erizo de mar congeladas	14	10 Años	-	15.355.210
4069010	Queso gouda y del tipo gouda	12	5	-	41.310.394
16041190	Los demás salmones, enteros o en trozos, excepto picados	12	10 Años	-	17.817.349
16059020	Almejas, preparadas o conservadas	5	10 Años	-	14.083.899
16059070	Cholgas, choritos y choros preparados y conservados	5	10 Años	-	35.929.380
44012211	Madera en plaquita o partículas, de eucaliptus globulus	0	Inm	-	18.447.152
44012212	Madera en plaquita o partículas, de eucaliptus nitens	0	Inm	-	11.990.676
	I. Total Principales Productos				704.113.667,8
	II. Total Exportado				2.092.260.456,7
	III. I Sobre II				34%

(*) : Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

A. Caracterización de la Región

1. Durante el año 2003, la región de Aysén alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 211.939 millones de 1996, con lo que contribuyó con 0,6% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.
2. Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron pesca (27,8%), administración pública (13,9%) y construcción (12,6%)⁴⁶.
3. En el año 2005, se estima que la población total de la Undécima Región es de 99,312 mil personas⁴⁷, lo que constituye el 0,6% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 43,19 mil personas, de las cuales 1,87 mil se encontraban desocupadas. Las 41,32 mil personas ocupadas corresponden a un 0,7% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como servicios comunales, agricultura, caza y pesca, y comercio, representando en conjunto, un 65,2% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región⁴⁸

4. En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en la Undécima Región por US\$ 28 millones. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 0,16% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región

5. Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 318,4 millones, representando el 0,8% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje igual al registrado en el año 2004.
6. La región posee una marcada especialización productiva en la industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco; seguida de minería.

D. Exportaciones según CIIU

7. Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIIU en US\$ 1,6 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (0,5%), US\$ 85,8 millones en minería (26,9%), US\$ 231 millones en industria (72,5%) y US\$ 0,04 millones de dólares en otros.

E. Exportaciones regionales a China

⁴⁶ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

⁴⁷ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

⁴⁸ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

8. Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 11,5 millones en el año 2005, lo que representa el 3,6% del total exportado por la región al mundo, y el 0,3% del total exportado por Chile a China.
9. El principal rubro CIIU de exportaciones regionales a China fue la industria de alimentos y bebidas con el 67,8%, seguido por el resto de la minería con el 29,3%. Los productos de la industria de alimentos y bebidas destinados a China fueron el 3,4% de los alimentos y bebidas destinado por la región al mundo en el año 2005.
10. Los tres principales productos exportados por la región a China corresponden a filetes de merluza congelados, minerales de cinc y sus concentrados, y los demás pescados congelados, excluidos hígados y huevos. Dichos productos representan el 57,5% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 11,2% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras⁴⁹

11. Durante el año 2005 exportaron 79 empresas al mundo desde esta región, de las cuales 15 tuvieron como destino China. De estas últimas, sólo 3 eran Pymex, lo que representa el 20% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 810 mil.

CUADRO XI.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO 2001 - 2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I. Exportaciones Regionales Totales	1 22,1	1 46,2	2 15,6	2 45,8	3 18,4
II. Exportaciones Regionales a China	0,4	5,2	8,3	5,3	11,5
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.6 11,6	17.4 30,2	20.1 40,5	30.9 01,1	38.5 97,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.0 26,8	1.2 24,8	1.8 36,1	3.2 12,2	4.3 89,8
II. Sobre I.	0,3%	3,6%	3,8%	2,1%	3,6%
I. Sobre III	0,7%	0,8%	1,1%	0,8%	0,8%
II. Sobre IV.	0,0%	0,4%	0,4%	0,2%	0,3%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO XI.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO A CHINA 2003-2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

			I. Con destino China	II. Total Región	I. Sobre II.
--	--	--	----------------------	------------------	--------------

⁴⁹ Fuente: Prochile.

			2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I. Agricultura, Fruticultura, Ganadería			0,0	0,4	0,3	1,1	1,6	1,6	0,1	23,7	20,6
		Silvicultura y Pesca Extractiva									
		Agricultura, fruticultura y ganadería	0,0	0,4	0,3	1,0	1,4	1,6	0,1	25,8	20,6
		Agricultura	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
		Fruticultura	0,0	-	-	0,1	0,1	0,1	1,7	-	-
		Ganadería	-	0,4	0,3	0,9	1,4	1,5	-	27,1	21,9
		Silvicultura	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
		Pesca Extractiva	-	-	-	0,1	0,1	-	-	-	-
II. Minería			4,5	2,3	3,4	62,2	62,8	85,8	7,2	3,7	3,9
		Cobre	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Resto	4,5	2,3	3,4	62,2	62,8	85,8	7,2	3,7	3,9
III. Industria			3,8	2,6	7,8	152,2	181,4	231,0	2,5	1,4	3,4
		Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco	3,8	2,6	7,8	147,0	176,6	228,7	2,6	1,5	3,4
		Alimentos y alimentos forrajes	3,8	2,6	7,8	146,9	176,6	228,6	2,6	1,5	3,4
		Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	-	-	-	0,1	-	0,1	-	-	-
		Industria textil, prendas de vestir y cuero	-	-	-	0,2	0,0	0,0	-	-	-
		Textiles y confecciones de prendas de vestir	-	-	-	0,2	0,0	0,0	-	-	-
		Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	-	-	-	0,0	0,0	-	-	-	-
		Forestales y muebles de madera	-	-	-	4,9	4,7	2,1	-	-	-
		Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta	-	-	-	0,0	0,0	-	-	-	-
		Productos químicos básicos y preparados, petróleo y derivados, caucho y plástico	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-
		Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y productos minerales no metálicos	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
		Industria básica del hierro y del acero, industria básica de metales no ferrosos	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
		Productos metálicos, maquinaria, equipos material eléctrico, instrumentos de medida y material de transporte	-	-	-	0,1	0,1	0,2	-	-	-
		Productos metálicos,	-	-	-	0,1	0,1	0,1	-	-	-

		maquinaria, equipos,									
		material eléctrico e									
		instrumentos de medida									
		Material de transporte	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-
		Industria manufacturera no expresada	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV.	Otros		-	-	-	-	-	0,0	-	-	-
IV. Total Exportaciones			8,3	5,3	11,5	215,6	245,8	318,4	3,8	2,1	3,6

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	3042092	Filetes de merluza de cola, congelados	2,3	12,2	20,3	3,8	19,3
2	26080000	Minerales de cinc y sus concentrados	2,2	17,4	18,8	5,5	12,4
3	3037999	Los demás pescados congelados, excluidos hígados, huevas y lechas	2,1	6,0	18,4	1,9	35,4
4	26070000	Minerales de plomo y sus concentrados.	1,2	1,2	10,5	0,4	100,0
5	3032120	Truchas descabezadas y evisceradas congeladas, excluidos hígados, huevas y lechas	1,0	17,1	8,6	5,4	5,8
6	3031920	Los demás salmones del Pacífico descabezados y eviscerados congelados, excluidos hígados, huevas y lechas	0,9	30,2	8,2	9,5	3,1
7	3032210	Salmones del Atlántico y Danubio, enteros, congelados, excluido hígados, huevas y lechas	0,9	4,7	7,6	1,5	18,5
8	51011100	Lana esquilada, sucia, incluida la lavada en vivo	0,3	1,4	2,9	0,4	23,4
9	3042052	Filetes de salmones del Atlántico y Danubio, congelados	0,1	28,4	1,2	8,9	0,5
10	23012012	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior o igual al 66% pero inferior al 68% en peso (prime), impropia para la alimentación humana	0,1	0,1	0,8	0,0	61,0
		Total Principales* Productos	11,2	118,8	97,3	37,3	9,4
		Otros Productos	0,3	199,6	2,7	62,7	0,2
		Total Exportado	11,5	318,4	100,0	100,0	3,6
(*): Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

CUADRO XI.3 PRINCIPALES EXPORTACIONES DE LA REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005

(cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO XI.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO A CHINA 2005

(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	3042092	Filetes de merluza de cola, congelados	375.902,2
2	51011100	Lana esquilada, sucia, incluida la lavada en vivo	334.180,5

3	3032120	Truchas descabezadas y evisceradas congeladas, excluidos hígados, huevas y lechas	95.349,0
4	3037995	Merluza de tres aletas descabezada y eviscerada, congelada, excluidos hígados, huevas y lechas	4.879,0
		Total Exportaciones Pymex a China	810.310,7
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	3

Fuente: PROCHILE

CUADRO XI.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN* PARA LA LA REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
3021221	Salmones del Atlántico y Danubio, enteros, frescos o refrigerados, excluido hígados, huevas y lechas	10	10 Años	-	1.853.236
3026924	Merluza del sur descabezada y eviscerada, fresca o refrigerada, excluido hígado, huevas y lechas	12	10 Años	-	7.990.812
3031990	Los demás salmones del Pacífico congelados, excluidos hígados, huevas y lechas	10	10 Años	-	5.743.217
3037822	Merluza del sur descabezada y eviscerada, congelada, excluido hígado, huevas y lechas	12	10 Años	-	12.828.218
3037932	Congrio dorado descabezado y eviscerado, congelado, excluido hígados, huevas y lechas	10	10 Años	-	4.090.141
3041052	Filetes de salmones del Atlántico y Danubio, frescos o refrigerados	12	10 Años	-	11.616.845
3042031	Filetes de bacalao de profundidad, congelados.	10	10 Años	-	9.478.191
3042060	Filetes de trucha, congelados	10	10 Años	-	15.759.480
3042099	Los demás filetes de pescado, congelados	10	10 Años	-	1.681.710
3049051	Trozos de salmones del Pacífico, Atlántico y Danubio	10	10 Años	-	4.810.919
3049053	Las demás carnes de salmones del Atlántico y Danubio	10	10 Años	-	17.240.969
3054913	Filetes de trucha, ahumados	14	10 Años	-	1.755.006
3075910	Los demás pulpos congelados	17	10 Años	-	1.663.932
16042090	Las demás preparaciones y conservas de pescado	12	10 Años	-	2.926.731
26161000	Minerales de plata y sus concentrados	0	Inm	-	54.022.552
26169010	Minerales de oro y sus concentrados	0	Inm	-	13.169.843
	I. Total Principales Productos				166.631.802,7
	II. Total Exportado				318.388.880,7
	III. I Sobre II				52%

(*): Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

A. Caracterización de la Región

1. Durante el año 2003, la región de Magallanes alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 493.345 millones de 1996, con lo que contribuyó con 1,4% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.
2. Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron industria manufacturera (19,8%), administración pública (12,6%) y transporte y comunicaciones (10,5%)⁵⁰.
3. En el año 2005, se estima que la población total de la Duodécima Región es de 155,962 mil personas⁵¹, el 1% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 67,78 mil personas, de las cuales 3,39 mil se encontraban desocupadas. Las 64,39 mil personas ocupadas corresponden a un 1% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como servicios comunales, comercio y transporte y comunicaciones, representando en conjunto, un 60,3% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región⁵²

4. En el período 2000-2004 se han materializado inversiones en la Duodécima Región por US\$ 300 millones. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 1,7% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región

5. Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 888,1 millones de dólares, representando el 2,3% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente superior al registrado en el 2004, que fue de 2,2%.
6. La región posee una marcada especialización productiva en industria de productos químicos básicos y preparados, con exportaciones también relevantes en industria de alimentos y bebidas, aunque por montos muy inferiores a los que registra la primera.

D. Exportaciones según CIIU

7. Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIIU en US\$ 10,9 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (1,2%), US\$ 0,1

⁵⁰ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

⁵¹ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

⁵² Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

millones en minería (0%), US\$ 871,6 millones en industria (98,1%) y US\$ 5,5 millones en otros.

E. Exportaciones regionales a China

8. Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 25,5 millones en el año 2005, lo que representa el 2,9% del total exportado por la región al mundo, y el 0,6% del total exportado por Chile a China.
9. El principal rubro CIIU de exportaciones regionales a China fue la industria de alimentos y bebidas con el 53,8%, seguido por los productos químicos básicos y preparados con el 32,6%. Los productos de la industria de alimentos y bebidas destinados a China fueron el 8,3% de los alimentos y bebidas destinado por la región al mundo en el año 2005.
10. Los tres principales productos exportados por la región a China corresponden a metanol, mero descabezado y eviscerado, y centolla congelada, dichos productos representan el 67,6% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 66,6% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras⁵³

11. Durante el año 2005, 239 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 23 tuvieron como destino China. De estas últimas, 11 eran Pymex, lo que representa el 47,8% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 10,3 millones.

CUADRO XII.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA 2001 - 2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I. Exportaciones Regionales Totales	488,4	498,0	618,8	671,5	888,1
II. Exportaciones Regionales a China	3,9	6,4	26,6	5,5	25,5
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	0,8%	1,3%	4,3%	0,8%	2,9%
I. Sobre III	2,8%	2,9%	3,1%	2,2%	2,3%
II. Sobre IV.	0,4%	0,5%	1,4%	0,2%	0,6%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO XII.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA 2003-2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

			I. Con destino China	II. Total Región	I. Sobre II.
--	--	--	----------------------	------------------	--------------

⁵³ Fuente: Prochile.

	Industria básica del hierro y del acero,	-	-	-	0,1	0,2	0,1	-	-	-
	industria básica de metales no ferrosos									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos	-	-	-	2,3	4,4	24,3	-	-	-
	material eléctrico, instrumentos de medida y									
	material de transporte									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos,	-	-	-	2,1	4,3	23,4	-	-	-
	material eléctrico e instrumentos de medida									
	Material de transporte	-	-	-	0,3	0,1	0,8	-	-	-
	Industria manufacturera no expresada	-	-	-	0,1	0,0	0,0	-	-	-
IV. Otros		-	-	-	4,9	6,5	5,5	-	-	-
IV. Total Exportaciones		26,6	5,5	25,5	618,8	671,5	888,1	4,3	0,8	2,9

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO XII.3 PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	29051100	Metanol (alcohol metílico)	8,3	566,0	32,6	63,7	1,5
2	3037912	Mero descabezado y eviscerado, congelado, excluido hígado, huevas y lechas	5,0	16,5	19,8	1,9	30,6
3	3061421	Centolla congelada	3,9	9,1	15,3	1,0	42,8
4	51011100	Lana esquilada, sucia, incluida la lavada en vivo	3,2	10,8	12,6	1,2	29,8
5	3037999	Los demás pescados congelados, excluidos	1,6	2,0	6,2	0,2	77,2

		hígados, huevas y lechas					
6	16051026	Centolla conservada congelada	0,6	2,4	2,5	0,3	26,9
7	3042092	Filetes de merluza de cola, congelados	0,6	4,1	2,2	0,5	13,9
8	3037822	Merluza del sur descabezada y eviscerada,congelada, excluido hígado, huevas y lechas	0,5	18,6	1,8	2,1	2,5
9	3049033	Las demás carnes de mero o bacalao de profundidad	0,4	2,2	1,5	0,2	17,8
10	23012013	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior al 68% en peso (super prime), impropia para la alimentación humana	0,3	0,9	1,3	0,1	37,6
		Total Principales* Productos	24,4	632,5	95,7	71,2	3,9
		Otros Productos	1,1	255,6	4,3	28,8	0,4
		Total Exportado	25,5	888,1	100,0	100,0	2,9

(*): Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO XII.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DE
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	3037912	Mero descabezado y eviscerado, congelado, excluido hígado, huevas y lechas	5.044.037,9
2	3061421	Centolla congelada	3.816.081,8
3	16051026	Centolla conservada congelada	634.071,2

4	3049033	Las demás carnes de mero o bacalao de profundidad	386.693,1
5	44079920	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, de lenga, de espesor superior a 6 mm	179.315,6
6	3079961	Lenguas de erizo de mar congeladas	113.937,3
7	23012013	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior al 68% en peso (super prime), impropia para la alimentación humana	104.821,0
8	3038090	Los demás hígados, huevas y lechas de pescados, congelados	27.570,0
9	3061423	Centollón congelado	26.250,0
10	3061990	Las demás crustáceos pelados o sin pelar, congelados	9.803,0
11	5080000	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados; valvas	2.487,7
12	3037932	Congrio dorado descabezado y eviscerado, congelado, excluido hígados, huevas y lechas	68,9
13	3037812	Merluza común descabezada y eviscerada, congelada, excluido hígado, huevas y lechas	44,4
		Total Exportaciones Pymex a China	10.345.181,9
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	11

Fuente: PROCHILE

CUADRO XII.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN* PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
160000	Rancho de naves y aeronaves			-	13.980.978
250000	Servicios considerados exportación			-	5.490.443
2043000	Canales o medias canales de cordero, congeladas.	15	10 Años	-	4.004.629
2044210	Paleta de ovino sin deshuesar, congelada	12	10 Años	-	3.430.413
2044220	Pierna de ovino sin deshuesar, congelada	12	10 Años	-	5.312.403
2044290	Los demás cortes de ovino, sin deshuesar, congelados	12	10 Años	-	6.933.187
3079160	Lenguas (gónadas) de erizo de mar	14	10 Años	-	4.115.775
16042090	Las demás preparaciones y conservas de pescado	12	10 Años	-	13.690.803
16051022	Centolla conservada en recipientes herméticos cerrados	5	10 Años	-	4.433.583
27101110	Eter de petróleo (nafta solvente, bencina de extracción)	9	10 Años	-	44.414.475
27101129	Las demás gasolinas, excepto para aviación	9	10 Años	-	6.394.984
27101940	Aceites combustibles destilados (gasoil, diesel oil)	6	10 Años	-	25.862.842
27111300	Butanos, licuados.	5 - 11	10 Años	-	4.763.448
51052910	Tops de lana peinada	38	Excluido	-	2.666.364
84314320	Partes de grúas de las subpartidas 8426.20 y 8426.30	5	10 Años	-	21.721.633
94039090	Las demás partes de muebles de materias como el rotén, mimbre, bambú o materias similares	0	Inm	-	2.964.757
	I. Total Principales Productos				170.180.716,9

	II. Total Exportado				888.081.913,3
	III. I Sobre II				19%
(*) : Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A. Caracterización de la Región

1. Durante el año 2003, la región Metropolitana alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 16.780.850 millones de 1996, con lo que contribuyó con 47,7% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.
2. Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron servicios financieros y empresariales (23,3%), industria manufacturera (18,4%) y comercio (16,5%)⁵⁴.
3. En el año 2005, se estima que la población total de la región Metropolitana es de 6.538,896 mil personas⁵⁵, lo que constituye el 40,2% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 2.700,96 mil personas, de las cuales 184,58 mil se encontraban desocupadas. Las 2.516,38 mil personas ocupadas corresponden a un 42,6% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como servicios comunales, comercio e industria manufacturera, representando en conjunto, un 66,1% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región⁵⁶

4. En el período 2000-2004 se han materializado inversiones en la Región Metropolitana por US\$ 3.599 millones. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 20,3% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región

5. Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 4.807,2 millones de dólares, representando el 12,5% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente superior al registrado en el 2004, que fue de 12,2%.
6. La región posee diversificación productiva, siendo la minería y la industria de alimentos y bebidas las más importantes, con exportaciones también relevantes en la industria de productos químicos básicos y preparados, aunque por montos inferiores a los que registran los anteriores.

D. Exportaciones según CIU

⁵⁴ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

⁵⁵ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

⁵⁶ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

- 7. Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIIU en US\$ 335 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (6,9%), US\$ 1.160,2 millones en minería (24,1%), US\$ 3.103,3 millones en industria (64,5%) y US\$ 208,6 millones en otros.

E. Exportaciones regionales a China

- 8. Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 33,6 millones de dólares en el año 2005, lo que representa el 0,7% del total exportado por la región al mundo, y el 0,8% del total exportado por Chile a China.
- 9. El principal rubro CIIU de exportaciones regionales a China fue la industria básica del hierro y acero con el 62,3%, seguido por la industria de alimentos y bebidas con el 24,8%. Los productos de la industria básica del hierro y acero destinados a China fueron el 5,1% de la industria básica del hierro y acero destinado por la región al mundo en el año 2005.
- 10. Los tres principales productos exportados por la región a China corresponden a los demás desperdicios y desecho de cobre refinado, desperdicios y desechos de aleaciones de cobre, y alas de gallo o gallina sin deshuesar congelados. Dichos productos representan el 54,9% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 0,8% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras⁵⁷

- 11. Durante el año 2005, exportaron 3994 empresas al mundo desde esta región, de las cuales, 131 tuvieron como destino China. De estas últimas, 68 eran Pymex. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 20,6 millones.

CUADRO XIII.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA

⁵⁷ Fuente: Prochile.

DE SANTIAGO 2001-2005

(cifras en millones de dólares fob de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I. Exportaciones Regionales Totales	2.653,3	2.596,9	2.823,9	3.782,9	4.807,2
II. Exportaciones Regionales a China	42,3	17,0	19,1	21,8	33,6
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	1,6%	0,7%	0,7%	0,6%	0,7%
I. Sobre III	15,1%	14,9%	14,0%	12,2%	12,5%
II. Sobre IV.	4,1%	1,4%	1,0%	0,7%	0,8%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADROXIII.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO A CHINA 2003-2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

			I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
			2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I.	Agricultura, Fruticultura, Ganadería		0,9	0,2	0,2	336,9	268,8	335,0	0,3	0,1	0,1
	Silvicultura y Pesca Extractiva										
	Agricultura, fruticultura y ganadería		0,7	0,2	0,2	336,0	268,5	328,9	0,2	0,1	0,1
	Agricultura		0,0	-	0,0	87,4	93,0	100,8	0,0	-	0,0

[illegible]

	Industria manufacturera no expresada	0,0	-	0,7	13,7	9,1	15,5	0,0	-	4,5
IV. Otros		0,0	0,0	0,0	156,7	96,3	208,6	0,0	0,0	0,0
IV. Total Exportaciones		19,1	14,7	33,6	2.823,9	2.339,9	4.807,2	0,7	0,6	0,7

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO XIII.3 PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	14,6	30,0	43,6	0,6	48,9
2	74040029	Desperdicios y desechos, de aleaciones de cobre	2,4	3,3	7,2	0,1	72,3
3	2071424	Alas de gallo o gallina, sin deshuesar, congelados	1,4	2,9	4,2	0,1	48,9
4	74040090	Desperdicios y desechos, de cobre	1,2	1,9	3,4	0,0	62,0
5	2071430	Despojos de gallo o gallina, congelados	1,1	1,6	3,2	0,0	70,3
6	22042991	Los demás vinos tintos	1,0	22,7	3,0	0,5	4,4
7	74040021	Desperdicios y desechos, de aleaciones de cobre, a base de cobre-cinc (latón)	1,0	1,4	2,9	0,0	68,9
8	72027000	Ferromolibdeno	0,8	456,8	2,5	9,5	0,2
9	22042121	Vino Cabernet sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts.	0,8	125,5	2,2	2,6	0,6
10	96092000	Minas para lápices o portaminas.	0,7	0,7	2,1	0,0	97,1
		Total Principales* Productos	25,0	646,6	74,3	13,5	3,9
		Otros Productos	8,6	4.160,6	25,7	86,5	0,2
		Total Exportado	33,6	4.807,2	100,0	100,0	0,7
(*) Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO XIII.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	11.227.761,3
2	74040029	Desperdicios y desechos, de aleaciones de cobre	1.365.359,1
3	74040021	Desperdicios y desechos, de aleaciones de cobre, a base de cobre-cinc (latón)	901.618,6
4	74040090	Desperdicios y desechos, de cobre	828.503,7
5	96092000	Minas para lápices o portaminas	701.347,0

6	74040011	Anodos gastados; desperdicios y desechos contenido Cu < al 94% en peso	581.688,7
7	76020000	Desperdicios y desechos, de aluminio	440.292,4
8	72042100	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable	417.347,7
9	8111000	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	374.102,3
10	15161011	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones	339.084,5
11	3037912	Mero descabezado y eviscerado, congelado, excluido hígado, huevas y lechas	283.330,3
12	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	268.355,0
13	3037829	Las demás merluzas del sur, congeladas, excluidos hígado, huevas y lechas	256.540,0
14	22042121	Vino Cabernet sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts.	209.634,4
15	41044100	Cueros y pieles curtidos de bovinos o equinos, en estado seco (crust), plena flor; divididos con la flor	181.885,3
16	38082090	Los demás fungicidas acondicionados venta por menor en otros envases	178.631,2
17	84224000	Las demás maquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercaderías (incluidas las de envolver con película retráctil)	174.155,0
18	3049031	Los demás trozos de mero	163.090,8
19	39159000	Desechos, recortes y desperdicios, de los demás plásticos	143.450,6
20	28049000	Selenio	134.055,3
21	15042020	Aceite de pescado semirefinado y refinado	129.255,7
22	3055910	Aletas de tiburón secas, incluso saladas, sin ahumar	122.694,4
23	39151000	Desechos, recortes y desperdicios de polímeros de etileno	99.678,6
24	3042052	Filetes de salmónes del Atlántico y Danubio, congelados.	93.600,0
25	28274100	Oxícloruros e hidrócloruros de cobre	89.170,1
26	22042123	Vino tinto mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts.	85.199,2
27	22042112	Vino Chardonnay, capacidad inferior o igual a 2 lts.	84.756,8
28	22042991	Los demás vinos tintos	79.805,0
29	41041100	Cueros y pieles curtidos de bovinos o equinos, en estado húmedo (incluido el wet blue, plena flor sin dividir; divididos con la flor)	76.074,0
30	3049033	Las demás carnes de mero o bacalao de profundidad	75.933,9
31	22042122	Vino Merlot, capacidad inferior o igual a 2 lts.	60.295,4
32	12122030	Algas Pelillo, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	48.200,0
33	74032100	Aleaciones de cobre, en bruto, a base de Cu-Zn (latón)	37.863,8
34	22042129	Los demás vinos tintos con denominación de origen capacidad inferior o igual a 2 lts.	36.113,5
35	39131030	Alginato de potasio, sus sales y sus esteres, en formas primarias	35.008,8
36	15179090	Las demás preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales y fracciones, excepto de las grasas o aceites de la partida 15.16	34.240,0
37	68131090	Las demás guarniciones para frenos, a base de amianto	30.384,5
38	250000	Servicios considerados exportación	30.335,0
39	39131020	Alginato de sodio, sus sales y sus esteres, en formas primarias	29.930,0
40	85044010	Fuentes de poder para máquinas procesadoras de datos de partida 84.71	24.210,0
41	20079990	Las demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas obtenidas por cocción, incluso azucaradas o edulcoradas	23.706,1
42	53091920	Tejidos de lino, contenido lino >= al 85% en peso, teñidos, de peso > a 200 g/m2	23.646,4
43	64069900	Las demás partes de calzado, de las demás materias	22.500,0
44	32071000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados y	15.144,4

		preparaciones similares	
45	55142300	Los demás tejidos teñidos de fibras discontinuas de poliester, contenido en fibras < al 85% en peso, mezcladas con algodón ,de peso > a 170 g/m4	13.650,0
46	22042113	Vino blanco mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts.	13.131,8
47	84314320	Partes de grúas de las subpartidas 8426.20 y 8426.30	12.521,0
48	55142200	Tejidos teñidos de fibras discontinuas de poliester de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso <=a 4, contenido en fibras < al 85% en peso, mezcladas con algodón ,de peso > a 170 g/m3	9.067,5
49	72042900	Los demás desperdicios y desechos, de aceros aleados	8.884,2
50	48192090	Los demás cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar	8.742,1
51	82073000	Útiles de embutir, de estampar o de punzonar	8.000,0
52	52103900	Los demás tejidos de algodón, de contenido de algodón < al 85%, mezclado principalmente con fibras artificiales, de peso <= a 200 g/m2, teñidos	7.914,4
53	22042111	Vino Sauvignon blanc, capacidad inferior o igual a 2 lts.	7.667,9
54	3049089	Las demás carnes de congrio	6.664,1
55	21069090	Las demás preparaciones alimenticias nencop	6.597,3
56	44071019	Las demás maderas aserradas de pino insigne, de espesor superior a 6 mm	5.254,2
57	8119090	Las demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	3.370,0
58	33049990	Las demás preparaciones de belleza	3.250,0
59	85253012	Cámaras de televisión giroestabilizadas, en color	2.762,3
60	54075410	Los demás tejidos contenido filamentos de poliester texturados >= al 85% en peso, estampados, de peso <= a 200 g/m2	2.761,0
61	8112020	Frambuesas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante..	2.240,0
62	39011090	Los demás polietileno de densidad inferior a 0,94.	1.913,0
63	15159010	Aceite de rosa mosqueta y sus fracciones	1.679,0
64	8119020	Albaricoques (damascos, chabacanos), sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con azúcar o edulcorante..	1.400,0
65	8119050	Manzanas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante..	1.350,0
66	8119030	Melocotones (duraznos), sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con azúcar o edulcorante..	1.235,0
67	51111110	Tejido de lana cardada, con contenido lana >= al 85% en peso, de peso <= a 300 g/cm2	1.169,9
68	8119040	Kiwis, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con azúcar o edulcorante..	940,0
69	20079919	Las demás preparaciones de melocotón	900,0
70	85211090	Los demás aparatos de grabacion y/o reproduc. de imagen y sonido, de cintas magnética	604,8
71	33049910	Cremas para el cuidado de la piel	520,0
72	85299090	Las demás partes destinadas de los aparatos de las partidas 85.25 y 85.28	400,2
73	92099200	Partes y accesorios de los instrumentos musicales de la partida 92.02	400,0
74	83089000	Cierres, hebillas, y similares, de metales comunes	300,0
75	70109010	Botellas de vidrio para bebidas de capacidad > 1 l.	281,6
76	51123010	Los demás tejidos de lana peinada mezclados principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	154,6
77	8119060	Uvas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante..	104,0
78	85249990	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados	68,4
79	90021100	Objetivos, para cámaras, proyectores o ampliadoras o	49,0

		reductoras fotograficos o cinematograficos	
80	85246000	Tarjeta con tira magnetica incorporada	36,0
81	85219000	Los demás aparatos de grabacion y/o reproduc. de imagen y sonido, incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	12,6
82	85229090	Las demás partes y accesorios de los aparatos de las partidas 85.19 s 85.21	8,0
		Total Exportaciones Pymex a China	20.693.982,6
		N° de Pymex de la región que exportó a China el 2005	68

Fuente: PROCHILE

CUADRO XIII.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN*
PARA LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
160000	Rancho de naves y aeronaves			-	80.010.378
2032930	Las demás carnes de porcino, deshuesadas y congeladas	12	5 Años	-	46.055.893
8061010	Uva fresca, variedad Thompson seedless (Sultanina)	13	10 Años	-	25.942.985
8132000	Ciruelas secas.	25	10 Años	-	51.873.920
21069029	Preparaciones compuestas no alcohólicas para la fabricación de bebidas, con otros sabores	20	10 Años	-	31.940.862
26131010	Concentrados tostados de molibdeno.	0	Inm	-	284.224.764
26139010	Concentrados sin tostar de molibdeno.	0	Inm	-	358.622.690
28257010	Trióxido de molibdeno	5,5	10 Años	-	221.965.408
28417010	Molibdatos de amonio	5,5	10 Años	-	31.831.183
39202010	Las demás placas, láminas y tiras de plástico no celular, sin refuerzo, combinación, ni soporte, de polímeros de propileno, de espesor <= a 0,10 mm	6,5	10 Años	-	44.531.812
40111000	Neumáticos nuevos de caucho del tipo utilizado en automóviles de turismo (incluidos los station wagon y de carrera)	10	10 Años	-	77.011.801
40119910	Los demas neumáticos nuevos de caucho del tipo usado en camionetas	25	10 Años	-	29.761.034
48184020	Pañales de bebé, de pasta de papel	4	Inm	-	27.250.739
74081110	Alambre de cobre refinado, de sección transversal > a 6 mm pero <= a 9.5 mm	4	10 Años	-	185.913.126
74111000	Tubos de cobre refinado.	4	10 Años	-	27.653.876
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares de frío	10	10 Años	-	25.280.222
	I. Total Principales Productos				1.549.870.690,5
	II. Total Exportado				4.807.205.094,9
	III. I Sobre II				32%
(*) : Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

ANEXO 2.-

RESEÑA DE LAS EXPOSICIONES RECIBIDAS POR LA COMISIÓN.

Estas exposiciones la Comisión las recibió en las sesiones celebradas los días 14, 19 y 20 de junio y 3, 4, 10 y 11 de julio de 2006, dedicadas, la primera, a un análisis general de los alcances del Tratado, con la participación del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alejandro Foxley Rioseco, y el Director General de Relaciones Internacionales, embajador Carlos Furche Gajardo.

En las sesiones siguientes, la Comisión se abocó al estudio pormenorizado, con participación de autoridades y funcionarios directivos de Gobierno y representantes del Sector Privado, quienes se expusieron sus opiniones acerca del contenido y alcances del Tratado.

Lo sustancial de las opiniones recibidas con motivo del estudio y discusión del proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de la República de Chile y de la República Popular China y sus Anexos, suscrito el 18 de noviembre de 2005 (boletín 4170-10)

I.- Opiniones de autoridades de Gobierno.

1.- El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alejandro Foxley Rioseco (sesión 11ª de 14 de junio de 2006).

Sostiene que la suscripción del Tratado de Libre Comercio con la República Popular China forma parte de una política comercial adoptada por nuestro país a principio de los años noventa, basada en la suscripción de acuerdos comerciales y una economía abierta, lo que ha permitido duplicar el tamaño de la economía del país. Este proceso reconoce una segunda etapa cual es determinar el camino que Chile seguirá en el futuro en base a lo ya alcanzado, en este sentido un objetivo nacional es transformar a nuestro país en una “país plataforma”, eso es, una puerta de acceso de otras economías, como la asiática, al resto de Sudamérica, considerando que la población del país, su tamaño y ubicación, requieren naturalmente aprovechar los mercados vecinos, siguiendo la experiencia que en este sentido han iniciado otros países exitosamente, como son los casos de Irlanda, Nueva Zelandia y Australia.

Destaca la importancia de firmar un Tratado de esta naturaleza con la cuarta economía del mundo, posiblemente la primera dentro de unos veinte años, que se espera cuadruplicará su ingreso per cápita dentro de 25 años y que es la primera receptora de inversión extranjera del mundo. Asimismo destaca las excelentes relaciones que han desarrollado Chile y China históricamente, con algunos hitos como el hecho de que el nuestro fue el primer país sudamericano que inició relaciones diplomáticas con China y el hecho de que China haya reconocido a Chile como destino turístico autorizado, a lo cual se suma que este es el primer tratado de este tipo que China firma fuera de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y los trabajos coordinados que ambos países desarrollan en el ámbito internacional, como en el denominado Grupo de los Veinte en el marco de las Rondas de Doha.

Estima que China tiene gran interés en Sudamérica como fuente abastecedora de materias primas, que en la caso de Chile corresponden a cobre, celulosa y harina de pescado como principales exportaciones a ese país. La idea es que con el tiempo China vea a Chile como una plataforma de acceso al mercado sudamericano y que Chile diversifique su canasta exportadora a China, elemento que se tuvo presente al negociar este Tratado, especialmente en los productos agropecuarios, destacando el potencial de la pequeñas y medianas empresas exportadoras (PYMEX) en este sentido. Asimismo, estima que Chile puede servir de plataforma para los países sudamericanos hacia Asia, para lo cual se requiere incrementar la integración entre los países del área, en especial en el ámbito físico.

En cuanto a la desgravación arancelaria, indica que se logró consenso para una desgravación inmediata del 92% de las exportaciones de Chile a China, aplicable desde el primer día de vigencia del acuerdo. Agrega que para China este porcentaje asciende a un 50% del comercio actual. Además, se contemplan desgravaciones a 1, 5 y 10 años para el acceso de los productos de Chile a China y plazos de 1, 2, 5 y 10 años para las exportaciones de China a Chile. Asimismo, en función de proteger a ciertos sectores sensibles, se pactaron exclusiones de productos que alcanzan al 1% de las exportaciones chilenas y al 3% de los envíos de China a nuestro país. Dentro de los productos chilenos a los que China otorgó desgravación inmediata y a 5 años y que se verán más beneficiados con el tratado destaca el cobre y otros minerales, hortalizas, aceites de pescados, carnes de ave, cerezas frescas, duraznos frescos y nectarines frescos, tableros de maderas, salmón ahumado, quesos, duraznos en conserva, chocolates y pasta de tomate. Destaca que, en tanto, se logró que la desgravación de productos que habían sido declarados de alta sensibilidad por China, como los salmones frescos y congelados, uvas y manzanas, bajaran su desgravación desde 15 a 10 años.

En lo que se refiere al costo fiscal por menor ingreso tributario que implica este tratado, informa que se espera una menor recaudación por 60 millones de dólares durante este año y por 190 millones de dólares el año 2007. Agrega que la asociatividad entre los productores nacionales debe incrementarse, en especial en el sector lácteo, para aumentar la capacidad exportadora.

2.- El Director General de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, señor Carlos Furche (sesión 11ª de 14 de junio de 2006).

Destaca la importancia de que Chile suscriba un tratado de esta naturaleza con una economía del tamaño de la China y se refiere a las grandes proyecciones de crecimiento de esa economía en el mediano plazo. Sostiene que en su negociación con China Chile buscó más acceso a mercado y la oportunidad de diversificar nuestras exportaciones a ese país, porque en la actualidad solo tres productos chilenos constituyen el 90% de nuestras exportaciones a China (básicamente cobre, celulosa y harina de pescado).

Estima que la suscripción de este Tratado da a Chile una ventaja competitiva. Hace presente que sólo en un plazo de cinco años China pasó del 12º lugar al 3º como destino de las exportaciones de Brasil, en el mismo plazo pasó del 6º al 3º en el caso de Argentina. En consecuencia, contar con este Tratado significa una ventaja respecto a economías como las mencionadas.

Explica que en las negociaciones Chile buscó ganar en el ámbito de la diversificación de las exportaciones, especialmente en derivados de productos naturales, como también existieron intereses defensivos respecto al sector textil

y el metal-mecánico fundamentalmente, lográndose el plazo de desgravámen más largo para los productos textiles, al cual se suman exclusiones y un mecanismo especial de salvaguardia.

En lo que se refiere a los sectores ganaderos, agroalimentario, pesquero y forestal, explica que China es el principal importador de alimentos del mundo y que produce a contra estación respecto a Chile por estar en el hemisferio norte, por lo cual no se registran productos con especial sensibilidad en el ámbito agrícola respecto a Chile.

Indica que, en materia de reglas de origen, la certificación de origen será responsabilidad de entidades gubernamentales de ambos países. Además, agrega que en el plazo de dos años ambos países implementarán un sistema de certificación de origen electrónico que aumentará la eficiencia de los procesos.

En cuanto a defensa comercial, señala que se acordó una salvaguardia bilateral que permitirá a ambos países protegerse en caso de que eventuales aumentos de las exportaciones provenientes del otro país causen distorsiones o efectos negativos que amenacen a la industria nacional. Adicionalmente, precisa, se mantienen para ambas partes sus respectivos derechos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) en salvaguardia y antidumping.

En cuanto a las medidas sanitarias y fitosanitarias, señala que este capítulo se basa en las disciplinas del Acuerdo SPS (Sanitary and PhytoSanitary Measures) de la Organización Mundial del Comercio y tiene por finalidad facilitar el comercio entre Chile y China. En este Capítulo se pactó la constitución de un Comité como foro pertinente para resolver los eventuales problemas que surjan en esta materia.

En materia de barreras técnicas al comercio, precisa que se procura evitar que estándares y regulaciones técnicas aplicables a productos se conviertan en obstáculos innecesarias al comercio. Para ello se pactó la constitución de un Comité como foro pertinente para resolver los eventuales problemas que surjan en esta materia. Además, establece que ambas Partes reconocen explícitamente sus derechos y obligaciones bajo las normas de la OMC.

Destaca el hecho de que se acordó la inclusión de un Mecanismo expedito de Solución de Controversias, que permitirá a ambas Partes resolver sus disputas en el marco del TLC.

En cuanto al Capítulo sobre Cooperación, expresa que este incluye cooperación en las siguientes áreas: Cooperación Económica; Investigación, Ciencia y Tecnología; Educación; Pequeñas y Medianas Empresas; Cooperación Cultural; Propiedad Intelectual; Promoción de Inversiones; Cooperación Minera e Industrial. Además, agrega, se incluyó una referencia explícita a los Acuerdos sobre Cooperación en Temas Laborales y de Seguridad Social.

Indica que en el Capítulo sobre administración del acuerdo se establece la institucionalidad encargada de su administración y evaluación, como del seguimiento del cumplimiento de los deberes y derechos originados en este Tratado. Agrega que luego de la entrada en vigor de este instrumento debiera haber una segunda fase relativa a la incorporación de normas sobre protección de inversiones y sobre servicios.

Señala que se ha hecho un estudio sobre el efecto esperado de este Tratado en las Regiones y se estima que una vez que esté en pleno vigor significará un aumento del 1,4% de Producto Interno Bruto chileno (PIB) y aproximadamente 34.500 nuevos empleos.

Estima, en definitiva, que este Tratado garantiza adecuadamente el desarrollo de las áreas con posibilidades y no presenta amenazas significativas sobre el sector productivo nacional.

Precisa que este tratado no se refiere a los recursos marinos de alta mar, porque ese tipo de materias han de regularse a través de tratados multilaterales. En cuanto a la cooperación en materia laboral, precisa que se limita a un acceso oportuno a la información sobre la normativa laboral vigente en ambos países y al seguimiento de la normativa de la Organización Internacional del Trabajo.

Acota que los productos como el trigo, el azúcar y la harina de trigo han sido excluidos del tratado y que el sector lácteo tiene un enorme potencial de desarrollo exportador a China, considerando el crecimiento de esa economía y de su capacidad de consumo. Agrega que un sector sensible como el textil ha sido cautelado a través de plazos de desgravámen más largos o incorporando algunos artículos a la lista de exclusión, sin considerar que, además, se ha perfeccionado el proceso de valoración aduanera lo que ha cautelado en mejor forma al sector indicado.

En lo que se refiere a la calidad de los productos, estima que corresponderá a las instituciones chilenas que establecen normas técnicas fiscalizar la calidad de los productos importados. Opina que el principal sector ganador con este Tratado es el agroalimentario, el cual contará con un mejor acceso a mercado y ninguna amenaza.

3.- El Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Osvaldo Andrade (sesión 12° de 19 de junio de 2006).

Estima novedosa la incorporación del tema laboral en este Tratado, por que es la primera vez que se incorpora una cláusula relacionada con la preocupación laboral respecto de este país. Esto ha permitido suscribir un acuerdo de entendimiento, que apunta en la dirección de establecer mejores vínculos de colaboración con China en el marco del cumplimiento de las normas laborales para los trabajadores de ambos países, los cuales se obligan al respeto mutuo de las normas internacionales del trabajo y también a una suerte de vigilancia recíproca del cumplimiento de estas normas, sobre la base de los estándares mínimos exigibles a cualquier país.

Precisa que el marco de entendimiento establece, primero, un vínculo de colaboración permanente desde el punto de vista del intercambio, de información y de la experiencia en el ámbito laboral y, segundo, un fluido intercambio de información respecto del cumplimiento de los estándares laborales. Acota que se ha establecido un principio de agenda bilateral de conocimientos y visitas recíprocas para estos efectos.

Piensa que China ha experimentado un desarrollo cultural distinto al nuestro, no obstante, recientemente, la República Popular China ha dictado normas de carácter laboral y ha ratificado algunos convenios internacionales de la OIT, en un proceso sistemático y sustantivo. Asevera que si bien China ha sido objeto de algunas observaciones en materia de denuncias ante la OIT en distintos aspectos, en la última reunión de dicha Organización esto no fue materia de particular relevancia.

Explica que la idea de configurar normas comunes entre ambos países no está prevista en modo alguno. Sostiene que China tiene un desarrollo del derecho laboral más reciente que el nuestro. En cuanto al trabajo de mujeres y niños, la ley china establece que las mujeres tienen el mismo tratamiento laboral que el resto de los trabajadores. Respecto del trabajo de niños, es un problema universal. Precisamente, Chile participa en un programa para terminar con el trabajo infantil. Estima que la inclusión de este protocolo seguramente tiene que ver también con la tradición de reconocer en Chile una actitud histórica de disposición y apertura hacia la República Popular China.

Opina que China da una señal a la comunidad internacional, en el sentido de que hay interés de demostrar que la economía china, no abandona o deja de lado estándares de derechos fundamentales del trabajo.

Destaca que a Chile se le abre un mercado de 1300 millones de personas y que para los chinos el mercado chileno no es muy relevante. Respecto al tema de si el costo de la mano de obra en China afecta a la competitividad o no, puede asegurar desde el punto de vista de los estándares laborales, que el tener un vínculo de esta naturaleza con China permitirá, al menos, tener una forma más nítida de ver si esos estándares laborales se cumplen o no.

4.- La Ministra de Economía, Fomento y Reconstrucción, señora Ingrid Antonijevic (sesión 12° de 19 de junio de 2006).

Sostiene que la suscripción de este Tratado forma parte de una política de desarrollo que ha significado que Chile tenga un 70 por ciento de su comercio exterior de bienes con países con los cuales tiene acuerdos comerciales, y sólo un 11 por ciento con países con los cuales los acuerdos están en proceso de ratificación. Asevera que hoy Chile uno de los mayores exportadores de alimentos del mundo, en relación con el Producto Geográfico Bruto, exportamos el 10,3 por ciento en alimentos, siguiendo muy de cerca a Nueva Zelanda y Bélgica. Agrega que Chile ocupa el lugar número 17 en el mundo en exportación de alimentos y las exportaciones de Chile en alimentos ascienden a 7 mil millones de dólares anuales, siendo la idea convertir a Chile en potencia alimentaria mundial.

Indica que Chile es el segundo socio comercial más importante de China en América Latina, después de Brasil. Las principales relaciones de China con terceras naciones se dan sobre la base del acuerdo marco con los países del sudeste asiático agrupados en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). Además, tiene acuerdos con Hong Kong, Macao y Pakistán y un acuerdo marco económico y comercial con Nueva Zelanda y Australia.

Acota que Asia representa el principal destino de las exportaciones chilenas, concentrando en 2005 el 36 por ciento de nuestros envíos al exterior. En el contexto asiático, el 32 por ciento de las exportaciones va a China. Informa que el 84 por ciento de las exportaciones de Chile a China provienen del sector minero, específicamente, cobre y hierro y hay una pequeña participación en las exportaciones de celulosa, y menor aún del sector industrial.

Señala que durante el 2005 las importaciones desde China hacia Chile fueron de 2.540 millones de dólares, lo que representó un crecimiento del 38 por ciento respecto de 2004. En lo relativo a su composición, indica que el 99 por ciento de las importaciones provienen del sector industrial, preferentemente productos metálicos, maquinaria y equipos e industria textil.

Explica que el intercambio comercial entre Chile y China en 2005 llegó a 6.900 millones de dólares, ocupando el segundo lugar después de Estados Unidos. El intercambio comercial entre ambos países ha crecido de manera sostenida en los últimos 5 años. Así, las exportaciones a China en 2005 aumentaron casi en 10 veces su valor respecto de 1998.

En lo que respecta a las inversiones, bajo el decreto ley N° 600, desde 1974 a 2005, la inversión china materializada fue de 84 millones de dólares, lo que no alcanza a 0,2 por ciento del total invertido en Chile durante ese periodo. Se invirtió principalmente en los sectores de servicios financieros y silvicultura, preferentemente en las Regiones Cuarta y Séptima.

Sostiene que es importante un Tratado de Libre Comercio con China, porque es la cuarta economía del mundo, y sigue en ascenso. Además, ha tenido un crecimiento económico sostenido, entre 8 y 10 por ciento en la última década, y 9 por ciento el año pasado. Es un mercado de 1.300 millones de personas, equivalente al 20

por ciento de la población mundial. China es un actor gravitante en la política y en la economía global y se está convirtiendo rápidamente en el mayor exportador del Asia Pacífico.

Estima que Ambas partes podrían obtener una puerta de acceso para regiones cruzadas, complementarias: nosotros hacia el Asia y ellos hacia Sudamérica..Además, piensa que permitirá diversificar nuestras exportaciones a China, por la rebaja arancelaria, la simplificación de procesos y la certeza jurídica que entrega este texto. Principalmente, se espera que los productos que se están exportando a países del noroeste asiático, Corea y Japón, también ingresen al mercado Chino. Piensa que las exportaciones chilenas deberían incrementarse en forma significativa, especialmente en el sector agropecuario, que hoy, según la OMC, tienen un promedio de 15,3 por ciento de arancel para nuestros productos.

Destaca que en la negociación se logró que ciertos productos considerados sensibles por nuestros sectores productivos quedaran dentro de la categoría de diez años, como algunos químicos y ciertos sectores textiles y de confecciones. Asimismo, dentro de las excepciones, quedaron los productos agrícolas sujetos a bandas de precios, como el trigo, la harina, el azúcar, y otros productos como los neumáticos, el cemento, otros rubros textiles y la línea blanca.

Expresa que con este Tratado se espera seguir aumentando el comercio y lograr un aumento de la inversión de China en nuestro país, especialmente en negocios de más alta tecnología, lo que le permitiría a China tener una plataforma comercial y de elaboración de productos para comercializar en el resto de Latinoamérica. Agrega que una mayor inversión de China también conllevaría a que nuestras empresas de menor tamaño tengan nuevos clientes, en especial, aquellos que quieran exportar usando la red de tratados comerciales existentes.

Opina que el acuerdo de cooperación proporcionaría a Chile transferencia de conocimientos, fomentando, además, la aplicación de estándares internacionales de calidad, y un crecimiento de los servicios financieros y del turismo. Afirmo que por intermedio de este acuerdo comercial y de cooperación, se pretende incrementar la productividad y mejorar la calidad, obtener acceso a nuevos mercados, impulsar la incorporación de tecnologías e innovación y fortalecer el desarrollo del capital humano de nuestras empresas.

Precisa que de todo lo que se exporta en Chile el 2 por ciento lo exportan las pequeñas empresas, y el 98 por ciento restante las grandes empresas. Opina que más bien, las pequeñas empresas han sido colaboradoras, prestadoras de servicio y se han integrado a los encadenamientos productivos. Piensa que es muy probable que siga siendo un encadenamiento productivo el que las conduzca hacia el exterior y no necesariamente en forma directa.

Explica que se ha lanzado un plan de apoyo al entendimiento y a la pequeña empresa, idea que incluye acercarse a los mecanismos de fomento, esto es informarse adecuadamente de ellos. En concreto, se trata de una serie de medidas, financieras y de capacitación, especialmente digital, entre otras cosas. En cuanto al plan de la micro y pequeña empresas, explica que se ha planteado la creación de una subsecretaría de pymes. También señala que se han creado tres agencias regionales de desarrollo con apoyo de CORFO.

Destaca que tenemos un país que ha crecido a tasas inesperadas comparado con los demás países de la región. Ésa ha sido una estrategia de crecimiento acertada, que confirma que esta política de apertura unilateral fue una gran oportunidad para Chile. Estima que este tratado contribuye positivamente en la misma dirección.

5.- El Ministro de Agricultura, señor Álvaro Rojas (sesión 12° de 19 de junio de 2006).

Asevera que los factores objetivos de competitividad comercial internacional son por ahora la infraestructura; el desarrollo científico y tecnológico; una mayor capacidad de innovación y los aspectos tributarios; desarrollo de pequeñas y medianas empresas, y los acuerdos comerciales. Piensa que lo que Chile ha obtenido en Europa, Estados Unidos, Asia y, ahora, en torno a China, es una ventaja en el tiempo, porque en el largo plazo, otros países de la región y todos los del mundo van a alcanzar los mismos acuerdos comerciales que tiene Chile y tendremos que sostener la ventaja competitiva con desarrollo científico, tecnológico, con un buen sistema tributario, infraestructura y capacidad de emprendimiento.

Expresa que el factor más importante en la competitividad de la economía y de la agricultura chilenas de hoy son los acuerdos comerciales, lo que se demuestra en la forma en que las exportaciones se incrementan cuando se suscribe un acuerdo comercial. Por cuanto se ha ido de valores cero, en la década del 70, a ocho mil millones de dólares, hoy.

Afirma que Chile no es mercado para China, por lo tanto, la verdadera pregunta es si tenemos una posibilidad de competitividad temporal para un mercado que es una oportunidad para Chile. Indica que China es la cuarta economía del mundo, con un nivel de desarrollo comercial de tasas de crecimiento del 9 ó 10 por ciento anual y es un país que va a ser el primero o segundo en el mundo, con un gran mercado que evoluciona a un ritmo de crecimiento que lo hace capaz de duplicar en siete años su ingreso per cápita, la cual cambiará su estructura de consumo y abre posibilidades para productos chilenos como las carnes, los vinos y los quesos, entre otros. Además, estima que se tratará de consumidores chinos altamente exigentes en calidad, normas sanitarias y productos bioseguros, que es la especialidad de la agricultura chilena.

Informa que la agricultura nacional participa parcialmente de las exportaciones con 405 millones de dólares en 2005; las exportaciones forestales son las mayoritarias con 370 millones de dólares. De lo que exporta el sector silvoagropecuario el forestal es el más importante. Dentro de este último, se trata fundamentalmente celulosa cruda y blanqueada y, básicamente, la mitad de ella proviene de la Octava Región, 255 millones de dólares; 55 millones de dólares de la Séptima Región, y 55 millones de dólares de la Novena Región. Se trata más bien de un impacto regional de la zona centro sur del país.

Precisa que en materia agrícola, las exportaciones son relativamente irrelevantes y corresponden más o menos a 23 millones de dólares. El total de exportaciones de Chile a China alcanza a 4.445 millones de dólares y principalmente corresponden a exportaciones del sector minero: cobre y hierro.

Indica que, en su conjunto, las importaciones y las exportaciones representan un valor de 7 mil millones de dólares con un saldo favorable para nuestro país de 1.902 millones de dólares.

Afirma que Chile es el tercer socio comercial de América Latina de China; el primero es México. Las exportaciones mexicanas a China han aumentado a razón del 42 por ciento anual. Le sigue Brasil, con el crecimiento del 34 por ciento, tanto en exportaciones como importaciones. Posteriormente, viene nuestro país con un 37 por ciento anual.

Cree que la tasa de exportaciones va a seguir aumentando gracias al Tratado y cita la estimación que hace la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales en cuanto a que este Tratado significará aumentar el PIB de Chile en un 1,4 por ciento y se pueden crear más o menos 35 mil empleos.

Procede a entregar algunas cifras de productos del sector que Chile ha exportado tradicionalmente a China, tales como los vinos a granel; frutillas congeladas; vinos embotellados y uvas frescas. En el agropecuario, indica, entre otros, lana, tripas, vejiga y estómagos de animales. En lo forestal, pasta química blanqueada, pasta química cruda, pasta química de coníferas y maderas aserradas de pino. Por su

parte, afirma que Chile importa de China ajos; semillas, hongos, champiñones en tarro, sedas y plumas, fundamentalmente.

Explica que, en virtud de este Tratado, de manera inmediata, el país podría exportar productos como maíz congelado y cebolla fresca. China acepta cebollas en cinco años de desgravación, quesos, cerezas; nectarines entre otros productos, lo que beneficiaría a algunas Regiones en especial. Agrega que a diez años, aceptarían uva fresca, aceite de oliva, manzanas, vinos y frutillas congeladas, además de carne. Se excepcionan de desgravámen, en el caso de China, el arroz, el trigo, la harina de trigo, azúcar y maderas y en el caso de Chile los productos de la banda de precio y el arroz.

Precisa que en materia de barreras técnicas al comercio, se evita que estándares y regulaciones técnicas aplicables a los productos se conviertan en obstáculos innecesarios. Por lo tanto, se ha constituido un comité para evitar esas barreras técnicas al comercio en el tratado. También se plantea un sistema de solución de controversias que permite solucionar los problemas que se produzcan en el marco del TLC. Asimismo, se establecen medidas sanitarias y fitosanitarias y, por lo tanto, dicho comité resolverá las contiendas sanitarias.

En general, estima, una evaluación final de este tema dice relación con las oportunidades que se abren. Los productos sensibles para Chile quedaron protegidos en la categoría de excepción, o sea, no entran en el acuerdo. Prácticamente todos los productos agropecuarios o de interés del sector agropecuario han quedado a un plazo de desgravación. Este tratado tiene efectos en el 92 por ciento de la producción chilena, es decir, es prácticamente transversal y no existen desgravaciones con años de gracia.

Informa que lo que viene por delante es definir los protocolos sanitarios tales como el protocolo de exportación de carne e importación de carne de ave, de vinos y otros. Estima que este acuerdo atraerá inversión y, asimismo, opina que es necesario incentivar la asociatividad entre los productores nacionales para alcanzar volúmenes adecuados a la demanda en China.

Finalmente, opina que es preciso incrementar la presencia de nuestros productos en los mercados de China.

Considera que Chile no puede tener diferencias entre la agricultura orientada a los mercados internacionales y la agricultura campesina, hay en el sector enormes diferencias tecnológicas, sociales, culturales y empresariales que es fundamental acortar, tarea que se ha propuesto el Gobierno, para integrar a los pequeños agricultores a las cadenas exportadoras, siendo fundamental fomentar la asociatividad con recursos efectivos.

6.- El Coordinador de Asuntos Internacionales del Ministerio de Hacienda, señor Raúl Sáez (sesión 13° de 20 de junio de 2006).

Considera que este Tratado es, probablemente, el más importante que Chile ha suscrito, después de los tratados con Estados Unidos y la Unión Europea. Hoy, China es el tercer mercado de destino de las exportaciones de Chile y el cuarto país de origen de nuestras importaciones. En 2005, las exportaciones a China crecieron en alrededor de 36 por ciento. El acuerdo deberá consolidar el acceso de los productos chilenos a China, adelantándonos a potenciales competidores.

Respecto de los temas de Hacienda, señala que China es un importante origen de las importaciones que hace Chile y hasta ahora pagan un arancel general de 6 por ciento. Este acuerdo tiene un impacto fiscal, plenamente contemplado en el Presupuesto de este año y en los siguientes, con la mantención del impuesto al valor agregado (IVA) en una tasa de 19 por ciento, el cual será en diez años más, cuando el acuerdo con China esté plenamente vigente, de 283 millones de dólares anuales.

Aclara que la primera etapa de este acuerdo no contempla las áreas de servicios, inversión y de movimiento de capitales. Por lo tanto, las facultades del Banco Central en materia de control de capitales y control cambiario permanecen inalteradas, ya que no están cubiertas por este acuerdo.

Precisa que este acuerdo contiene una excepción de balanza de pagos, la que permite implementar medidas de carácter cambiario que afectan las importaciones y exportaciones, desde y hacia China, en caso de que Chile enfrente en el futuro dificultades en su balanza de pagos o de financiamiento externo en general. Estas medidas deben ser compatibles con los acuerdos de la OMC y con el Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional.

Opina que el Tratado negociado es bueno para Chile y protege las sensibilidades que ciertos sectores pudiesen tener respecto de la competencia proveniente de China.

Explica que para efectuar la estimación del impacto fiscal, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda analizó la situación existente al momento de la firma del convenio en comparación con la que había previo a su suscripción. Eso significa que si el convenio hubiese entrado en vigencia el 1 de julio de 2006 la menor recaudación fiscal habría sido de 73 millones de dólares. En 2007, durante el primer año de vigencia del acuerdo, la pérdida fiscal será de 190 millones de dólares, la cual irá aumentando en el tiempo, a medida que se desgraven bienes adicionales. Al año diez de vigencia del tratado, llegaremos a una menor recaudación fiscal de 283 millones de dólares anuales.

Informa que el acuerdo con China generará un impulso tanto de las exportaciones chilenas como de las importaciones provenientes de China. En el estudio de la Direcon se señala que el impacto neto sobre el crecimiento será de 1,4 por ciento más del producto interno bruto. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda no ha incorporado ese cálculo dentro de la recaudación fiscal, porque son estimaciones que tienen cierta variabilidad.

Respecto a la política cambiaria de China, dice que ésta se mueve en la dirección de una apreciación del yuan, más que en una devaluación, porque las presiones van en el sentido de la apreciación. Si eso ocurriese, significaría que los productos y los costos de su producción medidos en dólares, y por tanto en pesos, subirían.

En cuanto al aumento de las exportaciones e importaciones, precisa que tuvieron a la vista el estudio que hizo la DIRECON. De ahí se desprende que cuando se complete el acuerdo las exportaciones hacia China serán 25 por ciento mayor de lo que hubiesen sido si no hubiésemos tenido el acuerdo. A su vez, las importaciones serán mayores, 44 por ciento mayor si no existiese este acuerdo.

Respecto de la segunda etapa del Tratado estima que existe la voluntad política de ambos países para incorporar los servicios y las inversiones. Ahora, dentro del comercio de servicios, obviamente se considera la posibilidad de que personas viajen para prestar esos servicios. Añade que los términos de referencia sobre los cuales se harán estas negociaciones se verán en su oportunidad, entre ellos los migratorios, aunque normalmente en estos tratados lo que se liberaliza es el movimiento de empresarios.

Hace presente que Chile tiene con un arancel de apenas 6 por ciento sobre las importaciones. En cambio, China tiene aranceles mucho más altos que se aplican a las exportaciones chilenas, de 15 ó 20 por ciento. Por lo tanto, desde el punto de vista de la asimetría en los niveles de protección en las dos economías, el tratado va en la dirección correcta, en el sentido de emparejar la situación existente.

En cuanto a la solución de controversias, expresa que es un tema importante para el Ministerio de Hacienda, porque muchas veces éstas terminan en situaciones que pueden significar costos fiscales. Piensa que el mecanismo de solución de controversias es bueno, que está construido sobre la base de procesos internacionalmente conocidos, como los de la OMC. Añade que en este tratado aún no están incluidas las inversiones, por lo tanto, no contiene un mecanismo de solución de controversias entre el inversionista y el Estado. Esta materia se verá en el momento en que se incluyan las inversiones. Lo que sí contiene es un mecanismo de solución de controversias entre Estados.

Respecto de los derechos de propiedad intelectual, precisa que no existe un capítulo sobre propiedad intelectual, ello deberá ser considerado en la segunda etapa del tratado. No obstante, en la parte referida a cooperación hay disposiciones sobre protección de la propiedad intelectual. Por otra parte, recuerda que China es miembro de la Organización Mundial de Comercio y, al igual que Chile, debe cumplir con las obligaciones establecidas por esa organización en materia de propiedad intelectual.

7.- El Ministro de Agricultura, señor Álvaro Rojas (sesión 14° de 3 de julio de 2006).

El señor Ministro explica que asiste a esta nueva sesión con el propósito de dar respuesta a algunas consultas formuladas por los señores Diputados las que, por razones de tiempo, no fue posible responder en su oportunidad.

En primer término se refiere a la consulta de la Diputada señora Sepúlveda, en cuanto al impacto del Tratado de Libre Comercio en la pequeña agricultura. Al respecto manifiesta que ésta se ha incorporado al proceso exportador en pequeña medida, lo cual se debe a que existe un déficit de asociatividad y profesionalización en dicho ámbito. Explica que el Gobierno tomará medidas para superar esto a través de financiamiento y algunas iniciativas legales, tales como la modificación de la ley que regula el Instituto de desarrollo Agropecuario (INDAP) y algunas normas sobre transparencia de mercado. Esto se canalizará en un programa especial de desarrollo dirigido a la pequeña agricultura para que se incorpore al proceso de desarrollo nacional. Agrega que el Ministerio de Agricultura ha presentado para el próximo año un presupuesto significativamente más alto para fortalecer ciertas áreas, tales como el Servicio Agrícola y Ganadero; los sistemas de protección fito y zoo sanitarios y nuevas líneas de desarrollo de INDAP.

En cuanto a una consulta formulada por la Diputada señora Allende, que hace referencia a la página 16 del documento entregado por DIRECON a la Comisión, que dice relación con el hecho de que el año 1998 el sector agrícola haya representado un 11,4% del total de las exportaciones, bajando posteriormente a cifras significativamente menores, situación que se explica por el hecho de que los precios internacionales del cobre, fundamentalmente, habían bajado ostensiblemente, produciendo este efecto de aumento de participación de las exportaciones no minerales en el total nacional de exportaciones.

En cuanto a una consulta formulada por el Diputado señor Aedo sobre las medidas que se podrían adoptar para favorecer la asociatividad y la participación en clusters productivos de la pequeña y mediana agricultura, sostiene que no existe en el sector una tradición cultural de asociatividad y existe la idea de sanear los severos problemas que afectan al mismo para que éstas puedan operar más efectivamente.

En lo que se refiere a consulta formulada por el Diputado señor Von Mühlebrock, en cuanto a si se ha hecho una evaluación acerca de los efectos

que han producido los tratados de libre comercio en la pequeña agricultura, explica que se están efectuando estudios para apoyar ese sector y ver cuál es su realidad.

Sostiene que la firma de tratados de libre comercio constituye una ventaja temporal para Chile, por cuanto la mayoría de los países están siguiendo este camino, aunque con posterioridad al nuestro, es por ello importante instalar la marca país y ocupar nichos de mercado. Estima que la agricultura campesina no ha participado activamente, salvo en algunos rubros, en el proceso exportador, tales como en leches y carnes rojas, en los cuales se ha encadenado al proceso exportador.

En cuanto al MERCOSUR, sostiene que esta entidad tiene aspectos comerciales, políticos y estratégicos para Chile y que próximamente se efectuará una reunión de los Ministros de Agricultura del MERCOSUR y que, previamente, se reunirá con su par argentino para despejar algunos aspectos menores para ocuparse posteriormente sólo de los temas de fondo. Sostiene que los resultados de los tratados de libre comercio han sido positivos, salvo en el caso del MERCOSUR, con una balanza comercial negativa para nuestro país. En todo caso, reitera que el tratado con el MERCOSUR tiene otras dimensiones que hay que analizar en su conjunto.

Posteriormente se refiere a la consulta formulada por el Diputado señor León, en cuanto a escasa la participación de las Pymes en el proceso exportador, al respecto señala que existen dos modelos de participación, cuales son exportar directamente o incorporarse a una cadena exportadora, cual es el modelo europeo. Estima que es más eficiente integrarse a un encadenamiento exportador y se manifiesta de acuerdo con el Diputado señor León en que las cifras no reflejan la real participación de las pymes en el proceso exportador, que es mayor que el pensado, como sucede, por ejemplo, respecto a los productores de berries.

En cuanto a la consulta del Diputado señor Masferrer, relativa a los beneficios que a los pequeños agricultores reportarán estos tratados de libre comercio, como también respecto a cambios en la transferencia tecnológica dirigida a éstos y reforzamiento del Servicio Agrícola y Ganadero, responde que el SAG y otros servicios que también intervienen en el negocio de exportación han hecho muchos esfuerzos por adaptarse a los nuevos requerimientos.

Piensa que después del tratado sigue una discusión técnica muy compleja, de protocolos técnicos tanto en el ámbito agrícola como forestal; en consecuencia, es de la mayor importancia disponer de mucha flexibilidad y de los recursos humanos y económicos para que todos los tratados sanitarios sean implementados a la brevedad a niveles adecuados.

Opina que si la transferencia tecnológica del INDAP es de buena o mala calidad, explica que en las décadas pasadas dicho Servicio trató, fundamentalmente, de aumentar el nivel de productividad en aquellos rubros de consumo interno, básicamente en el trigo, el maíz y otros cultivos anuales, lo que produjo un aumento en la producción de aquellos rubros y originó una disminución de los precios en el mercado interno. Añade que están tratando de desarrollar nuevos instrumentos con los centros de gestión y junto con ello, quieren comenzar a hacer programas especiales de transferencia tecnológica orientados hacia la reconversión hacia la profesionalización de la agricultura de nivel campesino, en la cual existan posibilidades y potencialidades para la plantación de frutales menores con una tecnología más especializada o la producción de leche y de carne. Ése es un sistema de transferencia no tan extensivo, sino mucho más intensivo.

Recuerda que el Diputado Marcelo Díaz preguntó si en el marco de este tratado en particular, el Ministerio de Economía diseñará una política específica que nos permita aprovechar el tiempo que va desde la entrada en vigor del acuerdo hasta la desgravación total en ciertos rubros que son tremendamente importantes.

Al respecto se remite al informe de la Direcon, que da información región por región. Añade que en relación con las pymes hay dos caminos, que nuevas pymes ingresen al mercado exportador directamente o que se incorporen en clusters productivos que permitan rentabilizar apropiadamente las ventajas que dan los tratados de libre comercio. En el caso del tratado con China, expresa que durante diez años hay que preparar, a través de la formación de clusters, a las cadenas productivas para satisfacer la futura demanda. En esa dirección apunta el trabajo de la Comisión Nacional de Innovación para la Competitividad, financiada con recursos provenientes del royalty a las exportaciones mineras. Hay cien millones de dólares anuales que irán al sector de recursos renovables y la agricultura es el principal aspirante para conseguirlos.

Estima que se deben privilegiar aquellos clusters que tienen mayor vocación exportadora a largo plazo y agrega que este año se dio inicio al trabajo de seis consorcios -una suerte de pre cluster productivos- destinados a la investigación y desarrollo de productos.

En cuanto a las preguntas formuladas por el señor Quintana relativa a la deuda que existe con el sector agrícola como consecuencia de las suscripción del Acuerdo de Complementación Económica con el MERCOSUR y mejoramientos en la institucionalidad agrícola, responde que la actual estructura del Ministerio de Agricultura corresponde a un diseño que fue desarrollado, básicamente, en las décadas de los cincuenta y de los sesenta. Indica que estaba orientado a sustituir importaciones, basado en un concepto político agrario de fondo que se conoce como "seguridad alimentaría".

Explica que, producto de la apertura internacional de nuestro país, hoy tenemos tratados comerciales con más de treinta países, que en conjunto representan a más de 1.200 millones de habitantes. Una vez que se suscriba el acuerdo con China, esa cantidad se duplicará y llegaremos a mercados que representan 2.400 millones de habitantes. Asevera que el Ministerio, ha ido adaptando sus instituciones a este nuevo escenario, pero con un presupuesto que tiene una tendencia declinante, pues entre 1998 y 2006 ha bajado.

Sostiene que para aprovechar las oportunidades que generan los tratados de libre comercio, uno de los objetivos centrales de su administración es replantear la institucionalidad del Ministerio de Agricultura para, a partir de él, crear el nuevo Ministerio de Agricultura y Alimentación, lo que obligará a prestar debida atención a las demandas que plantean a Chile los consumidores de países complejos y desarrollados, básicamente, en que se cumplan ciertas normas de calidad de los productos, bioseguridad, entre otras. Agrega que convocarán a participar en el cumplimiento de esta tarea a todos los sectores para fijar la nueva institucionalidad del Ministerio.

Coincide en la necesidad de mejorar y modernizar algunas instituciones; algunas de ellas ya pasaron al servicio de alta dirección pública, como el caso del SAG, que usan un sistema de alta dirección pública. Su compromiso es traspasar también al INDAP y a la Comisión Nacional de Riego, CNR, de aquí al 2010, a un sistema de modificación significativa de cómo operan con sistema de concurso, con sistema de gestión.

Sostiene que en Chile, la política pública en materia agrícola tiene dificultad, debido a la heterogeneidad del clima, de la productividad y de los empresarios. En consecuencia, este nuevo diseño de la agricultura debe tener un mayor nivel de descentralización de las decisiones, de modo que muchas de éstas sean tomadas en el ámbito regional.

II.- Opiniones del sector privado.

1.- El Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, señor Luis Schmidt (sesión 13° de 20 de junio de 2006).

Opina que gracias a la apertura comercial de Chile con el mundo se ha producido una transformación del sector agrícola, dándole gran impulso a las exportaciones agropecuarias. El año pasado, Chile hizo exportaciones totales por 40 mil millones de dólares, de los cuales se hicieron exportaciones por un monto de 17 mil millones en productos que no son cobre, de los cuales 8 mil millones corresponden a exportaciones del sector silvoagropecuario.

Asevera que en los últimos 15 años en el sector silvoagropecuario las exportaciones totales prácticamente se multiplicaron por cuatro. En el sector agroindustrial, las exportaciones durante este período prácticamente se multiplicaron por cinco y en el sector primario, de los productos carne, leche, fruta, se multiplicaron por 2,5 veces.

Señala que los principales mercados de las exportaciones chilenas son Estados Unidos, con un 30 por ciento; seguido por Japón y México, con un 8 por ciento; China solamente con 5 por ciento e igual porcentaje tienen las exportaciones que se hacen al Reino Unido y a Holanda.

Explica que en una década, Chile ha duplicado sus exportaciones agropecuarias. El gran crecimiento se da entre el 2000 y 2005, gracias a los tratados de libre comercio. Agrega que las exportaciones y la balanza del sector silvoagropecuario con China son bastante modestas. Partimos el 2003 con una balanza favorable de 240 millones y el 2005 tuvimos una balanza favorable de 381 millones. Acota que el crecimiento en el sector en el año 2005, fue de 4 por ciento de las exportaciones y de 3 por ciento en la balanza comercial.

Precisa los principales productos exportados a China: El 2005 se exportaron, aproximadamente, 4.400 millones de dólares en total, de los cuales cobre y minería representan el 85 por ciento; celulosa, 8 por ciento; alimentos solo 5 por ciento, y otros, 2 por ciento.

Expresa que la Sociedad Nacional de Agricultura considera que China es un factor clave para que Chile se transforme en una potencia agroexportadora de alimentos. Indica que La meta para el año 2010 es duplicar la cifra actual de exportaciones, que es de 5.000 millones de dólares en alimentos, de modo que las exportaciones de fruta fresca, más la procesada, que hoy alcanzan alrededor de 2.300 millones, lleguen a 4.000 millones; que la de salmones, que hoy son de alrededor de 1.200 millones, lleguen a 3.000 millones; que la de vinos, que hoy son de 850 millones, lleguen a 1.500 millones; que las de aves alcancen 360 millones, las de cerdos lleguen a 340 millones; que las de lácteos, que hoy son de 130 millones, alcancen los 200 millones, y las carnes de bovinos, que hoy no superan los 60 millones, alcancen los 120 millones. Todas las cifras indicadas son en dólares de los Estados Unidos de América.

Respecto de los aranceles que tiene China en los diferentes sectores, asevera que fluctúan entre 10 y 30 por ciento, y las desgravaciones van entre 1, 5 y 10 años. Añade que China es un mercado que tiene 1.300 millones de consumidores, cuyo patrón de consumo evoluciona rápidamente hacia un patrón occidental. Por ejemplo, el consumo de carne en China, que hace 10 años era de 20 kilos per cápita, hoy es de 50 kilos.

Estima que China seguirá creciendo a tasas de 9 por ciento por los próximos veinte años; que ha pasado a una etapa de liberalización de su comercio e ingresó a la OMC, por tanto, tiene que cumplir sus normativas y eso es una ventaja para Chile.

Afirma que el sector agrícola ya tiene un avanzado conocimiento en ese mercado, en especial gracias a la granja frutícola que tiene la Federación de Productores de Fruta de Chile (FEDEFruta) en China. Es un proyecto que este año cumplirá ocho años y que intentan transformarse en una plataforma de negocios agrícolas en China con ayuda de la CORFO. También opina que existe

complementariedad en las producciones agrícolas de ambos países, porque estamos en distintos hemisferios.

Informa que los aranceles chinos para el sector agropecuario van desde 15 a 30 por ciento y que ese país no constituye una amenaza para los productores nacionales, ya que nuestros aranceles son suficientemente bajos. Agrega que es necesario ampliar la lista de los productos exportables y acelerar los plazos de desgravación, porque son muy largos para el sector agrícola y no constituyen ninguna amenaza para el sector agrícola chino.

Indica que el tratado también incluye cooperación en investigación y desarrollo, educación, transferencia de ciencia y tecnología, y ayuda a las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, considera positivo que exista la posibilidad de contar con mecanismos de solución de controversias. También piensa que el acuerdo da la oportunidad a Chile para convertirse en la puerta de entrada y de salida de las inversiones chinas en la región.

Opina que los beneficios para el sector están sujetos a que los protocolos fitosanitarios sean acordados y aplicados eficientemente, a fin de evitar barreras paraarancelarias., estimando que el tratado con China para el sector silvoagropecuario, en general, es muy bueno y debería aprobarse a la brevedad.

Estima que Chile no tiene un gran poder comprador para productos agrícolas chinos, por lo cual no existe el riesgo que recibamos productos agrícolas de ese país. En cuanto a la composición de los productores agrícolas, señala que en el sector agrícola existen 300.000 productores agrícolas, el 92 por ciento pequeños y medianos. En el sector de la fruta -el más dinámico de la agricultura- existen 7 mil productores, con un promedio de 20 hectáreas.

Asevera que la Sociedad Nacional de Agricultura ha tenido conversaciones con los pequeños y medianos productores, con el propósito de lograr con ellos alianzas estratégicas y procesos asociativos con clusters productivos para enfrentar megamercados como es el Chino.

Opina que este tratado respeta los productos incluidos en las bandas de precios y que, en materia de productos agrícolas, en general, no visualiza alguno afectado. Agrega que hace veinte años, Chile estaba en el lugar número 88 en materia de producción de alimentos, y hoy, ocupa el número 17 y existe la posibilidad de que, en caso de que sean solucionados algunos problemas internos relacionados, entre otros aspectos, con el tipo de cambio, de que el país se ubique dentro de los diez países más importantes en materia de exportación de alimentos en el mundo.

En cuanto a la desviación de comercio, piensa que mientras Chile cumpla con sus certificados de origen, ese tipo de situaciones no podría ocurrir y afirma que la SNA se ha reunido con las organizaciones agrícolas del sur, a las cuales les ha entregado una visión positiva de este Tratado.

2.- El Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio, señor Hernán Sommerville (sesión 14° de 3 de julio de 2006).

Expresa que la Confederación de la Producción y del Comercio siempre ha promovido la apertura de mercados, por lo tanto, celebra el acuerdo en estudio. Agrega que China fue el segundo socio comercial de Chile en el año 2005 y que el intercambio comercial entre ambos países ha crecido de manera sostenida, duplicándose en los últimos 5 años. En cuanto a las exportaciones a China en el año 2005 aumentaron casi 10 veces su valor respecto al año 1998.

Opina que la suscripción de este Tratado de Libre Comercio (TLC) es comparable, en términos de sus efectos potenciales para Chile, con la firma del

Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos o el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

Estima que este Tratado es de suma importancia para nuestro país, ya que dará acceso a un mercado de 1.300 millones de habitantes, el cual presenta un crecimiento económico sostenido, que representa un enorme potencial para las exportaciones chilenas. Además, China es hoy un actor cada vez más relevante en la economía global.

Asevera que este Tratado también es importante para China, siendo el primero que firma fuera de su zona natural de influencia y ha elegido Chile porque nos identifica como su aliado natural en América Latina. Señala que cuando el Tratado de Libre Comercio con China entre en vigor, Chile será el único país en el mundo que tendrá simultáneamente Acuerdos de Libre Comercio operando con los Estados Unidos, la Unión Europea y China.

Explica que con este Acuerdo se logrará una apertura casi total para nuestro país en el mercado chino en 10 años. Además, existen aperturas en listas inmediatas y a 5 años, lo que hará posible diversificar rápidamente las exportaciones, las cuales han estado concentradas básicamente en materias primas. Las exclusiones en el TLC sólo alcanzan al 1 % de las exportaciones chilenas a China y el 3% de las exportaciones chinas a Chile.

Estima que este Tratado brindará una inmejorable oportunidad para que Chile pueda convertirse en Plataforma de Negocios para las exportaciones y también las inversiones chinas en América Latina.

Precisa que en este tratado no se han incluido, por ahora, los capítulos de servicios y las inversiones, pero existe el compromiso de abrir negociaciones en estos sectores en el corto plazo. Espera que ello se pueda llevar adelante, ya que ve que en dichos sectores existe un amplio potencial

Opina que, una vez que entre en vigor el Tratado, algunas materias podrían perfeccionarse. Así, dice que hay productos importantes que no se vieron tan beneficiados con el TLC, debido a que la desgravación es muy lenta, o bien, quedaron excluidos. En segundo lugar, señala que en productos agrícolas, adicionalmente a la desgravación, se acordaron protocolos sanitarios, los cuales han de ser desarrollados por las autoridades de ambos países para que los productos puedan acceder al mercado chino.

Piensa que la autoridad aduanera deberá poner especial atención y mejorar el control de la calidad y seguridad de los productos que ingresarán a nuestro país y que China está destinado a convertirse en el mediano plazo en el principal socio comercial para nuestro país. Ello, sostiene, implica para Chile un enorme desafío pero también una oportunidad histórica de ocupar un lugar de privilegio en la relación de China y su entorno económico más cercano con América Latina.

3.- Opinión de la Vicepresidenta de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) señora Ana Bell Jara (sesión 14° de 3 de julio de 2006).

En cuanto a las condiciones que asegura el Tratado de Libre Comercio (TLC) con China, como ha acontecido con otros acuerdos de libre comercio, estima que éstas son principalmente homologar aranceles; homologar legislación comercial; asegurar acceso a mercados; desregular transito de capitales; diversificar

exportaciones; beneficiarnos con acceso a bienes de consumo y capital; crear empleo; colaborar con la exportación industrial.

Sin embargo de lo cual, sostiene que no hay evidencia empírica acerca de la creación de nuevo empleo y menos de empleo decente tras los tratados de libre comercio suscritos por Chile (TLC); no hay un aumento de la producción industrial exportable a los mercados con los que si hay TLC y que no todos se benefician con la promesa de los accesos. Afirma que tal y como lo demuestran las cifras del Banco Central, nuestra economía es hoy tan vulnerable como antes de los TLC frente a los ciclos de la economía global

En lo que se refiere a los productos exportados a China, identifica como ganadores a los productores de: forestales; minerales de zinc y concentrados; salmones del Pacífico descabezado, entre otros.

Estima que se intensificará el acceso de productos manufacturados importados desde China, principalmente electrodomésticos y computadores, entre otros. Señala que conforme a las cifras de Chile Exporta, los primeros sectores ganadores son el sector minero y el sector forestal exportadores de bienes con bajo valor agregado. Ello suma evidencia respecto de que la estrategia TLC de integración sólo consolida una fase exportadora de baja intensidad en el valor agregado. Agrega que son características laborales de ambos sectores su tercerización y accidentabilidad, incluyendo las empresas públicas.

Sostiene que la evidencia señala también una tendencia hacia la concentración de mercados, en las grandes empresas exportadoras, que generan menos del 10% del empleo en Chile.

Piensa que otro ganador con este Tratado será probablemente el sector de servicios financieros. Otro sector que considera con una alta tasa de tercerización, precariedad y feminización de tales problemas, lejos del empleo decente.

En cuanto a la situación actual y prospectiva, señala que el 25% de la propiedad de los bancos comerciales chinos puede estar en manos de inversionistas extranjeros y que ese país presenta debilidad en la estructura del mercado cambiario y financiero, existiendo recomendaciones a China de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para liberalizar el mercado para asegurar divisas a través de instrumentos más modernos y variados. En lo que se refiere a cambios y ventajas para el sector, sostiene que existe el compromiso chino de levantar las restricciones a los bancos internacionales a fines de 2006.

Finalmente, opina que un último sector beneficiado será el sector de las empresas previsionales, quienes no sólo verán aumentar sus capitales por el interés chino de adecuarse al sistema chileno sino además por su interés de participar en ese mercado, frente a lo cual se pregunta si significa ello que aseguraremos pensiones dignas por la participación de capital chino en el mercado.

En cuanto a lo que no asegura el TLC con China, sostiene que:

1º No asegura ni más empleo ni empleo decente como no lo aseguran de acuerdo a la evidencia ninguno de los Tratados de Libre Comercio firmados.

2º Pondrá en riesgo la ya debilitada industria del zapato, telas y ropas, la mayoría micro, pequeñas y medianas empresas que generan cerca del

80% del empleo en Chile con una estructura sobre endeudada y con baja intensidad en el uso de tecnología.

3º No asegura nuestra posición frente a los resultados cíclicos de la economía global.

4º No asegura el cumplimiento de Derechos Humanos y obligaciones frente a la arquitectura de Derechos Internacionales en la contraparte.

5º No cambia los resultados ya conocidos en materia de Derechos Humanos en China y que han sido ampliamente señalados por Amnistía Internacional entre otros.

6º No incorpora elementos de derecho laboral pues el acuerdo con el Ministerio del trabajo es sólo a nivel de colaboración ministerial.

Considera que este TLC con China representa riesgos para trabajadores y trabajadoras, para ello cita a Alfredo Sfeir-Younis, Economista de la Universidad de Chile, quien ha expresado que "...el valor de los factores no se iguala en el margen y, como resultado de una mano de obra barata, puede ser que ellos obtengan un gran bienestar por cuenta de los chilenos...". También cita a Rodrigo Díaz, Gerente de Estudios de Asexma, quien manifestó "La ventaja que proveen los TLC al sector exportador, en especial al no cobre, son dos: permiten desvíos de comercio en su favor y una preferencia arancelaria permanente, es decir, que no se desvanece en el tiempo...".

En lo que se refiere al escenario de la integración deseable para la CUT, expresa que es el siguiente:

- 1) Incorporación tripartita, institucional y vinculante de los actores en la discusión sobre Libre Comercio.
- 2) Incorporación de un capítulo laboral como norma de negociación que contemple espacios bilaterales vinculantes para la resolución de controversias.
- 3) Monitoreo tripartito de la situación ex ante y ex post incorporando variables sociales, laborales y ambientales.
- 4) Privilegio de una acción diplomática proactiva hacia la región con acompañamiento tripartito.
- 5) Incorporar las propuestas de empleo decente en los acuerdos comerciales.

4.- exposición del Gerente General de la Federación del Calzado, Cuero y Afines, señor Pedro Beriestain (sesión 14º de 3 de julio de 2006).

Afirma que la Federación que representa asume con resignación y realismo que la estrategia de apertura al comercio internacional de nuestro país no acepta forma alguna de protección a la industria manufacturera intensiva en mano de obra, como la del cuero y calzado, porque no gravita en el PIB nacional, y porque se privilegian áreas de actividad en la que el país sí es competitivo mundialmente, aún cuando algunas empresas de su sector se hayan adecuado a las exigencias de competitividad en su rubro, como las mejores del concierto mundial de ésta industria.

Asevera que en virtud de esta apertura, el calzado importado entra a Chile sin barreras, con bajas tasas de internación, lo que ha permitido un ingreso al país en el año 2005 de 50,1 millones de pares, importados por 1.300 empresas, provenientes de 90 distintos países de origen. El 80,94 % de esas importaciones provinieron de la República Popular China.

Explica que en el presente año, si comparamos el período enero a mayo con el mismo del año 2005, observamos un crecimiento porcentual de las importaciones de calzado chino del 19,82 en dólares CIF, y del 19,87 en pares. El consumo nacional aparente se estima en tres pares de calzado per capita al año. La producción nacional la estimamos en 11 millones de pares al año. Una gran cantidad de calzado importado termina estancado en bodegas, obsoleto en moda, o se destina a liquidaciones de muy bajo precio. Asevera que, aunque en menor medida que en años anteriores, persiste el ingreso de calzado importado con distorsiones como dumping, subsidio en origen, subvalorados, o sin rotular.

Indica que la industria curtidora nacional ha enfrentado la fuerte disminución del consumo nacional de cuero, exportando cuero semi elaborado (wet blue - crosta) y terminado. La industria nacional de marroquinería ha debido reducirse considerablemente, en mayor medida que la industria del cuero y calzado.

Señala que cuando en la DIRECON se les dio la oportunidad de participar en las negociaciones de este Tratado, entregaron los siguientes planteamientos:

- Aspiración a que, en una dinámica público- privada, se lograra negociar de tal forma que la competencia leal entre China y Chile quede garantizada.
- En cifras redondas, en miles de millones de pares, China produce anualmente 7.000, exporta 4.000 y consume 3.000. Importa sólo 5 millones de pares anuales. El TLC debe crear las condiciones para poder ingresar a China con nuestros productos con facilidades recíprocas y simétricas.
- Si se compara el costo de mano de obra y las exigencias medioambientales y fitosanitarias chilenas para la producción de cuero y calzado, con las de China, se observan diferencias tremendamente favorables para China. Debemos propender a homologar estos elementos.
- Las políticas chinas de desarrollo productivo provocan ventajas inmensamente favorables a los exportadores de calzado chino. Estas se traducen en precios residuales de exportación, prácticamente imposibles de competir. Los términos del Tratado a suscribir deben contener estrictas disposiciones que impidan y castiguen estas anomalías, en forma rápida y efectiva.
- Se deben crear las condiciones para también ingresar a China con productos terminados, y no sólo con materias primas o con productos de bajo valor agregado. Aplicando tecnología de vanguardia, algunas industrias chilenas del cuero y calzado también han logrado productos especializados que pueden competir en los más exigentes mercados internacionales, tanto en moda, como en calidad y logística.
- Se deben crear las condiciones para establecer, sin barreras ni restricciones, nuestras propias bases de operaciones en territorio chino.
- Se deben lograr desgravación inmediata para el cuero chileno terminado, y para el calzado y la capellada (upper) chilenos.
- Se deben conseguir normas de origen para el cuero chileno de exportación, que permita su elaboración a partir de cueros wet blue procedente de terceros países o de países extra zona.
- Los industriales del cuero y calzado chilenos aspiran a abastecerse de materias primas, componentes, materiales, accesorios, insumos y servicios, procedentes de China, o resultantes de la aplicación de maquila en el territorio chino.
- Apelan al conocimiento de los expertos negociadores de nuestra Cancillería para lograr que estas inquietudes se tradujeran en normas que, establecidas en el TLC Chile – China, eliminaran las posibilidades de malas prácticas comerciales o de competencia desleal en el intercambio comercial de ambos países.

Precisa que respecto a las propuestas la Federación de desgravación para los artículos de cuero y calzado, solicitaron a los negociadores lo siguiente:

Explica que en materia de calzado y sus componentes (Capítulo 64) para el ingreso de calzado chileno a China, solicitaron que todos los ítems de este capítulo se rebajaran a 6 % al primer año de entrada en vigencia del Tratado, y llegar a cero gravámen en el transcurso de cinco años. Para el ingreso de calzado chino a Chile, solicitaron una desgravación a cinco años para todos los ítems de este capítulo.

En cuanto al programa de desgravación otorgado por China a Chile, para todos los ítems del capítulo 64, se otorgó a Chile desgravación a un año. Esto significa que si se aprueba este Tratado en el año 2006, a partir del 1º de Enero de 2007, el calzado chileno podrá ingresar a China con arancel cero.

Especifica que los artículos de cuero comprendidos en el Capítulo 42, recibieron un tratamiento diferenciado de desgravación a uno, cinco y diez años. Estima que este aspecto deberá mejorarse en la primera oportunidad de revisión que el Tratado permita.

Señala que para los 60 ítems comprendidos en el capítulo 41 de nuestro arancel, China le otorgó desgravación inmediata a 29 de ellos, a un año a 11 de ellos, cinco años para 17 de ellos, y diez años para sólo 3. Esto abre opciones reales de exportación de cuero chileno semi-elaborado y terminado a China, incluso del elaborado en Chile con materias primas de contenido no regional.

En materia de reglas de origen, afirma que este Tratado establece recíprocamente un valor mínimo de contenido regional del 40 % para el cuero y artículos de cuero (capítulos 41 y 42), y del 50 % para el calzado y sus componentes (Capítulo 64).

Expresa que fruto del estudio de este Tratado su Federación ha llegado a las siguientes conclusiones:

1) Se abren oportunidades inmediatas para la exportación de cuero y calzado chileno a China. No así para nuestra industria marroquinera.

2) Se facilita la opción de aliar estratégicamente empresas chilenas y chinas para servir nichos de mercado nacionales y extranjeros, con calzado de alto valor agregado y con cueros chilenos semi elaborados y terminados.

3) China se obliga a competir lealmente con Chile, y a transparentar sus operaciones de exportación.

4) Se abren posibilidades para la instalación de empresas chilenas comercializadoras de calzado y cuero en China.

5) Permitirá denunciar y sancionar distorsiones en la internación de productos chinos a Chile, en estrecha relación con nuestra Dirección de Aduanas.

Finaliza su exposición, señalando que en virtud de lo expuesto, FEDECCAL F.G. solicita la aprobación del Tratado de Libre Comercio suscrito con la república Popular China.

5.- Exposición del Presidente de la Asociación de Exportadores de Productos Lácteos, señor Manuel Zamora (sesión 15° de 4 de julio de 2006).

Explica que esa participan 15 empresas del sector lácteo, que representan el 91% de las exportaciones y el 97% de la recepción de leche el 2005, registrándose exportaciones a 31 países Asevera que su Asociación no le teme a la competencia y que la barrera protectora para sus productos es la eficiencia. Afirma que el año 2001 Chile importaba 35 millones de dólares en productos lácteos y exportaba 44 millones de dólares, con una balanza negativa de 26 millones de dólares, en cambio el año 2005 nuestro país importó 78 millones de dólares, exporta 114 millones de dólares, con una balanza positiva de 36 millones de dólares aproximadamente.

Estima que es necesario cambiar la mentalidad de país importador a exportador de productos lácteos, agrega que la producción de leche se ha mantenido con un fuerte ritmo de crecimiento. Así, el año 2003 se producían 1550 millones de litros de leche, elevándose esa cifra a 1725 millones de litros el año 2005. Estima que el año 2006 presenta algunas interrogantes sobre el ritmo del crecimiento exportador por la baja registrada en los precios internacionales de algunos commodities lácteos, como la mantequilla y la leche en polvo descremada, a lo cual se suma el hecho de que la baja del tipo de cambio está provocando una fuerte caída en los ingresos por exportaciones, que a mayo de este año significaban una cifra inferior en un treinta por ciento a igual mes del año pasado.

En cuanto a la producción de leche por Regiones, informa que la encabeza la 10° con el 69% de la producción; le sigue la 9° con un 14%; la 8° con un 8% y la Metropolitana con un 9%.Procede a entregar la información relativa a los destinos y cifras de exportaciones de productos lácteos desde Chile durante el año 2005, contenida en el cuadro que se inserta a continuación:

País de destino	FOB en US\$	(%)
México	81.528.967	67,6%
Estados Unidos	5.907.870	4,9%
Perú	5.887.843	4,9%
Costa Rica	4.683.852	3,9%
Venezuela	2.926.317	2,4%
Cuba	2.846.042	2,4%
Guatemala	2.300.997	1,9%
Ecuador	2.257.913	1,9%
Honduras	2.240.393	1,9%
El Salvador	2.202.369	1,8%
Bolivia	1.913.066	1,6%
Argentina	1.823.649	1,5%
República Dominicana	1.560.808	1,3%
Otros Países	2.571.474	2,1%
TOTAL	120.651.560	100%

En cuanto a las exportaciones de productos lácteos en lo que va del año 2006, señala que los principales destinos de éstas son los siguientes:

México	58%
Venezuela	14%
Costa Rica	5%
Perú	4%
Estados Unidos	4%
Ecuador	3%
Guatemala	3%
El Salvador	2%
Bolivia	2%
Rep. Dominicana	1%

En lo que se refiere a las exportaciones lácteas del año 2005, informa que son las que se contienen en el cuadro que se inserta a continuación:

Producto	FOB en US\$	(%)
Quesos	49.408.764	41,0%
Leche Condensada	39.095.650	32,4%
Leche en Polvo	22.838.860	18,9%
Lactosuero/Suero	3.123.503	2,6%
Manjar	3.052.530	2,5%
Mantequilla	2.107.217	1,7%
Otros	1.025.036	0,8%
TOTAL	120.651.560	100%

Estima que dada la baja del tipo de cambio, no todos los productores lácteos podrán soportar esta situación, lo cual conducirá a que sobrevivan los que poseen mayor capital, lo que producirá un aumento de la concentración de la producción en menos manos.

Opina que como sector deben seguir las siguientes metas: a corto plazo compatibilizar acuerdos comerciales y protocolos zoo-sanitarios Exigir reciprocidad para importaciones (riles, certificaciones, etc.); a mediano plazo buscar nuevos mercados y a largo plazo eficientar la cadena láctea.

Piensa que de seguir el tipo de cambio a los niveles actuales, se terminará abandonando el modelo exportador; la importaciones sustituirán la producción nacional y aumentará la concentración en cadena. Asevera que la imagen Chile como país de lácteos, es de un país serio, estable, confiable, proveedor competitivo y de calidad, Responsable en el abastecimiento, a lo anterior suma el patrimonio sanitario del país.

Cree que el sector lácteo en las próximas negociaciones futuros tratados de libre comercio deberá ser una prioridad. Además, estima necesario revisar y perfeccionar varios de los acuerdos de libre comercio o complementación ya existentes.

Explica que el costo de flete a China no constituye una limitante, así el costo de un flete de contenedor seco a New York es de US\$ 2.995 y a Shanghai, China, es de US\$ 2.420.

En cuanto a los resultados del TLC con China para Lácteos de Chile, señala que los lactosueros tienen una desgravación a cero años; el queso a 5 años y la leche en polvo, mantequilla y otros a 10 años.

Asevera que mientras no tengamos al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) aprobado para certificar, no se puede ni sacar muestras, de hecho para la muestra Sabores de Chile Asia, tuvieron que ingresar las muestras por valija diplomática.

Opina que es necesario aprovechar al máximo las ventajas y cuotas de los mercados con los cuales tenemos TLC y acuerdos comerciales y que todos tarde o temprano tendrán TLC con los actuales mercados de Chile. Además, opina que es imprescindible tender a una diversificación de mercados y productos, incluyendo productos con mayor valor agregado. Finalmente, opina que se debe definir una estrategia exportadora de corto, mediano y largo plazo y continuar y fortalecer el trabajo conjunto entre productores, industria y Gobierno

6.- Exposición del Fiscal de la Asociación de Viñas de Chile, señor Alberto Pómes (sesión 15° de 4 de julio de 2006).

Asevera que Viñas de Chile A.G. celebra con entusiasmo el acuerdo alcanzado por el supremo gobierno chileno con su par chino, tratado que permitirá abrir los canales para un amplio y libre comercio de bienes entre China y Chile. Destaca las enormes perspectivas que el tratado abre para los productos del agro chileno. Las proyecciones pueden ser inmensas para la agricultura nacional. Particularmente también lo serán para los productores de cerdos, aves y acuicultores. Asimismo, opina que para el vino chileno, también el futuro en China es importante. Chile ocupa el primer lugar entre los exportadores de vinos a China con aproximadamente un 30 % de las exportaciones vitivinícolas que recibe ese país. Con este acuerdo, planean seguir conservando ese lugar pero con un volumen muchísimo más amplio.

Estima que si bien el acuerdo con China, no establece un calendario de desgravación con la velocidad a la que hubiesen aspirado, les parece que 9 años de espera para que los vinos chilenos ingresen a China libres de todo arancel, es un plazo muy interesante.

Asimismo destaca la labor de la Cancillería chilena al negociar este acuerdo porque la coyuntura no hacía auspiciosas las aspiraciones del sector vitivinícola chileno, debido al reciente ingreso de China a la OMC, ese país había hecho importantes concesiones al vino del mundo, habiendo rebajado aranceles de un 60% a un 15%. Pekín consideraba que otorgar una adicional ventaja a Chile no resultaba necesario dado el beneficio que representaba la reciente liberalización, lo cual se agregaban presiones extranjeras para que no se diesen más ventajas a Chile.

Explica que por el expansivo programa de plantaciones y modernización de los viñedos chinos, que aspiran a incorporar cientos de miles de hectáreas a la producción en los próximos años, se producía una presión a fin de que el actual arancel se conservase para mantener la competitividad de la producción doméstica china. Realza el hecho de que al sector vitivinícola chileno no solo le interesaban los aspectos arancelarios del acuerdo, sino que también establecer un diálogo con China sobre otros aspectos vinculados con el comercio del vino como lo son aquellos de las

prácticas enológicas autorizadas y de las reglas sobre etiquetas, que son los vehículos a través de los cuales los gobiernos intentan entorpecer el libre comercio del vino.

Precisa que China deberá optar, en futuro cercano, si intenta desarrollar su producción vitivinícola siguiendo a la cultura europea o aquella que comparten los países que conforman el grupo de los países productores vitivinícolas del Nuevo mundo como lo son Australia, USA, Canadá, Argentina, Sudáfrica, Nueva Zelanda y Chile. Los países productores de vino del Nuevo Mundo desarrollan sus vinos en un marco regulatorio mínimo que ha sido clave para su progreso, mientras que los países europeos han ido, con el transcurso de los siglos, agregando muchos requisitos y regulaciones a la producción de sus vinos, las que han restado competitividad a sus productos,

Opina que el acuerdo con China permitirá influir sobre este país a fin de que se incorpore a la cultura que impulsan los países productores del Nuevo Mundo, de hecho Chile ha hecho gestiones para que se invite a China al mencionado grupo.

Agrega que una coyuntura favorable para el vino en China es la campaña que desarrolla el gobierno de ese país en orden a, que se reduzca el consumo de los licores de cereales que son de enorme contenido alcohólico, instando a los consumidores a que los reemplacen por productos de menos graduación como lo es el vino, con el objeto de hacer frente a problemas de salud pública.

Afirma que no resulta para el vino chileno una amenaza la eventual producción de vino china que podrá gozar de los mismos aranceles que China otorga a los vinos chilenos, por cuanto el vino chileno, incluso con los aranceles actuales de 6% que tiene nuestro país, se mueve en un terreno doméstico en que su mercado está, en la práctica, totalmente abierto para los vinos extranjeros y no obstante, no se observan incrementos de ventas de productos provenientes de terceros países, precisamente por los bajos precios de nuestros vinos y por su reconocida calidad.

Declara que Viñas de Chile quisiera dejar un testimonio de agradecimiento a las personas que han hecho posible este acuerdo, como también otros de gran envergadura como lo son aquellos que se alcanzaron con la Unión Europea y Estados Unidos de Norteamérica, entre otros.

7.- Exposición del Presidente del Instituto Textil de Chile, señor Mario García (Sesión 15° de 4 de julio de 2006).

Comienza su exposición citando algunas cifras ilustratorias del gran impacto negativo para su sector de las importaciones subvaluadas desde China en hilados, telas y mayoritariamente prendas de vestir. En 1995 se importó desde China US\$ 125,3 millones. En 2005, diez años después, cerramos tales importaciones chinas con US\$ 675,4 millones.

Asevera que, en las cifras disponibles a este año, entre enero y abril de 2006 las importaciones de productos chinos ya alcanzaron US\$ 322,3 millones contra US\$ 255,4 millones en igual período de 2005. Esto representa un incremento de un 26,1% en los cuatrimestres comparados, lo cual pronostica un año aún más difícil de competencia desleal con China.

Expresa que fuera del cierre de decenas de industrias textiles fabricantes de hilados y telas más cientos de talleres de confección y fábricas de este mismo rubro, que ha provocado la reiterada competencia desleal china, debe tenerse presente, en forma muy especial, la baja sustancial en el empleo por esta misma causa.

Así, de 167.500 trabajadores ocupados en su sector en 1995, el año recién pasado se ocupaban 117.000 personas.

En consecuencia, estima que los graves daños ya citados por la invasión de mercaderías chinas a precios distorsionados, podrían detenerse, en parte, sí, como consecuencia de este Tratado, pasaran a funcionar efectivamente en nuestro país los mecanismos, organismos y medidas que pasa a señalar:

1°) Comisión Nacional de Distorsiones a la Importación:

Al respecto, afirma que su gremio ha dejado de recurrir a esta entidad, desde cuatro a cinco años a la fecha, ante los negativos resultados de las últimas presentaciones. Así, frente a distorsiones de un 40% y más, por un reclamo del rubro de calcetería, sólo se les concedió una sobretasa arancelaria de un 16%, durante un 1 año, renovable por otro más. Sin embargo, cumplido el año y manteniéndose las mismas condiciones, apenas se les renovó tal sobretasa, rebajada a un 8% y nada más que por seis meses. Cree que prima en él un criterio exageradamente macro economicista y piensa que el funcionamiento adecuado de esta Comisión contribuiría a restringir en algo las importaciones chinas y/o hacerlas alcanzar precios un poco más acordes con los internacionalmente normales.

A modo de ejemplo señala que países como México dispone de derechos compensatorios a un set de confecciones chinas, de un 530% y más; Perú aplica cláusulas de salvaguardia de hasta US\$ 30 por Kg. en el vestuario.

2°) Servicio Nacional de Aduanas.

a) Subvaluaciones de Precios: relata que en Junio de 2005 se firmó un convenio especial entre dicho Servicio y su gremio, apoyado por la Dirección General Económica de la Cancillería, precisamente a causa de la negociación del Tratado de Libre Comercio con China. Ello les ha permitido lograr que se sancione con multas a unos 60 importadores de prendas de vestir chinas, por precios que no responden al promedio normal internacional y que, en muchos casos, no alcanzan a cubrir siquiera el costo de la materia prima. No obstante afirma que la utilidad tales negocios no se resiente en absoluto con tales multas, que pasan a ser irrelevantes. Ello, por disposiciones legales aduaneras que precisan modificarse, en el sentido de aumentar en uno o más grados tales sanciones cuando se trata de reincidentes en ilícitos de la misma especie, como corresponde en derecho. Además estima que quienes han sido objeto de tres sanciones o más de éste tipo debieran ser eliminados de la actividad importadora, sin perjuicio de iniciar las acciones penales que corresponda en su contra, por fraude al Fisco. Al respecto, solicita se estudien las modificaciones legales del caso, para hacer más eficaz este control aduanero mínimo.

Expresa que lo anterior no se contraponen con implementar, de inmediato y administrativamente, auditorías contables obligatorias, respecto de todos y cada uno de los sancionados por subvaluaciones de precios. De esta forma se podría detectar la cadena de irregularidades del infractor que, en muchos casos, llega hasta la venta clandestina de parte importante de tales productos.

b) Almacenes Particulares de Importación:

Explica que este beneficio, facultativo del Director Nacional de Aduanas, favorece hoy en día a 313 importadores de su rubro, mayoritariamente confeccionistas, lo que estima exagerado por se y por cuanto ese Servicio no dispone de personal y medios para su control. De esta manera, se facilita la declaración de un menor volumen. de mercaderías importadas que el real, lo que fuera de restar tributos al Fisco permite derivar lo no declarado al mercado informal. Propone que este beneficio sólo se

conceda para los importadores de insumos para la confección. Más aún, agrega que con los tan bajos aranceles aduaneros vigentes, estima que debiera revisarse si se justifica este beneficio.

c) Importaciones por Zona Franca de Iquique:

Opina que se requiere un control más exhaustivo de Aduanas, Impuestos Internos, Policía y de la Sociedad Administradora de tal recinto, ya que, afirma, es de conocimiento público que un porcentaje significativo de mercaderías son objeto de contrabando.

3°) Control más efectivo del comercio informal.

Afirma que el comercio informal mueve US\$1.000 millones anuales, según estimaciones de Gobierno y de la Cámara Nacional de Comercio. Afirma que, según estudios de dicha Cámara, en el mercado informal se transan, en promedio, unos 350 millones de dólares anuales, en prendas de todo tipo, de tal forma que si se llevara esta suma de productos a la formalidad, pagando todos los impuestos del caso, tal cifra representaría el doble, esto es, US\$700 millones, con los consiguientes beneficios para la Caja Fiscal, más remuneraciones e imposiciones, acordes con el mercado.

Declara que el Instituto Textil de Chile estima que este Tratado de Libre Comercio con China sería positivo, tanto en cuanto, se consideren las observaciones anteriores destinadas a reducir sustancialmente la competencia desleal de esa gran nación. Agrega que de no ser así y continuar el actual estado de cosas, actividades como la textil desaparecerán o se reducirán, como ya está sucediendo, a la mínima expresión.

Destaca el hecho de que la confección de prendas de vestir, según estimaciones internacionales, es capaz de generar cinco plazas de trabajo por cada US\$10.000 de inversión. Lo que no es posible en ninguna otra actividad productiva.

8.- Exposición del Presidente del Consorcio Agrícola del Sur, señor Manuel Riesco Jaramillo (sesión N° 16 de 10 de julio de 2006).

Explica que su exposición será breve, por cuanto el Tratado de Libre Comercio suscrito con China no representa para su sector amenazas desde el momento en que China es un país de 1.300 millones de habitantes, importador neto de alimentos, si bien su producción interna de alimentos crece, estima que la demanda interna es muy superior al eventual crecimiento de esa producción. Precisa que China importa muchos cereales, trigo fundamentalmente, y en principio su sector no presenta sensibilidades con ese país y, en términos generales, es positivo para su sector que es fundamentalmente productor de leche y carne.

9.- Exposición del Presidente de la Asociación de Exportadores, señor Ronald Bown (sesión 16° de 10 de julio de 2006).

Estima de vital importancia mantener y acrecentar la productividad del sector agrícola nacional, abrir nuevos mercados y despresionar otros relativamente saturados con productos chilenos. Chile es un gran exportador de fruta y por ello a su sector le interesa el área Asia Pacífico.

Explica que la Asociación de Exportadores de Chile comprende un total de 232 empresas que representan el 92% de volumen nacional exportado y más del 50% de la producción nacional. Su directorio está compuesto por traders, exportadores-productores y productores. Ha sido la contraparte de las

autoridades en materias sobre apertura y defensa de mercado y ha participado en la negociaciones internacionales de tratados de libre comercio.

En lo que se refiere a las principales especies exportadas al mundo, explica que, en porcentaje, las principales son la uva de mesa con un 35,2 % y las manzanas con un 27,4% en la temporada 2004-2005. En cuanto a cifras indica que en uva de mesa se exportaron en el período 2003-2004 un total de 64.767 toneladas y en el período 2004 a 2005 se redujo a 60.537 toneladas, con una disminución de un 6,5%. En lo que respecta al otro producto más exportado, las manzanas, en el primer período se exportaron al mundo un total de 37.676 toneladas y en el segundo un total de 47.027, registrándose un aumento de 24,8%. También procede a entregar las cifras relativas a otros productos como kiwi, naranjas, ciruelas, nectarines, cerezas, pomelos y otras totalizando un total de especies exportadas al mundo de 158.566 toneladas en el período 2003-2004 y un total de 171.793 en el período 2004-2005, con un aumento de 8,3%.

En cuanto a los principales destinos de exportación de la fruta fresca, dice que el principal destino es Estados Unidos y Canadá, con un 40%; luego Europa con un 32%; Medio Oriente con un 4%; Lejano Oriente con un 8%; Latinoamérica con un 16%. Explica que ha existido una importante evolución de las exportaciones de fruta fresca a Asia, así en el período 1999-2000 se exportaron 99.058 toneladas y en el período 2004-2005 se exportaron 171.793 toneladas.

Precisa que en Asia el principal destino de exportaciones de fruta fresca es Taiwán, que en el período 2004-2005 recibió 52.437 toneladas y China-Hong Kong, que en igual período recibió 42.746 toneladas.

Señala que las especies autorizadas a ingresar a China son la uva de mesa, las manzanas, los kiwis y las ciruelas. En tramitación se encuentran las cerezas y pendientes con prioridad los nectarines/duraznos; los berries; las paltas y los cítricos.

Indica que los aranceles que en la actualidad reciben las frutas importadas en China son variables, así el arándano recibe un arancel de 30% que se desgravará a 10 años; las ciruelas y cerezas, un arancel de 10% que se desgravará a 5 años; la palta un arancel de 25% que se desgravará a 10 años; la uva de mesa un arancel de 13% que se desgravará a 10 años y la manzana un arancel de 10% que se desgravará a 10 años, entre otros productos.

Concluye que el mercado asiático será a mediano plazo, uno de los principales destinos de las exportaciones frutícolas nacionales, asumiendo China mayor relevancia como mercado de destino debido a altas tasas de crecimiento económico, entre un 7 a 8% anual promedio; un creciente poder adquisitivo de la clase media y alto nivel de consumo de frutas y hortalizas per cápita (80 kilos anuales).

Indica que, aunque China es el principal productor de frutas del mundo las exportaciones de frutas y hortalizas desde Chile son complementarias a la producción de dicho país debido a la contraestacionalidad de los períodos de producción. Piensa que el Tratado de Libre Comercio con China representa un importante avance en la relación bilateral entre ambos países, sin embargo aún quedan tareas pendientes. Al respecto considera que los desafíos futuros para el sector dicen relación con la autorización de ingreso de otros productos a China. En este sentido el rol del Servicio Agrícola y Ganadero es de suma importancia para lograr las autorizaciones fitosanitarias para el ingreso de nuevos productos. Es importante considerar el concepto de reciprocidad. En este sentido, señala, el sector realizará, con el apoyo del Ministerio de Agricultura y el Servicio Agrícola y Ganadero, las primeras importaciones de manzanas de China a fines del año en curso.

10.- Exposición del Presidente de la Asociación de Productores de Aves, señor Juan Miguel Ovalle (sesión 16° de 10 de julio de 2006).

Explica que en lo que se refiere a la producción de carnes blancas ha existido un notable incremento en los niveles de producción y exportación de las mismas. Así, en 1995 se producían 493.329 toneladas y el año 2005 un total de 960.589 toneladas, con una variación del 95%. En cuanto a exportación, el año 1995 se exportaban 13.061 toneladas y el año 2005 208.709 toneladas, con un incremento de 1.498%. El destino de producción de las carnes de aves el año 1995 era en un 97% el consumo interno y el resto exportación, en cambio el año 2005 el destino era en un 16% la exportación y el resto consumo interno. En lo que se refiere a las carnes de cerdo, el año 1995 se exportaba sólo el 1% y en la actualidad se exporta el 31%.

En cuanto a puntos de destino de las exportaciones de carnes blancas señala que el principal destino es México con un 43%, seguido de la Unión Europea con un 33%. Por su parte China- Hong Kong recibe un 5 y 6 %, respectivamente, de esas exportaciones. En lo que se refiere al destino de las exportaciones porcinas, informa que el principal destino es Japón con un 61%, seguido por Corea del Sur con un 23%.

Junto con informar que el volumen total de exportaciones de carnes de aves y cerdos ascendió el año 2005 a 473 millones de dólares, señala que se proyecta que esta cifra aumente a 963 millones de dólares para el año 2010. Opina que existe un potencial de crecimiento de las exportaciones de carnes de ave a China que en la actualidad registra un consumo per cápita anual de 9,15 kilos, comparado con los 29 kilos que se consumen en nuestro país. Añade que China es un gran productor de carne de cerdo produciendo 49.685.000 toneladas de esa carne el año 2005, comparada con las 410.000 toneladas producidas por nuestro país en igual año.

Indica que el año 2005 se exportaron desde Chile a China un total de 13.683 toneladas de carne de ave y 552 toneladas de carne de cerdo, equivalentes a US\$ 9.364.000 dólares.

Estima que las oportunidades que presenta este Tratado se originan en el enorme tamaño del mercado Chino; el notable crecimiento de su consumo interno; el hecho de que seamos mercados complementarios y que China sea un importador neto de granos y cereales. Las amenazas que percibe, por su parte, se originan en el bajo costo de la mano de obra en ese país y su cercanía a mercados de consumo. A lo anterior suma el débil tipo de cambio que ha caracterizado al dólar en relación al peso en el último año.

Posteriormente compara la situación arancelaria de Chile y China como consecuencia de este Tratado, en lo que se refiere exclusivamente a cerdos y aves, informando que el arancel base de nuestro país es de un 6% y que se contempla un plazo de desgravación de 1 año para los productos Chinos. En cambio los aranceles chinos son mucho más altos, normalmente de un 20% y contemplándose plazos de desgravación que van de 2 años a 10 años, siendo en la mayoría de los casos cinco años.

Concluye que este Tratado es una buena oportunidad como mercado de destino, considerando que China no es un país exportador de alimentos y que el mercado chileno no es de destino final por su tamaño y se trata de un mercado complementario al nuestro.

11.- Exposición del Presidente del Comité Empresarial Chile-China, señor Juan Claro (sesión 16° de 10 de julio de 2006).

Relata que el comité empresarial chileno-chino se constituyó el año pasado a raíz del viaje del Canciller y del ministro de Hacienda a China, y forma parte del acuerdo entre la Sofofa y el Ministerio de Comercio de China. La idea es crear una red para facilitar el comercio y la inversión y agrega que ya se han suscrito algunos acuerdos entre la Sofofa y dicho ministerio y también se han celebrado acuerdos con la Cámara de Comercio de Shanghai, entre otros y se han recibido varias visitas.

Opina que Chile ha celebrado un tratado con un mercado tremendo, país con el cual tenemos economías altamente complementarias, la economía china requiere de los productos chilenos para llevar adelante su crecimiento y los chilenos requieren de productos manufacturados a bajo costo para mantener una economía .

Considera que los chinos ven a Chile como una plataforma para Latinoamérica. Un Chile estable que ha tenido una relación política bastante fluida con China, existiendo interés chino de instalar alguna inversión de cara al mercado de Latinoamérica.

Explica que China se define como un país comunista y capitalista y eso tiene sentido; entienden el comunismo como el Estado, lo que produce orden, y el capitalismo, el progreso que requieren para mantener, entre otras cosas, una China viable hacia el futuro. El chino entiende que el desarrollo económico no es sólo una cuestión que le permite subir su nivel de vida y el de su familia, sino que ellos están por un crecimiento a largo plazo, para lo cual requieren mantener una China viable como nación. China tiene que crecer y seguir creciendo a tasas del 9 ó 10 por ciento durante los próximos diez años.

Piensa que ellos han entendido, a diferencia de lo que, a su juicio, hizo Rusia, que la geopolítica va detrás de la economía. Entienden que hoy la gran cuestión es económica y una vez que tengan estabilidad económica van a poder integrar la nación y, por lo tanto, de ahí probablemente van a tener una mirada geopolítica. Por ello les preocupa que se les cierren los mercados que, en definitiva, son los que le dan la viabilidad, no sólo para el crecimiento económico, sino también para mantener una China cohesionada. Por ello, añade, su política internacional y la gestión de su Cancillería están orientadas a mantener los mercados tranquilos.

A su juicio, dentro de diez años China será muy gravitante, no sólo desde los puntos de vista económico y político. En China están haciendo “filosofía política”, en el sentido de que discuten sobre qué conjunto de valores estructurarán su sociedad. Por lo tanto, es un mundo nuevo. Observa que para China, el camino no es fácil, dado que si se observa su crecimiento, es cierto que ha sido espectacular durante los últimos diez años, pero, en el pasado, también han tenido caídas, como la de 1989.

Cree que la economía mundial mira con mucha atención lo que ocurre en la economía de China, porque, dependiendo de si su crecimiento es sano, la economía mundial seguirá creciendo. En caso contrario, habrá que hacer ajustes, subirán las tasas de interés y habrá menor crecimiento para el resto de las economías.

Asevera que una de las escuelas de pensamiento acerca de China, sostiene que ese país presenta algunos problemas, en el sentido de que requiere hacer algunos ajustes y que tiene cuellos de botella asociados con el hecho de que el incremento de la demanda de materias primas ha generado un incremento de precios, lo que ha significado el encarecimiento en los costos de producción y las empresas tienen menos utilidades.

Explica que los chinos tienen un sistema financiero todavía no regulado, lo que significa que los chinos ahorran a tasas de interés negativas y financian la gran expansión, lo cual es parte de la misión de engrandecer China. Añade que otro problema que está apareciendo en forma muy fuerte en China es que el trabajador calificado se está agotando y, por lo tanto el costo del profesional chino ha subido. Es por ello que algunos pensadores sostienen que China tendrá un aterrizaje o una bajada, tal como le ocurrió en su momento a Japón. Espera que eso no ocurra y hace hincapié que la mayoría piensa que los chinos seguirán creciendo a las tasas actuales.

Opina que China está entrando de lleno a la segunda ola, ya no se limitan a copiar tecnología sino que han creado una propia. Explica que después de la crisis ocurrida en Rusia, los chinos importaron a una gran parte de los científicos de ese país y, además, han creado un fuerte contingente de científicos chinos que estudiaron, primero, en Estados Unidos de América y, ahora último, principalmente en Australia. En consecuencia, se trata de un país importante y que, a su juicio, seguirá creciendo y para Chile es importante relacionarse con él no solo desde el ángulo político sino también por el hecho de tener la posibilidad de actuar de consuno ante organismos multilaterales.

Destaca que hoy se están importando 3.982 productos desde China, a través de 7 mil empresas. Por el lado de las importaciones, no ve más daño al sector más sensible, el manufacturero, que el ya producido con los actuales aranceles de un 6%. Por otro lado, ve que China tiene aranceles relativamente altos en algunos sectores en que Chile tiene ventajas para llegar a ese país, como es el caso agrícola o de algunos recursos naturales. Por ejemplo, las uvas tienen un arancel de 18,4 por ciento; las manzanas, de 14.

Opina que también es oportuno hacer algo con los chinos en cuanto al ordenamiento de y manejo de los recursos marítimos fuera de las 200 millas, haciendo presente las conversaciones iniciadas en Wellington, Nueva Zelanda, al respecto.

Piensa que el acuerdo tiene ganancias netas para Chile, en el sentido de que es el primer país en firmar un tratado con China por sobre sus competidores, como son los países del Mercosur, Australia, Nueva Zelanda y otros. Afirma que todos los productos de interés de Chile han quedado desgravados en algún plazo. Si se evalúa el proyecto sobre la base del comercio, sin el cobre, se constata que queda liberado el 63 por ciento de nuestras exportaciones desde el primer día. Estima que por lo menos, la mayoría de las sensibilidades chilenas quedaron reflejadas. Además, agrega que no existen años de gracia, por efecto de la desgravación.

Además se incorpora un sistema de solución de controversias que incluyen salvaguardias y dumping, lo que antes existía entre ambos países.

Explica que existe el denominado segundo capítulo, relativo a Servicios e Inversiones, a su juicio, es tanto o más importante que el primero. Agrega que se trata de un sector que los chinos protegen mucho y a Chile se le abre la puerta para que los chilenos entren a China, ya sea en servicios o en inversiones productivas. A nivel de servicios, imagina todo lo que significa logística, infraestructura, empresas navieras, de transporte aéreo, bancos, sistema financiero y muchas cosas que se han aprendido a hacer en Chile y que, operando bajo el paraguas de un acuerdo de servicios de inversiones, por la apertura, se pueden replicar en China, obviamente en una escala distinta, y también considera es importante replicar este know how que tienen los chilenos en la industria de recursos naturales sofisticados: forestales, agrícolas y, particularmente, mineros.

12.- Exposición del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Chilena de la Madera – CORMA- señor Juan Eduardo Correa Bulnes, (Sesión 17° de 11 de julio de 2006).-

Explica que China es el segundo socio comercial del sector maderas, exportándose el año 2005 un total de 370 millones de dólares, correspondiendo el 90% a celulosa y sólo 24 millones de dólares a madera aserrada y otros productos del área. Agrega que dicho país es uno de los mayores importadores forestales del mundo por un total de 18.000 millones de dólares anuales, por tanto crea una razonable expectativa de crecimiento de las exportaciones nacionales. Agrega que si bien China ha

desarrollado grandes plantaciones de árboles, éstas no podrán ser explotadas por los graves problemas de erosión que sufre China.

Asevera que la posición de CORMA es de total apertura en lo comercial y deseaban obtener arancel cero en forma inmediata, lamentando que los resultados de la negociación no fueran en tal sentido. Precisa que ya tenían la posibilidad de ingresar con arancel cero a China con la celulosa y astillas de madera, fundamentalmente, pero los chinos se negaron a aceptar el ingreso de tableros, no obstante se obtuvieron ventajas en materia de postes, chapas y tableros contrachapados y puertas con desgravámenes de 5 ó 10 años. Añade que los aranceles promedio para su sector eran de un 8%, por tanto el Tratado no origina un cambio muy dramático.

Expresa que, en general apoyan el Tratado de Libre Comercio, aún cuando esperaban obtener más como sector y señala que tienen conciencia que China seguirá siendo una demandante neta de productos forestales y que es un megamercado que seguirá creciendo, esperando que en el futuro se profundice el mismo acuerdo.

13.- Exposición de la Presidenta de la Asociación de Exportadores de Manufacturas –ASEXMA- señora Patricia Pérez Muñoz, (sesión 17° de 11 de julio de 2006).

Estima que el Tratado de Libre comercio con China beneficia la imagen internacional de Chile. Agrega que la negociación con China consideró una primera etapa, que es la actual de acceso a mercado. La próxima etapa estará orientada a inversión y finanzas, para luego ver otras materias más a futuro.

Sostiene que la orientación comercial de Chile está dirigida al desarrollo mediante las exportaciones, el establecimiento de una red de socios comerciales y la transformación de nuestro país como una plataforma comercial hacia y desde América Latina. En ese contexto plantean las siguientes inquietudes para hacer realidad el sueño de “país plataforma”:

En materia de logística y transporte estima que es necesario desarrollar mejor infraestructura para el transporte terrestre y marítimo especialmente, y también aéreo. Se requieren agilizar el visado de camiones en los distintos puntos, y puertos secos respectivamente. En cuanto al transporte aéreo, es necesario habilitar otros aeropuertos para descentralizar el flujo de Arturo Merino y permitir la salida por otras ciudades del país.

En cuanto a procedimientos aduaneros transfronterizos, considera que es menester mejorar el diálogo de las aduanas a fin de aunar criterios que efectivamente permitan un paso expedito de bienes y servicios por el continente.

Opina que un problema serio son los pasos fronterizos, dado que Los Libertadores permanece cerrado durante un mes promedio al año, impidiendo el paso de bienes a los dos mercados más grandes de la región. Proponen hacer una licitación internacional conjunta, donde cada país sea responsable de administrar y coordinar la construcción de la obra que sea necesaria para evitar esta situación, en su territorio, a fin de que ninguno de los Estados deba afrontar los costos de la construcción de una obra tan grande.

Cree que Chile tiene un aparato administrativo insuficiente para el actual flujo de bienes y servicios exportados y por ello se debe invertir en capacitar a los funcionarios de las oficinas públicas que administran el comercio exterior, como

también revisar aquellos procedimientos que hoy constituyen una traba para las exportaciones.

Sostiene que generar exportaciones a China requiere de un profundo trabajo en la etapa de negociación, dado que el empresario chino está acostumbrado a generar una relación de confianza con su contraparte. Es por ello que estiman perentorio que se desarrollen programas de apoyo que cofinancien la incursión de todas las empresas, incluyendo pymes, si así no sucede piensan que se está firmando un acuerdo que en teoría permite exportar a China pero que en la realidad sólo permite exportar cobre, salmón y fruta a ese país. Asevera que la penetración del mercado chino requiere de una excelente red logística. Esto implica la necesidad de contar con personal que sea capaz, humanamente hablando, de apoyar en un primer momento el envío de muestras y el despacho de embarques.

Considera que las únicas posibilidades de exportar a China lo tienen los commodities y la agroindustria, pero que sería muy provechoso que desde se pudiese comenzar a trabajar para mañana, cuando Chile pueda exportar otros bienes y sea plataforma para otros países. Para esto piensa que es esencial que se aumente el presupuesto de ProChile para que este organismo pueda contar con más profesionales y pueda promover no solo los productos prioritarios hoy, sino aquellos que lo serán mañana.

Explica que el concepto de inteligencia de mercado, consiste en información oportuna y precisa para productos específicos, para lo cual estima es vital contar con antenas sectoriales que puedan entregar información estratégica sectorial. Así también piensa que es muy importante facilitar el ingreso de empresarios y hombres de negocios chinos al país.

Expresa que la importación de materias primas y bienes de consumo desde China, requiere medidas que eviten controversias comerciales entre las partes. Estima que la fiscalización que se realiza en las aduanas de los embarques que llegan al país proveniente de China, debe ser aún más rigurosa ya que hoy sucede que productos que deben cumplir con exigencias técnicas relativas a calidad y seguridad para el consumidor, eluden dichas obligaciones ingresando bajo denominaciones que los liberan de las mismas. Para que exista una competencia leal opina que es necesario que exista la misma rigurosidad técnica para los productos locales y los importados.

Agrega que nos se trata, en consecuencia, sólo de un tema de Aduanas, sino que esto implica dotar de más personal a la Superintendencia de electricidad y combustible, SEC, y a otras oficinas que fiscalicen el cumplimiento de las exigencias técnicas de los productos que ingresen desde China.

Propone hacer conciencia entre los fiscalizadores que desde sus puestos pueden ayudar a un mejor desarrollo de las empresas, para que estas exporten y se pueda cumplir la meta de hacer de Chile un país plataforma y principalmente exportador.

14.- Señor Hugo Baierlein , Gerente de Comercio Exterior de la Sociedad de Fomento Fabril –SOFOFA- (sesión 17° de 11 de julio de 2006).

Parte su exposición precisando que el Acuerdo de complementación Económica suscrito entre Chile y el MERCOSUR , en su concepto, no ha sido negativo para el sector agrícola por cuanto los productos que corresponden a la agricultura tradicional como el trigo por ejemplo, se encuentran con plazos de desgravámenes largos. Por otro lado valora el hecho de que los países de dicho bloque sean un destino importante para manufacturas chilenas y explica el gran balance negativo a Chile en la balanza comercial con ese bloque en el hecho de que Chile importa

2.000 millones de dólares en petróleo: 800 millones de dólares en gas natural y cerca de 1000 millones de dólares en autos de países del MERCOSUR .

En lo que se refiere al Tratado suscrito con China estima que existen muy bajas posibilidades de exportar manufacturas a China. Precisa que es un país en el cual cerca de 270 millones de personas tienen ya un alto poder adquisitivo y que en China se respeta en la actualidad la propiedad privada, lo que ha originado la llegada de gran cantidad de inversión extranjera a ese país. Precisa que los chinos tienen un particular estilo para comerciar muy cercano al regateo. Destaca que China es el tercer socio comercial de Chile y que ya nuestro país está inundado de productos chinos, razón por la cual estima que contar con un Tratado de Libre Comercio representa una ventaja desde el momento que representa un resguardo, establece disciplinas bilaterales para evitar que exista subfacturación y se respeten las normas de calidad. Para esto estima que es fundamental que el Servicio Nacional de Aduanas funcione adecuadamente, lo mismo otras instituciones de inspección como el Instituto de Salud Pública y otros.

Afirma que han exigido de la autoridad respectiva más rigurosidad en materia de inspección de los productos importados desde China y otros países y ellos responden que carecen de personal suficiente para fiscalizar adecuadamente. Precisa que no se trata de situaciones derivadas del Tratado en estudio, sino de realidades actuales de productos que llegan subfacturados por ejemplo. Es por ello que una de sus principales preocupaciones es que la legislación nacional se cumpla rigurosamente, así el aforo de los containers procedente de China debería no restringirse a un 4% de la mercancía sino por lo menos a un 10%.

Opina que un sector con enorme potencial exportador hacia China es el lácteo, precisando que ya se han hecho contactos con China y Japón. También considera con gran potencial el sector frutero, tratándose estos dos rubros de ámbitos sujetos a normas de protección sanitarias que son barreras más relevantes que cualquier arancel, pero si se sigue el mismo procedimiento que se ha seguido con Corea en estos temas piensa que habrá resultados exitosos. También estima que la agroindustria tiene potencial, en especial algunos jugos de frutas y los vinos, aun cuando los chinos están interesados en comprar vino a granel.

Explica que SOFOFA representa todo el sector privado agrícola y manufacturero, exceptuando los representados por CONUPIA y CONAPYME. A modo de ejemplo, explica que los productores de plásticos chilenos desearían que toda la resina china llegara con arancel cero, pero los productores de resinas en Chile se oponen a ello, en tales situaciones SOFOFA actúa de mediadora; además orientan a las empresas hacia los sectores donde pueden estar los negocios.

Señala que aparte del tema de fiscalización ya mencionado, que es sensible, el resto de los rubros de manufacturas, tales como los textiles, línea blanca y otros se encuentran en lista de exclusión o sujetos a desgravámen a 10 años, que fue pedida por SOFOFA.

En cuanto a la pequeña y mediana empresa, explica que existen una serie de proyectos de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) dirigidos a temas tales como el desarrollo de proveedores, de tal forma que una empresa chilena que no exporta recibe recursos de CORFO para que reúna requisitos de calidad para exportar. Revela que a través del Comité empresarial Chile-China ha tomado conocimiento del interés chino en fabricar autos en Chile. La idea no es que los motores o las cajas de cambio se fabriquen en el país, pero que sí la pintura, los vidrios, los neumáticos sean de producción nacional y los autos se ensamblen en el país. Agrega que un interés semejante existe en India. Relata que una empresa boliviana está fabricando muebles con maderas tropicales y las exporta a países con los cuales Chile tiene suscritos tratados de libre comercio, lo cual indica que el tema Chile país plataforma avanza aunque sea lentamente.

En lo que se refiere a la posibilidad de exportar manufacturas a China relata que se han comprometido exportación de algodón santista a China por 70 millones de dólares para el año 2007, como también en materia de cueros curtidors; chocolates y algunos productos de agroindustria. Precisa que se trata de insumos, fundamentalmente, para que en China se fabriquen productos terminados.

Destaca el hecho de que Chile tiene una gran red de tratados comerciales firmados y que en la realidad si no se consideran los commodities que nuestro país exporta, la realidad es que Chile no tiene más productos, no tiene una oferta exportable clara para llegar al mundo, para lo cual, piensa, falta cultura de asociatividad. Explica que ha dado charlas a exportadores agrícolas y les ha preguntado si ellos cumplen con las normas de buenas prácticas agrícolas y ellos han respondido que no conocen de que se trata esa materia. Piensa que las pequeñas y medianas empresas tienen la alternativa de unirse y exportar juntas, generando volumen, o bien suministrar insumos a empresas que exporten. Un ejemplo de esto último se da en el sur de nuestro país con los productores lácteos. Estima que pocos agricultores saben que el negocio exportador se basa en la trazabilidad. En definitiva, opina que en lo que respecta a China Chile podrá incrementar sus exportaciones de alimentos, pero en lo que se refiere a manufacturas los destinos posibles son Sudamérica; Norteamérica y la Unión Europea, aunque aún falta mucho por hacer.

Valora el hecho de que el Tratado contemple un sistema de solución de controversias; las salvaguardias establecidas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y medidas antidumping. Asimismo, cree que el Estado debería preocuparse de acompañar a los exportadores para simplificarles la tarea, fundamentalmente a través de ProChile.

Considera importante trabajar la marca país, esto es fortalecer nuestra presencia teniendo una imagen que represente a nuestro país. Explica que ProChile está trabajando un programa denominado "coaching empresarial" en virtud del cual los grandes exportadores acompañan a los chicos para que éstos puedan exportar.

Relata que a través del Comité Empresarial Chile-China se está tratando de lograr la agilización de las visas para los chinos que deseen visitar el país. Hace presente que China designó a nuestro país como destino turístico autorizado, lo que generará interés de parte de turistas provenientes de ese país. Además, tiene presente que como consecuencia de la segunda etapa de negociaciones, relativa a inversiones y servicios, llegarán hombres de negocios chinos.

15.- Señor Alejandro Flores, Presidente de la Federación Regional de Pequeñas y Medianas Empresas de la Quinta región (sesión 17° de 11 de julio de 2006).

Explica que su Federación agrupa a cerca de 700 asociados de los sectores de servicios, turismo y agrícola, los cuales le han manifestado su preocupación en orden a que la firma de este Tratado de Libre Comercio no signifique el ingreso de productos de mala calidad, dado que ya existen asociados afectados por ese problema. Agrega que también su sector desea que se participe más directamente con las pymes en el proceso exportador y una mayor transparencia en los precios que pagan las grandes empresas exportadoras a las pequeñas cuando adquieren de éstas insumos.

Enfatiza que ellos quieren una fiscalización más eficiente de parte del Servicio Nacional de Aduanas y que los Tribunales Aduaneros apliquen sanciones más fuertes frente a los casos de infracción que se detectan en el ingreso de productos importados.

Hace hincapié en que las pymes quieren formar parte del proceso exportador y que las grandes empresas paguen precios más justos a las pequeñas, cuando les adquieren productos para exportar.

16.- Opinión de la Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA) enviada por escrito a la Comisión.

SONAPESCA expresa que apoya la suscripción de este Tratado de Libre Comercio, considerando que es de gran importancia para el país, no sólo por sus aspectos económicos, sino también de imagen y relaciones políticas con esta nueva Potencia mundial.

En relación al tratado mismo, señala que es de la mayor relevancia para el sector contar con un marco que otorga el Tratado de Libre Comercio, que dispone una contraparte técnica y un mecanismo de solución de controversias, ambos aspectos que considera muy valiosos en las relaciones presentes y futuras en el sector pesquero, en todo lo que se refiere a los problemas sanitarios y para-arancelarios que cualquier relación comercial normal conlleva. Este sólo aspecto resulta fundamental para su sector, debido a que sin el mecanismo establecido en el Acuerdo los problemas de este tipo, en general, se dilatan durante semanas o meses e incluso no obtienen soluciones, resultando difícil a veces, incluso, encontrar la contraparte adecuada, según lo hemos observado en la experiencia con otros países.

En el tema específico de la reducción arancelaria, estima que el Acuerdo no fue lo que el sector pesquero esperaba, por cuanto se otorgó a China reducción arancelaria inmediata para todos los productos pesqueros (con excepción de los derivados de las algas), mientras que no se obtuvo el mismo trato para ningún producto de interés de Chile.

En particular, destaca la nómina de reducción arancelaria de China ofrece 39 Productos con reducción arancelaria inmediata (0 ó 1 año) y 48 Productos con reducción arancelaria a 5 años, de los cuales pocos tienen opciones reales de intercambio comercial. Agrega que otros 103 productos quedaron negociados con reducción arancelaria lenta (10 años), entre los cuales se encuentran la mayor parte de los productos de interés para su sector, como peces y moluscos congelados; algas secas y sus derivados, conservas de pescados y mariscos, harina y aceite de pescado.

En síntesis, expresa su interés porque se apruebe la suscripción de este Acuerdo que en un plazo de 10 años, reportará importantes beneficios al sector pesquero y al país.

Sala de la Comisión, a 11 de julio de 2006.

FEDERICO VALLEJOS DE LA BARRA,
Abogado Secretario de la Comisión

PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE,
Abogado Ayudante de la Comisión

ANEXO N° 3.-

**LISTA DE FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS Y ASESORES,
DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO QUE
ACOMPañARON A QUIENES EXPUSIERON ANTE LA
COMISIÓN.**

1.- Directivos y funcionarios de Gobierno.

- == El Jefe de Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Roberto Matus Harris;
- == La Directora de Prensa de la Cancillería, señora Margarita de la Guarda;
- == La Jefa del Departamento Asia de la Cancillería, señora Viviana Araneda;
- == El Jefe de Gabinete del Director General de DIRECON, señor Patricio Balmaceda;
- == El Asesor de DIRECON, señor Andreas Pierotic;
- == El Asesor de DIRECON, señor José Miguel Burmeister;
- == El Director de Asuntos Intersectoriales del Ministerio de Agricultura, señor Víctor Venegas;
- == El asesor legislativo del Ministro de Agricultura, señor Leopoldo Sánchez;
- == El Asesor del Ministro del Trabajo, señor Cristián Pumarino;
- == El Asesor del Ministro del Trabajo, señor Francisco del Río Correa;
- == La Jefa del Departamento de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, señora Ana María Vallina;
- == La Asesora del Departamento de Comercio Exterior, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, señora Lucía Cangas;

2.- Directivos y asesores del Sector Privado.

- == Gerente General de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), señor René Muga Escobar;
- == El Gerente de de la Asociación de Exportadores de Manufacturas (ASEXMA), señor Luis Palma González;
- == El Director de la Asociación de Curtidores de Chile, señor Gonzalo de Camino;
- == La Jefa de Estudios de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), señora Verónica Morales;
- == El asesor de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) el señor Juan Videla;

INDICE	
	Página
I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.....	2
II.- ANTECEDENTES GENERALES.....	3
A) Contexto político-económico en el que se inserta la celebración del TLC en informe.....	3
B) Lo sustancial de los beneficios que trae consigo la celebración del TLC en trámite..	4
C) La incidencia financiera fiscal del TLC en trámite.....	6
D) Naturaleza jurídica del "Memorándum de Entendimiento de Cooperación Laboral y de Seguridad Social", celebrado entre el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social China y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile...	6
III.- RESEÑA DEL TRATADO EN INFORME.....	7
A) Descripción general del TLC en informe.....	7
B) Contenido específico y alcance de los capítulos del TLC.....	7
IV.- DECISIONES DE LA COMISIÓN.....	17
A) Personas escuchadas por la Comisión.....	17
1.- Autoridades y funcionarios de Gobierno.....	17
2.- Representantes de entidades del Sector Privado.....	17
B) Acuerdos especiales adoptados durante el estudio del proyecto.....	20
C) Texto sustitutivo del artículo único del proyecto de acuerdo que propone la Comisión.....	21
ANEXO I	
OPORTUNIDADES PARA LAS REGIONES.....	22
Región de Tarapacá.....	22
Región de Antofagasta.....	22
Región de Atacama.....	35
Región de Coquimbo.....	41
Región de Valparaíso.....	48
Región del Libertador Bernardo O'higgins.....	54
Región del Maule.....	60
Región del Bío Bío.....	66
Región de la Araucanía.....	72
Región de los Lagos.....	78
Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.....	84
Región de Magallanes y la Antártica Chilena.....	90
Región Metropolitana de Santiago.....	97
ANEXO II	
RESEÑA DE LAS EXPOSICIONES RECIBIDAS POR LA COMISIÓN	
I.- Opiniones de autoridades de Gobierno.....	106
1.- Del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alejandro Foxley Rioseco	106
2.- Del Director General de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, señor Carlos Furche	107
3.- Del Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Osvaldo Andrade.....	109
4.- De la Ministra de Economía, Fomento y Reconstrucción, señora Ingrid Antonijevic.....	110
5.- Del Ministro de Agricultura, señor Álvaro Rojas	112 y 116
6.- Del Coordinador de Asuntos Internacionales del Ministerio de Hacienda, señor Raúl Sáez	114
II.- Opiniones del sector privado.	119
1.- Del Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, señor Luis Schmidt	119

2.- Del Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio, señor Hernán Sommerville	121
3.- De la Vicepresidenta de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) señora Ana Bell Jara	122
4.- Del Gerente General de la Federación del Calzado, Cuero y Afines, señor Pedro Beriestain	124
5.- Del Presidente de la Asociación de Exportadores de Productos Lácteos, señor Manuel Zamora	127
6.- Del Fiscal de la Asociación de Viñas de Chile, señor Alberto Pómes	129
7.- Del Presidente del Instituto Textil de Chile, señor Mario García	131
8.- Del Presidente del Consorcio Agrícola del Sur, señor Manuel Riesco Jaramillo	133
9.- Del Presidente de la Asociación de Exportadores, señor Ronald Bown	133
10.- Del Presidente de la Asociación de Productores de Aves, señor Juan Miguel Ovalle	135
11.- Del Presidente del Comité Empresarial Chile-China, señor Juan Claro	136
12.- Del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Chilena de la Madera – CORMA- señor Juan Eduardo Correa Bulnes,	138
13.- De la Presidenta de la Asociación de Exportadores de Manufacturas –ASEXMA- señora Patricia Pérez Muñoz.....	139
14.- Del Gerente de Comercio Exterior de la Sociedad de Fomento Fabril –SOFOFA-, señor Hugo Baierlein.....	140
15.- Del Representante de la Federación Regional de Pequeñas y Medianas Empresas de la Quinta región, señor Alejandro Flores.....	142
16.- Opinión escrita de la Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA)	143

ANEXO III

Lista de Funcionarios, Directivos y Asesores, de los Sectores Público y Privado que acompañaron a quienes expusieron ante la comisión.....	144
1.- Directivos y funcionarios de Gobierno.....	144
2.- Directivos y asesores del Sector Privado.....	145